

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

# Coyuntura Económica de Andalucía



número 55

JULIO 2004

# COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.  
Consejería de Economía y Hacienda.**

**AÑO XII - Nº 55 - JULIO 2004**

*disponible en internet en:*

[www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda)

## EDITA:

Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones  
Consejería de Economía y Hacienda  
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n  
Edif. Torretriana, 7ª Planta  
Telf. 955 06 45 83  
41092 Sevilla

## COMITÉ DIRECTOR:

José Antonio Griñán Martínez  
*Consejero de Economía y Hacienda*  
Carmen Martínez Aguayo  
*Viceconsejera de Economía y Hacienda*  
Antonio J. Ávila Cano  
*Secretario General de Economía*

## REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

**Secretaría General de Economía  
Servicio de Estudios Económicos**  
Moisés Fernández Martín  
Prudencia Serrano Ruiz  
Enrique Vázquez Velasco  
Soledad M<sup>a</sup> López Peregrín  
Yolanda López Jiménez  
Macarena Hernández Salmerón  
**Pulso Legislativo-Económico y  
Anexo Legislativo:  
Servicio de Coordinación de Política Económica**  
Félix Riscos Gómez  
Andreas Hildenbrand Scheid  
Emiliano Cardenal Piris  
Carmen M<sup>a</sup> Lamela Nogales

## EDICIÓN Y COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla  
*Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones*

## DISTRIBUCIÓN:

Enrique Prieto Ledesma  
*Viceconsejería*

## IMPRESIÓN, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.  
Tel.: 95 567 42 35  
E-mail: [rc@imagenytextos.com](mailto:rc@imagenytextos.com)

## DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89  
ISSN: 0214-7343  
© Consejería de Economía y Hacienda.  
Junta de Andalucía

*se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar  
su procedencia.*

# INDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Economía Internacional .....</b>	<b>5</b>
<b>Economía Nacional .....</b>	<b>12</b>
<b>Economía Andaluza.....</b>	<b>17</b>
<b>Sector Primario .....</b>	<b>24</b>
<b>Sector Industrial.....</b>	<b>27</b>
<b>Sector Construcción.....</b>	<b>30</b>
<b>Sector Servicios .....</b>	<b>33</b>
<b>Demanda Agregada .....</b>	<b>36</b>
<b>Mercado de Trabajo .....</b>	<b>40</b>
<b>Precios, Salarios y Costes .....</b>	<b>44</b>
<b>Sistema Bancario.....</b>	<b>47</b>
<b>Anexo Estadístico .....</b>	<b>50</b>
<b>Pulso Legislativo-Económico.....</b>	<b>74</b>
<b>Anexo Legislativo .....</b>	<b>101</b>



# INTRODUCCIÓN

*En los primeros meses de 2004 ha continuado el proceso de recuperación de la economía mundial que se observó a lo largo de 2003, consolidándose las perspectivas de mayor dinamismo económico en casi todas las áreas. Con los ritmos de crecimiento más elevados destacan, dentro de los países industrializados, Japón y Estados Unidos, con tasas próximas al 5% interanual en el primer trimestre, superiores a las del trimestre anterior, y favorecidas, en ambos casos, por la significativa expansión de la demanda interna.*

*Mientras, en la Unión Europea y, en particular, en los países de la Zona Euro, con una posición más retrasada en el ciclo, la recuperación está siendo más modesta, con crecimientos del PIB del 1,3% y 1,5% interanual, respectivamente, condicionados, en gran medida, por la débil situación económica de algunos países como Alemania e Italia.*

*En este contexto, la Contabilidad Trimestral de Andalucía señala que la economía andaluza inicia 2004 con una significativa aceleración de su ritmo de crecimiento, que le ha permitido aumentar el dinamismo diferencial que mantiene con las economías de su entorno. En el primer trimestre, el crecimiento real del PIB de Andalucía, corregido de efectos estacionales y de calendario, alcanza un 3,5% interanual, casi medio punto más elevado que en el trimestre anterior, cifrándose un diferencial favorable respecto a la economía española de 0,7 puntos porcentuales, y de 2,2 puntos respecto a la Zona Euro.*

*Este crecimiento de la economía andaluza, el más elevado de los últimos dos años, se sustenta, desde el punto de vista de la oferta, en la contribución positiva de todos los sectores productivos, uniéndose al sostenido dinamismo de la actividad no agraria, una recuperación del sector primario, tras los negativos resultados del año anterior.*

*Desde el punto de vista de la demanda, los indicadores reflejan una aceleración generalizada tanto en los componentes internos, consumo e inversión, como de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en un contexto en el que la apelación al crédito para financiar las decisiones de gasto crece al ritmo más elevado de los últimos tres años y medio.*

*El superior dinamismo relativo de Andalucía respecto a sus economías de referencia se ha trasladado al tejido empresarial y, de igual forma, al mercado laboral.*

*En el tejido empresarial, se contabilizan 9.577 sociedades mercantiles creadas en términos netos en los cinco primeros meses del año, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 4,5% más que en el mismo periodo de 2003, y medio punto por encima de la media nacional.*

*En el mercado laboral, se han mantenido las tendencias que caracterizaron el año anterior, con fuertes ritmos de creación de empleo y reducción del número de parados, superiores a los que se registran a nivel nacional. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) en el primer trimestre se alcanza la cifra histórica de 2.654.800 ocupados en Andalucía, 104.300 más que en el primer trimestre de 2003, lo que supone un crecimiento interanual del 4,1%, significativamente por encima del 2,6% en España.*

*Similares resultados señala la estadística de Afiliados a la Seguridad Social, destacando especialmente el crecimiento de la afiliación de extranjeros, cifrado en un 17,9% interanual en marzo en Andalucía, por encima del 12,5% en el conjunto de la economía española.*

*Entre los rasgos más significativos de la creación de empleo, que se desprenden de la EPA, cabe resaltar el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación en el colectivo de mujeres, en los menores de 25 años, en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial, y en aquellos con contrato indefinido.*

*Y este notable crecimiento del empleo ha superado el ritmo de incorporación de activos, lo que ha favorecido una reducción del número de parados cifrada en un -7,3% interanual, significativamente más intensa que a nivel nacional (-0,9%).*

*Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por una trayectoria de crecimiento de los precios muy contenida en los primeros meses del año, que se invierte con posterioridad ante la fuerte elevación de precios de las materias primas energéticas en los mercados internacionales.*

*Los resultados registrados por la economía andaluza en los primeros meses de 2004, en un entorno en el que los principales organismos internacionales apuntan una reactivación de la economía mundial, vienen a confirmar las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda, que señalan un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en el conjunto del año, ocho décimas por encima del registrado en el ejercicio anterior.*

*Este crecimiento, comparado con el que se espera a nivel nacional (3%, según el Ministerio de Economía y Hacienda) y en la Zona Euro (1,7%, según la Comisión Europea), va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno. ■*



# ECONOMÍA INTERNACIONAL

EL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2004 HA CONFIRMADO LA RECUPERACIÓN DEL AÑO ANTERIOR, CONSOLIDÁNDOSE EN CASI TODAS LAS ÁREAS. ■

En los primeros meses de 2004 ha continuado el proceso de recuperación de la economía internacional puesto de manifiesto, con cierta intensidad, en la segunda mitad del año anterior. Las perspectivas de recuperación se han consolidado en casi todas las áreas económicas, siendo, dentro de los países industrializados, Japón y Estados Unidos, los más dinámicos, con crecimientos del PIB en torno al 5%. En la Unión Europea y, en particular, en los países de la Zona Euro, con una posición más retrasada en el ciclo, la recuperación es más modesta, condicionada por la situación económica de Alemania e Italia.

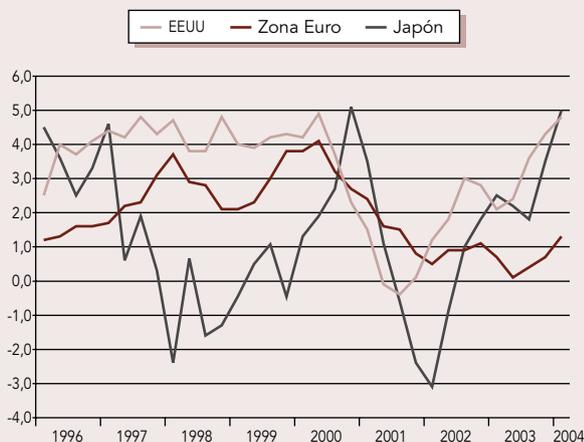
Este proceso de recuperación de la economía mundial ha sido compatible con tasas de inflación relativamente reducidas en los primeros meses del año. No obstante, en el segundo trimestre, se ha producido un cambio de tendencia en la evolución de la inflación, vinculada a una significativa subida de los precios del petróleo y de otras materias primas en los mercados internacionales.

Esta circunstancia, junto con el creciente dinamismo económico, ha provocado que se empiece a observar una inflexión en la política monetaria a nivel internacional con la elevación, por primera vez en cuatro años, de los tipos de interés oficiales en Estados Unidos, a finales del mes de junio.

**Estados Unidos** va avanzando en la fase de recuperación iniciada en 2003, con un crecimiento interanual del PIB en el primer trimestre de 2004 del 4'8%, el más elevado desde mediados del año 2000. Este crecimiento ha venido impulsado por la demanda interna que aumenta un 5% en el primer trimestre, en un contexto en el que la confianza de los consumidores se mantiene en niveles elevados, por encima de los registrados en el año anterior. El consumo privado se ha acelerado, alcanzando un ritmo del 4'3% interanual y el público, vuelve a repuntar moderadamente tras haber reducido su ritmo de crecimiento en el último trimestre de 2003. De otra parte, la formación bruta de capital fijo, con un aumento del 8'6% interanual confirma el fuerte dinamismo mostrado por este componente desde el segundo trimestre de 2003.

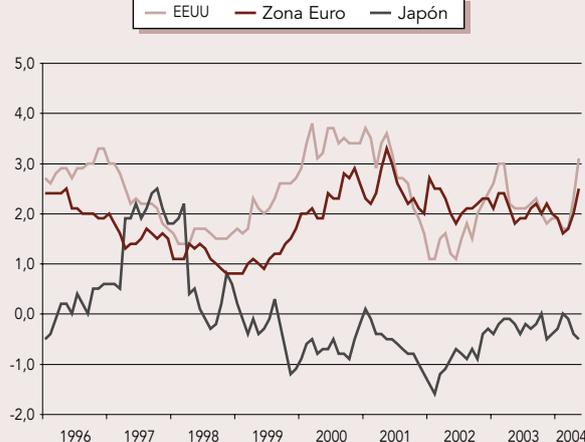
Desde la perspectiva de la oferta, se observa también un mayor ritmo de la actividad económica. El índice de producción industrial ha registrado en el primer trimestre un crecimiento del 3% interanual, manteniendo una progresión ascendente en los meses posteriores hasta alcanzar en mayo un incremento del 6'3%. Asimismo, la utilización de la capacidad productiva aumentó en abril hasta el 76'9%, casi tres puntos porcentuales por encima de su nivel un año antes.

### Producto Interior Bruto



NOTA: Tasas reales de variación interanual  
FUENTE: OCDE  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

### Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.  
FUENTE: OCDE, Eurostat.  
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A pesar de ello, el mercado laboral ha tenido un comportamiento más moderado en el primer trimestre del año. El empleo ha registrado un aumento del 0'7% interanual, frente al 1'2% del trimestre anterior, circunstancia que no ha impedido que la tasa de paro se sitúe en el 5'6%, tres décimas menos de la existente a finales del año pasado.

En cuanto a los precios, la tasa de variación interanual del IPC se ha situado en el primer trimestre en el 1'7%. No obstante, en un contexto marcado por el alza de los precios del petróleo, ha repuntado en los meses posteriores, hasta alcanzar el 3'1% en mayo.

Respecto al comercio exterior, en el primer trimestre del año, ha aumentado el déficit comercial en un 9% interanual. Asimismo, el déficit de la balanza por cuenta corriente se ha cifrado en el 5,1% del PIB, lo que ha supuesto un deterioro frente al trimestre precedente (4,5%).

#### DENTRO DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, JAPÓN Y ESTADOS UNIDOS SON LOS MÁS DINÁMICOS, CON CRECIMIENTOS DEL PIB EN TORNO AL 5%. ■

En **Japón** los datos disponibles muestran que la recuperación está ganando solidez, ya que el PIB ha registrado un crecimiento en el primer trimestre del 5% interanual, 1'5 puntos porcentuales más que a finales de 2003 y superior al registrado en Estados Unidos.

Este comportamiento positivo se observa tanto desde el lado de la demanda como de la oferta. La demanda interna ha experimentado un incremento del 4% interanual, cifra que no se alcanzaba desde 1996. El componente más dinámico ha sido la formación bruta de capital, con un incremento del 6%. Tras él destaca el impulso del consumo privado con un crecimiento cercano al 3% interanual, 1'1 puntos más que el trimestre precedente, mientras que el público se mantiene en niveles cercanos al 1%.

Por su parte, desde la perspectiva de la oferta, el índice de producción industrial mantiene un ritmo de crecimiento del 5%, similar al del trimestre anterior.

Esta positiva evolución de los indicadores económicos empieza a tener reflejo también en el mercado de trabajo. En el primer trimestre de 2004, el empleo ha crecido un 0'3% interanual, frente al descenso de los dos trimestres precedentes. Por su parte, la tasa de paro se ha reducido dos décimas hasta situarse en el 4'9%, la menor desde el segundo trimestre de 2001.

#### Precio de las materias primas

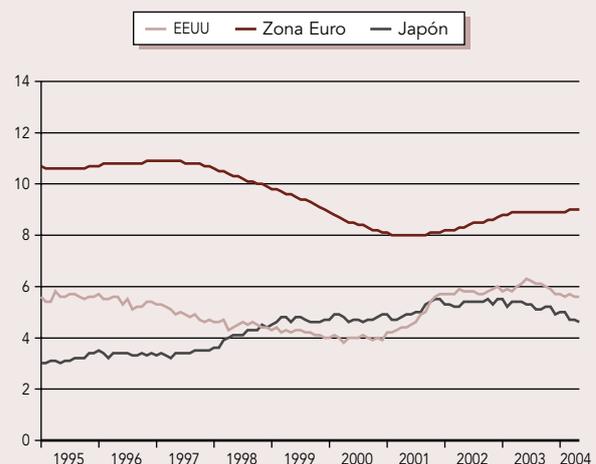


NOTA: Índice 1995=100.

FUENTE: The Economist.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### Tasa de Paro

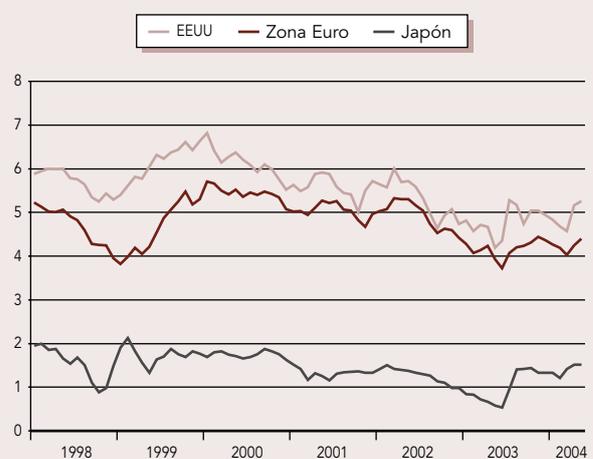


NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE, Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### Tipos de interés a largo plazo



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## ENTORNO ECONÓMICO, PRINCIPALES INDICADORES

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-15	UE-25	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO <sup>(1)</sup></b>											
II	Trim 03	2,3	-0,3	2,2	-0,1	0,4	0,6	0,1	2,4	2,2	1,7
III	Trim 03	2,4	-0,3	2,2	0,4	0,6	0,7	0,4	3,6	1,8	2,1
IV	Trim 03	2,7	0,1	2,7	1,1	1,0	1,1	0,7	4,3	3,5	2,9
I	Trim 04	2,8	0,7	3,0	1,7	1,5	1,6	1,3	4,8	5,0	-
<b>DEMANDA INTERNA <sup>(1)</sup></b>											
II	Trim 03	3,2	0,8	2,3	1,1	1,1	1,2	1,0	2,8	1,8	-
III	Trim 03	3,6	-0,3	2,6	1,1	1,1	1,2	0,9	3,7	1,0	-
IV	Trim 03	2,9	0,4	2,5	2,1	1,4	1,5	1,3	4,2	2,6	-
I	Trim 04	3,7	-0,5	3,8	2,3	1,5	1,6	1,0	5,0	4,0	-
<b>INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL <sup>(1) (2)</sup></b>											
II	Trim 03	1,8	-0,3	-0,4	-1,6	-0,4	-0,2	-0,7	-1,0	1,9	0,1
III	Trim 03	1,0	-1,1	0,0	-0,8	0,2	0,5	-0,1	-0,4	1,1	0,4
IV	Trim 03	1,2	1,7	0,5	1,0	1,0	1,6	1,3	1,5	4,7	2,4
I	Trim 04	1,4	1,7	-0,2	1,1	1,1	1,6	1,2	3,0	5,0	3,1
<b>INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO <sup>(1) (3)</sup></b>											
II	Trim 03	2,7	1,0	1,1	2,0	1,8	1,7	1,9	2,1	-0,4	1,8
III	Trim 03	2,9	1,1	1,4	2,1	2,0	2,0	2,2	2,3	-0,2	2,0
IV	Trim 03	2,6	1,1	1,3	2,2	1,8	1,9	2,0	1,9	-0,4	1,7
I	Trim 04	2,1	1,1	1,1	1,8	1,5	1,6	1,7	1,7	-0,1	1,5
<b>TASA DE PARO <sup>(4)</sup></b>											
II	Trim 03	11,1	10,6	3,1	9,7	8,1	9,1	8,9	6,2	5,4	7,2
III	Trim 03	11,2	10,6	3,1	9,8	8,1	9,1	8,9	6,1	5,2	7,2
IV	Trim 03	11,2	10,5	3,0	9,9	8,1	9,1	8,9	5,9	5,1	7,1
I	Trim 04	11,4	10,3	2,9	9,8	8,1	9,1	8,9	5,6	4,9	6,9
<b>EMPLEO <sup>(1)</sup></b>											
II	Trim 03	1,7	-1,3	0,9	-0,2	0,2	-	0,1	0,9	0,1	0,4
III	Trim 03	1,9	-1,0	1,0	-0,3	0,3	-	0,1	0,5	-0,1	0,2
IV	Trim 03	2,1	-0,6	0,5	-0,2	0,3	-	0,2	1,2	-0,1	0,6
I	Trim 04	2,1	-0,4	1,1	0,0	-	-	-	0,7	0,3	0,7
<b>BALANZA POR CUENTA CORRIENTE <sup>(5)</sup></b>											
II	Trim 03	-4,4	8,0	-8,3	0,3	-	-	1,0	-117,8	28,4	-
III	Trim 03	-5,2	15,4	-9,7	2,9	-	-	6,6	-117,1	32,8	-
IV	Trim 03	-6,9	16,1	-7,6	-1,2	-	-	14,4	-106,7	33,2	-
I	Trim 04	-6,3	15,5	-7,8	0,7	-	-	14,0	-115,8	35,8	-
<b>TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO <sup>(3) (6)</sup></b>											
II	Trim 03	2,2	-	3,6	-	-	-	2,2	1,0	0,0	-
III	Trim 03	2,1	-	3,6	-	-	-	2,2	1,1	0,0	-
IV	Trim 03	2,1	-	4,0	-	-	-	2,2	1,1	0,0	-
I	Trim 04	2,0	-	4,2	-	-	-	2,0	1,1	0,0	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales.

(2) series corregidas de estacionalidad y de efecto calendario, excepto UE, Zona Euro y Japón, que son desestacionalizadas.

(3) datos en el último mes de cada periodo.

(4) % sobre población activa.

(5) saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados, excepto Zona Euro.

(6) porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

En materia de precios, se mantiene la tendencia deflacionista, aunque en el primer trimestre se ha notado con menor intensidad, registrándose el menor descenso en dos años, con una caída del 0'1% interanual. No obstante, en los meses de abril y mayo se ha vuelto a intensificar el descenso de los precios, al haber disminuido un 0'4 y 0'5%, respectivamente.

El comercio exterior sigue reflejando un superávit comercial, que se ha multiplicado por 1'5 respecto al primer trimestre de 2003, como consecuencia del notable incremento de las exportaciones (10'3% interanual) significativamente superior al de las importaciones (2'4%).

**EN LA ZONA EURO CONTINÚA LA TÍMIDA MEJORA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, IMPULSADA POR LAS MAYORES EXPORTACIONES, YA QUE LA DEMANDA INTERNA PERSISTE DÉBIL PESE A LA MEJORA DEL CONSUMO PRIVADO. ■**

En la **Zona Euro**, al igual que en el conjunto de países de la Unión Europea, continúa la tímida mejora en la actividad económica, registrando el PIB un incremento interanual del 1'3% y del 1'6%, seis y cinco décimas

más, respectivamente, que en el trimestre precedente. Este mayor crecimiento ha estado impulsado por las mayores exportaciones, ya que la demanda interna persiste débil pese a la mejora del consumo privado.

Distinguiendo por países y teniendo en cuenta que sólo se dispone información de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Holanda, Italia y Reino Unido, el comportamiento es dispar. Dentro de la Zona Euro, destacan los incrementos registrados en España (2'8%) y Finlandia (2'5%), y fuera de ella, hay que resaltar el resultado del Reino Unido, que ha registrado el mayor crecimiento de toda la Unión Europea (3%). Por encima de la media se encuentran también Bélgica y Francia. Por el contrario, Dinamarca, Italia, Holanda y Alemania presentan cifras más modestas, aunque se empieza a apreciar una ligera recuperación de las economías alemana e italiana, que han ganado seis y siete décimas en su ritmo anual de crecimiento, respectivamente, respecto al trimestre anterior.

Desde el punto de vista de la demanda, y centrandolo en la Zona Euro, la demanda interna ha contenido su crecimiento interanual respecto al trimestre anterior, al crecer un 1'0% interanual frente al 1'3%.

### PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
<b>DEMANDA AGREGADA</b>							
Gasto en consumo privado	0,5	1,0	1,6	1,0	0,8	0,6	0,7
Gasto en consumo público	3,0	2,0	2,0	1,8	1,9	2,1	1,4
Formación bruta de capital fijo	-2,8	-0,8	-1,7	-0,5	-0,6	-0,4	0,2
Variación de existencias (*)	0,1	0,3	0,5	0,2	0,1	0,6	0,2
Demanda interna	0,4	1,2	1,5	1,0	0,9	1,3	1,0
Exportación de bienes y servicios	1,6	0,1	1,7	-1,2	-0,1	0,1	3,2
Importación de bienes y servicios	3,0	1,9	3,9	1,0	1,3	1,7	2,7
PIB p.m.	0,9	0,5	0,7	0,1	0,4	0,7	1,3
<b>OFERTA AGREGADA</b>							
Ramas agraria y pesquera	0,9	-3,4	-2,4	-4,5	-4,7	-2,1	1,5
Ramas industriales y energéticas	0,3	0,0	1,0	-1,0	-0,6	0,7	1,3
Construcción	-1,0	-0,5	-1,7	-0,1	-0,2	-0,1	-0,2
Ramas de los servicios	1,5	0,9	0,9	0,6	1,0	1,1	1,4
Impuestos netos sobre los productos	-1,6	0,3	0,9	0,5	0,4	-0,4	1,5

(\*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

NOTA: Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Precios constantes de 1995.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Entre los componentes que más crecen destaca el consumo público, con un 1'4% interanual, tasa más moderada que la de trimestres precedentes. Por su parte, el consumo privado, aunque aumenta una décima más que en el trimestre anterior, no acaba de recuperarse, creciendo un 0'7% interanual. La formación bruta de capital, a su vez, presenta un signo positivo (0'2%) por primera vez desde el segundo trimestre de 2001.

Por otra parte, la contribución del sector exterior al crecimiento en la Zona Euro ha sido positiva en este trimestre ya que las exportaciones se han incrementado en mayor medida que las importaciones.

**EL SECTOR PRIMARIO Y EL INDUSTRIAL DESTACAN CON LOS MAYORES CRECIMIENTOS EN LA ZONA EURO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, MIENTRAS QUE EL COMPORTAMIENTO MÁS NEGATIVO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN. ■**

Desde la perspectiva de la oferta, destaca el crecimiento del sector primario, con un aumento del VAB del 1'5% en la eurozona, tras dos años de continuas reducciones, y los servicios, que aumentan un 1'4%. Por su parte, la industria muestra también un resultado positivo, cifrándose el crecimiento interanual en el 1'3%, seis décimas más que en el último trimestre de 2003. Por el contrario, la construcción es el único sector que presenta un comportamiento negativo, con una caída del VAB del 0'2% en la Zona Euro.

En lo que se refiere a la evolución del mercado de trabajo, los datos muestran una situación de atonía durante los primeros meses de 2004. La tasa de paro se ha mantenido estable en este trimestre en el 8'9% en la Zona Euro y el 9% en la Unión Europea, cifras similares a las de 2003. En mayo de 2004, último mes disponible, la tasa de paro ha aumentado una décima en la Zona Euro, hasta situarse en el mismo nivel que la Unión Europea, el 9%. Teniendo en cuenta que no se dispone información para este mes de Dinamarca, Grecia, Holanda, Hungría, Italia y Reino Unido, las tasas de paro más altas se localizan en Polonia (18'9%), Eslovaquia (16'4%) y Lituania (11'5%), mientras que en lado opuesto se encuentran Austria, Luxemburgo y Chipre, que tienen una tasa de paro del 4'2%. En la Zona Euro, España, con el 11'1% sigue siendo la que cuenta con una mayor tasa, seguida de Alemania y Francia.

En cuanto a los precios, el primer trimestre de 2004 se ha caracterizado por su contención, situándose la tasa de inflación en el 1'7% interanual en la Zona Euro y el

1'6% en la Unión Europea. Sin embargo, en los dos últimos meses se ha producido un repunte hasta alcanzar en mayo el 2'5% y el 2'2%, respectivamente. Este resultado se explica en gran parte por el comportamiento de los precios de las materias energéticas, especialmente el petróleo. Entre los distintos países, las tasas más bajas corresponden a Finlandia, donde se han contraído los precios (-0'1% interanual) y a Lituania (1'0%) y Dinamarca (1'1%), mientras que entre los países más inflacionistas destacan Eslovaquia (8'2%), Hungría (7'8%) y Letonia (6'1%). Dentro de la Zona Euro, España y Luxemburgo, con una inflación del 3'4%, son los países que registran la mayor tasa interanual en el mes de mayo.

Por su parte, la evolución de los **mercados financieros** en el primer trimestre del año, ha estado caracterizada por el mantenimiento de políticas macroeconómicas expansivas, ante la situación de contención de la inflación, de forma que los tipos de interés han permanecido en mínimos históricos durante casi todo el trimestre. No obstante, en el segundo trimestre se empiezan a notar cambios en la política monetaria.

En Europa, el Banco Central Europeo no ha modificado el signo de la política monetaria, manteniendo el precio oficial del dinero en el 2% establecido en junio de 2003. En EEUU, la Reserva Federal ha elevado el tipo oficial en un cuarto de punto hasta situarlo en el 1'25% a finales del mes de junio. El Banco de Inglaterra aumentó en febrero su tipo oficial en 0'25 puntos básicos, quedando situado en el 4%, para posteriormente, en mayo, aumentar en un cuarto de punto más hasta situarlo en el 4'25%. Y en Japón se mantiene en el 0'1% desde septiembre de 2001.

**Tipo de cambio del dolar frente al yen y al euro**



FUENTE: Banco Central Europeo.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS PERÍODO 2003-2005 <sup>(1)</sup>

	OCDE			FMI			COMISIÓN EUROPEA		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
<b>PIB</b>									
MUNDO	-	-	-	3,9	4,6	4,4	3,7	4,5	4,3
Países en desarrollo	-	-	-	6,1	6,0	5,9	-	-	-
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	2,2	3,4	3,3	2,1	3,5	3,1	-	-	-
EE.UU.	3,1	4,7	3,7	3,1	4,6	3,9	3,1	4,2	3,2
Japón	2,7	3,0	2,8	2,7	3,4	1,9	2,7	3,4	2,3
UE-15	-	-	-	0,8	2,0	2,4	0,8	2,0	2,4
UE-25	-	-	-	-	-	-	0,9	2,1	2,5
Zona Euro	0,5	1,6	2,4	0,4	1,7	2,3	0,4	1,7	2,3
España	2,4	2,9	3,3	2,4	2,8	3,3	2,4	2,8	3,3
<b>INFLACIÓN <sup>(2)</sup></b>									
Países en desarrollo	-	-	-	6,1	5,7	5,0	-	-	-
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	1,9	1,7	1,5	1,8	1,7	1,7	-	-	-
EE.UU.	1,8	1,9	1,4	2,3	2,3	2,2	1,8	1,2	0,9
Japón	-1,4	-1,2	-0,7	-0,2	-0,4	-0,1	-1,4	-0,4	-0,2
UE-15	-	-	-	2,0	1,7	1,7	1,8	1,8	1,7
UE-25	-	-	-	-	-	-	1,8	1,8	1,8
Zona Euro	1,9	1,7	1,5	2,1	1,7	1,6	1,9	1,8	1,6
España	3,1	2,4	2,6	3,0	2,7	2,7	3,1	2,5	2,4
<b>TASA DE PARO <sup>(3)</sup></b>									
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	7,1	6,9	6,7	6,6	6,4	6,3	-	-	-
EE.UU.	6,0	5,5	5,2	6,0	5,5	5,4	6,0	5,6	5,6
Japón	5,3	5,0	4,6	5,3	4,9	4,9	5,1	4,8	4,7
UE-15	-	-	-	8,2	8,3	8,1	8,0	8,1	7,9
UE-25	-	-	-	-	-	-	9,0	9,0	8,8
Zona Euro	8,8	8,8	8,5	8,8	9,1	8,9	8,8	8,8	8,6
España	11,3	10,9	10,2	11,3	10,8	10,1	11,3	10,9	10,5
<b>EMPLEO</b>									
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	0,3	0,8	1,3	0,6	1,0	1,2	-	-	-
EE.UU.	0,9	1,0	1,7	0,9	1,7	1,5	0,9	0,9	0,6
Japón	-0,2	0,0	0,3	-0,2	-0,1	0,4	-0,2	0,4	0,3
UE-15	-	-	-	0,3	0,6	0,8	0,1	0,3	0,8
UE-25	-	-	-	-	-	-	0,0	0,3	0,8
Zona Euro	0,1	0,4	1,1	0,2	0,5	0,9	0,0	0,3	0,9
España	2,7	2,8	2,8	2,7	2,7	2,6	1,8	2,1	2,3
<b>COMERCIO MUNDIAL</b>									
Volumen	4,5	8,6	10,2	4,5	6,8	6,6	-	-	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales, salvo indicación contraria.

(2) OCDE y Comisión Europea: deflactor del consumo privado.

FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa

FUENTE: FMI (abril 2004), Comisión Europea (abril 2004), OCDE (mayo 2004).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista cambiario, el comienzo de 2004 se ha caracterizado por la fortaleza de la moneda europea frente a las principales divisas. Con respecto al dólar, desde mediados de febrero parecía que se asistía a la ruptura en la trayectoria de depreciación del dólar, que alcanzó la cotización media en abril de 0'834 euros por dólar. Los datos de los dos últimos meses no consolidan esta quiebra y en junio se ha producido una ligera apreciación del euro hasta alcanzar los 0'824 euros por dólar.

Respecto al yen japonés, el dólar ha experimentado una ligera apreciación, cotizándose en junio a 109'5 yenes por dólar, frente a los 107'8 de finales de 2003.

**LAS ESTIMACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005 HAN SIDO REVISADAS AL ALZA, Y COINCIDEN EN CONSTATAR QUE, EN MAYOR O MENOR MEDIDA, LA RECUPERACIÓN VA A SER GENERALIZADA. ■**

En este contexto, los organismos internacionales, en sus **perspectivas económicas** de primavera, han revisado al alza el crecimiento mundial para este año y el próximo, si bien las previsiones para 2005 se muestran más moderadas que las de este año.

El FMI prevé que el PIB mundial crecerá un 4'6%, medio punto por encima de lo estimado el pasado otoño, y siete décimas superior al registrado en 2003. En 2005, sin embargo, el ritmo de crecimiento, aunque intenso, se prevé más moderado, cifrándose en el 4'4%.

Las economías más dinámicas según el FMI serán las de los países en desarrollo, con unas tasas de crecimiento del PIB en 2004 y 2005 del 6% y 5'9%, respectivamente. Con crecimientos por debajo de los estimados para la economía mundial se encuentran los países industrializados, que según el FMI crecerán un 3'5% en 2004 y un 3'1% en 2005. La OCDE también coincide en constatar su recuperación, estimando un crecimiento del PIB en 2004 para estos países del 3'4%, frente al 2'2% de 2003, y de un 3'3% para 2005.

Entre los países industrializados, tanto para el FMI como la OCDE, Estados Unidos liderará el crecimiento, con una tasa aproximadamente igual a la mundial en 2004. En 2005, sin embargo, ambos organismos coinciden en pronosticar un descenso en el ritmo de crecimiento de siete décimas y un punto, respectivamente. Otro país destacado es Japón, que va a experimentar un crecimiento del 3% en 2004 según la OCDE (3'4% según el FMI) frente al 2'7% registrado en 2003. En el siguiente año, no obstante, se modera levemente el crecimiento para la OCDE al situarlo en el 2'8% y de forma notable para el FMI (1'9%).

Por su parte, la Comisión Europea prevé un crecimiento del 1'7% para la Zona Euro y de un 2'1% para la Unión Europea en 2004, en consonancia con las estimaciones de otros organismos. Para el 2005 se prevé que se vaya consolidando la recuperación, alcanzándose un crecimiento del PIB del 2'3% y del 2'5%, respectivamente.

Por otra parte, en cuanto a la evolución de los precios, las estimaciones del FMI y de la OCDE coinciden en un crecimiento moderado de la inflación en los países industrializados que podría alcanzar el 1'7% en 2004. Las perspectivas para 2005, en cambio, son dispares. Mientras que, según la OCDE, los precios de consumo del conjunto de estos países mostrarán un comportamiento moderado, aumentando un 1'5%, dos décimas menos que en 2004, el FMI sostiene que mantendrán el mismo ritmo.

En cuanto al mercado de trabajo, tanto el FMI como la OCDE prevén una tendencia creciente en el ritmo de creación de empleo, al tiempo que se estima se reduzca ligeramente la tasa de paro.

Por último, la expansión de la economía mundial va a favorecer al comercio mundial. La OCDE presenta las estimaciones más optimistas, cifrando el incremento del volumen de intercambios en el 8'6% para 2004 y el 10'2% para 2005. El FMI por su parte considera que en 2004 se incrementará un 6'8%, reduciendo dos décimas su ritmo de crecimiento en el siguiente año.

# ECONOMÍA NACIONAL

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2004, LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DESCRIBE UN PERFIL DE CRECIMIENTO SUAVEMENTE ACELERADO. ■

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el crecimiento real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) corregido de estacionalidad y efecto calendario, se ha situado en el primer trimestre de 2004 en el 2,8% interanual.

Este crecimiento, que describe un perfil suavemente acelerado, es el resultado, desde la perspectiva de la oferta, de una contribución positiva de todos los sectores, que mejoran sus resultados respecto al trimestre precedente. Y desde el punto de vista de la demanda, de la aceleración de sus componentes internos, principalmente, la inversión en bienes de equipo, ya que, la demanda externa ha tenido una aportación más negativa.

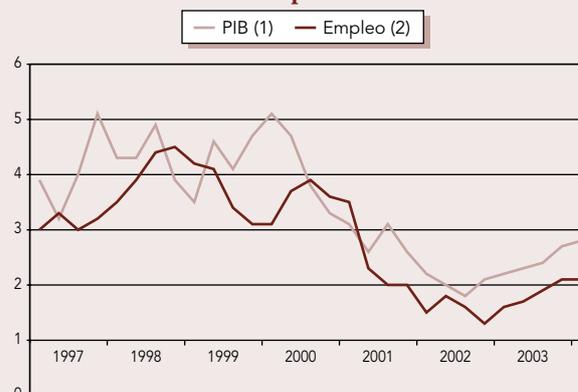
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA OFERTA PRODUCTIVA, EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ES EL RESULTADO DE LA CONTRIBUCIÓN POSITIVA DE TODOS LOS SECTORES. ■

Desde el punto de vista de la **oferta productiva**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de las ramas agraria y pesquera, ha experimentado en el primer trimestre de 2004 un crecimiento del 4,7%, medio punto superior al registrado en el trimestre anterior. Este crecimiento ha venido explicado por el tono expansivo de los cultivos destinados a la producción de aceite, los

cítricos y los tubérculos, así como, por la estabilidad de la producción ganadera.

El sector industrial en su conjunto registra una suave aceleración del ritmo de crecimiento del VAB p.b., que se sitúa en el 1,1% interanual en el primer trimestre de 2004, como consecuencia de los mayores crecimientos de las ramas puramente industriales que

Producto interior bruto y empleo.  
España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.  
(1) precios constantes de 1995.

(2) puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
Ramas agraria y pesquera	1,0	0,7	-1,6	-0,6	0,9	4,2	4,7
Ramas industriales	0,6	1,3	2,1	1,7	0,6	0,8	1,1
Construcción	4,8	3,6	3,4	3,7	3,8	3,5	3,5
Ramas de los servicios	2,2	2,1	1,7	1,6	2,5	2,7	3,4
Servicios de mercado	2,1	1,8	1,5	1,2	2,2	2,4	3,3
Servicios de no mercado	2,3	3,3	2,5	3,0	3,7	3,9	3,5
Impuestos netos sobre productos	2,7	6,8	6,6	9,3	5,5	5,7	1,7
PIB p.m.	2,0	2,4	2,2	2,3	2,4	2,7	2,8

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

aumentan un 1,5% interanual, ya que las energéticas, disminuyen un 0,7%.

El crecimiento del valor añadido bruto de la construcción se ha mantenido en el 3,5% alcanzado en el trimestre anterior. Esta evolución se refleja en los insumos básicos del sector, como es el consumo de cemento que describe una trayectoria de crecimiento desacelerado.

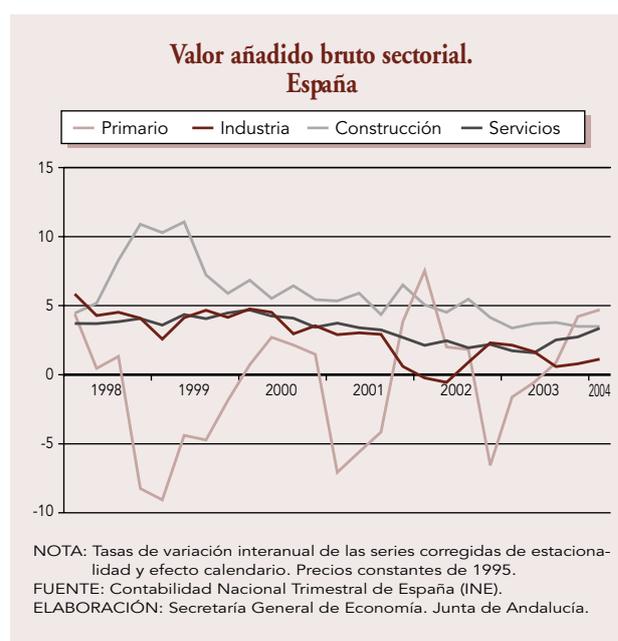
Y los servicios han mantenido el tono acelerado de los últimos trimestres, situándose su tasa de crecimiento en el 3,4% interanual, siete décimas por encima del trimestre anterior. Atendiendo al destino de los servicios prestados se asiste a un comportamiento opuesto entre los destinados al mercado, que han registrado un crecimiento del 3,3% interanual, nueve décimas por encima del último trimestre de 2003, y los no destinados al mercado, que se han desacelerado cuatro décimas hasta situarse en el 3,5%.

**POR EL LADO DE LA DEMANDA, LOS COMPONENTES INTERNOS DE LA DEMANDA SE ACELERAN DEBIDO, ESPECIALMENTE, AL IMPULSO DE LA INVERSIÓN EN BIENES DE EQUIPO. ■**

Por el lado de la **demanda agregada**, el crecimiento del PIB es el resultado de la aceleración de la demanda interna en siete décimas respecto al trimestre anterior (3,8% interanual), debido, especialmente, al impulso de la inversión en bienes de equipo, mientras que la demanda

exterior neta ha acentuado su aportación negativa al crecimiento del PIB, del que resta 1 punto porcentual.

Concretamente, la Formación Bruta de Capital Fijo aumenta un 3% interanual, medio punto por encima del trimestre anterior, como consecuencia del tono más expansivo de la inversión en bienes de equipo (1,6% interanual frente al 0,1% del trimestre anterior). Por su parte, la inversión en construcción, mantiene su ritmo de crecimiento en el 3,6%, cifra idéntica a la del trimestre anterior.



### PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
Gasto en consumo final	3,0	3,3	3,3	3,2	3,5	3,4	3,6
Gasto en consumo final de los hogares	2,6	3,0	3,0	2,8	3,1	3,0	3,2
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,2	2,4	1,1	0,9	2,9	4,6	4,6
Gasto en consumo final de las AAPP	4,4	4,6	4,3	4,5	4,8	4,8	4,7
Formación bruta de capital fijo	1,0	3,0	3,2	3,4	3,0	2,5	3,0
Bienes de equipo	-5,4	1,9	3,0	3,1	1,2	0,1	1,6
Construcción	4,2	3,7	3,5	3,8	3,8	3,6	3,6
Otros productos	2,6	2,8	2,4	2,6	3,1	3,2	3,8
Demanda Interna (*)	2,6	3,4	3,6	3,2	3,7	3,1	3,8
Exportación de bienes y servicios	0,0	4,0	4,4	7,8	2,2	1,8	4,1
Importación de bienes y servicios	1,8	6,7	8,5	10,1	5,9	2,7	6,7
PIB p.m.	2,0	2,4	2,2	2,3	2,4	2,7	2,8

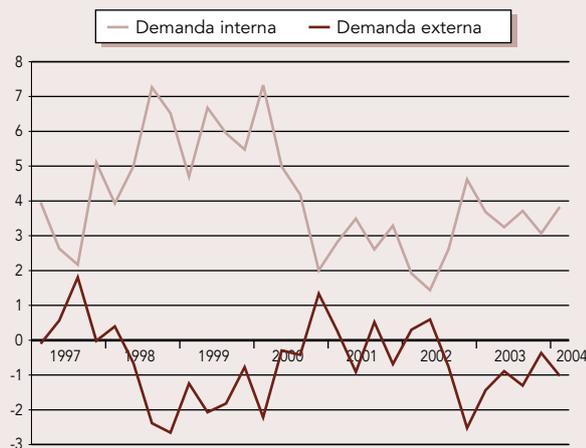
NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(\*) Aportación al crecimiento del PIB pm.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

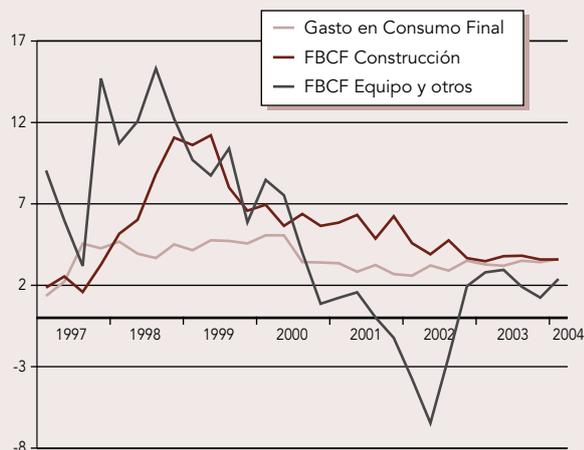
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Demanda agregada. España



NOTA: Aportación en puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.  
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Consumo e inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.  
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.  
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con respecto al consumo, registra un perfil creciente (3,6% interanual), como resultado del mayor dinamismo del consumo de los hogares que se incrementa un 3,2% interanual, mostrándose especialmente dinámico el gasto en bienes duraderos. Por otra parte, el consumo de las Administraciones Públicas, se desacelera ligeramente situándose en el 4,7% interanual.

En cuanto a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB ha sido negativa en 1 punto porcentual, empeorando su posición con respecto al final del ejercicio anterior, como resultado de un mayor aumento de las importaciones (6,7% interanual), que de las exportaciones (4,1% interanual).

**EL EMPLEO MUESTRA UN PERFIL DE CRECIMIENTO DESACELERADO, AUMENTANDO UN 2,6% INTERANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE. ■**

Con respecto al **mercado laboral**, el crecimiento del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, mantiene la misma tasa de crecimiento que en el trimestre anterior, 2,1% interanual.

Un crecimiento más elevado, aunque con un perfil de desaceleración es el que señala la Encuesta de Población Activa (EPA), que estima un crecimiento de la población ocupada del 2,6% interanual en el primer trimestre, cuatro décimas por debajo del trimestre precedente.

Esta creación de empleo, ha venido acompañada de un crecimiento de la población activa del 2,2% interanual, lo que ha provocado que el número de desempleados disminuya un 0,9%. Con ello, la tasa de paro se ha situado en el primer trimestre de 2004 en el 11,4%,

### Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.  
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

disminuyendo cuatro décimas respecto a la registrada hace un año.

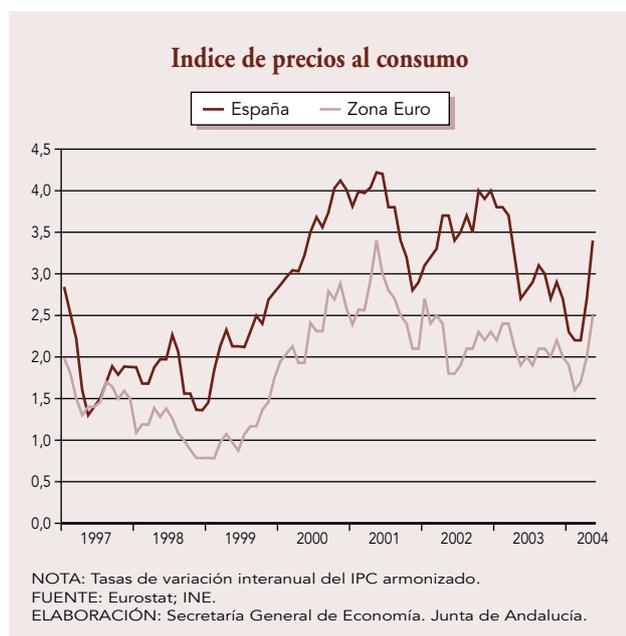
Por el contrario los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan un aumento del desempleo, que se situó en el mes de marzo en el 1,4% interanual. La información más reciente señala la continuidad de este aumento, situándose en el 1,6% interanual en junio.

**LA INFLACIÓN CONDICIONADA, ENTRE OTROS FACTORES, POR LA SUBIDA DE LOS PRECIOS ENERGÉTICOS SE HA ACELERADO HASTA EL 3,5% EN JUNIO. ■**

En el capítulo de **precios**, desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB aumenta un 4% interanual en el primer trimestre del año, dos décimas por debajo del trimestre anterior.

Desde el punto de vista de los precios de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), se desaceleró en el primer trimestre del año situándose en el 2,1% interanual en marzo, desde el 2,6% con que finalizó 2003. Posteriormente, y asociado a la subida de los precios energéticos en los mercados internacionales, la tasa de inflación se ha acelerado hasta el 3,5% en junio. La inflación subyacente se situó en el mes de junio en el 2,8%, siete décimas por debajo del índice general.

En cuanto a los salarios, el incremento salarial pactado en convenios colectivos firmados hasta el mes de mayo se cifra en un 2,87% interanual, por debajo del registrado al finalizar el año anterior, e inferior al crecimiento de los precios, lo que ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo.



La **política monetaria** se ha caracterizado por el mantenimiento por parte del Banco Central Europeo (BCE) del tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 2%, en un contexto en el que se empieza a observar una inflexión en la política monetaria a nivel internacional con la elevación, por primera vez en cuatro años, de los tipos de interés oficiales en EEUU, a finales del mes de junio.

En lo que respecta a los agregados monetarios, la tasa de crecimiento de M3 en el primer trimestre se situó en el 6,4% interanual, muy por encima del valor de referencia establecido por el BCE (4,5%), reflejando la mayor preferencia por la liquidez que los agentes económicos vienen mostrando desde el año anterior.

En lo que respecta a la **balanza de pagos**, durante el primer trimestre aumenta el déficit de la balanza por cuenta corriente, y disminuye el superávit de la balanza de capital.

El déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente durante los tres primeros meses del año, ascendió a 6.343 millones de euros, desde los 4.325,4 millones de déficit acumulados en el mismo período del año anterior. Esta evolución se debe, fundamentalmente, al aumento del déficit de la balanza comercial y, aunque en menor medida, a la reducción del superávit de las balanzas de servicios y de transferencias corrientes, mientras que la de rentas redujo su déficit.

La cuenta de capital acumuló, en el primer trimestre del año, un saldo positivo de 1.164,4 millones de euros, sensiblemente inferior al superávit de 1.850 millones contabilizado en el mismo período de 2003.

Como resultado, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, muestra una necesidad de financiación de 5.178,7 millones de euros durante el primer trimestre del año, que duplica la contabilizada en el mismo período del año anterior y que equivale al 2,7% del PIB.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registraron entradas netas de capital de 12.051,9 millones de euros, muy superiores a las contabilizadas en igual período de 2003, que fueron resultado de las entradas netas contabilizadas en las inversiones de cartera, ya que, las inversiones directas, las otras inversiones y los derivados financieros originaron salidas netas.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el Estado alcanzó hasta mayo, última información dispo-

nible, un superávit en términos de Contabilidad Nacional de 4.085 millones de euros, lo que representa el 0,52% del PIB, y supone una reducción del 23,4% respecto a las cifras obtenidas en el mismo período del año anterior.

Este descenso del superávit obedece, entre otros factores, al mayor número de devoluciones realizadas hasta mayo en la campaña de Renta 2003, un 65,7% más que el ejercicio anterior, y al cambio del calendario de pago de retenciones por parte de las Administraciones Públicas.

Las **previsiones** de los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en pronosticar un mejor comportamiento de la economía española en 2004. El Ministerio de Economía y Hacienda, que no ha variado el cuadro macroeconómico elaborado para el Presupuesto de 2004, prevé un crecimiento del PIB del 3%, ligeramente superior al previsto por el FMI y la OCDE (2,9%), y dos décimas por encima de la previsión de la Comisión Europea (2,8%).

El crecimiento previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda está basado en el mayor impulso de

la demanda interna, apoyada en el consumo privado. Esta evolución se prevé que se traslade al mercado laboral con una intensificación del proceso de creación de empleo, que crecerá en torno al 1,9%, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En este mismo sentido, la Comisión Europea prevé un aumento del empleo del 2,1%, tres décimas por encima de la del Ministerio. De esta forma, la tasa de paro continuará reduciéndose hasta alcanzar el 11%, según el Ministerio, mientras que el FMI la sitúa por debajo, en el 10,8% y la Comisión y la OCDE en el 10,9%.

Desde la perspectiva de los precios, se prevé que contengan su ritmo de crecimiento, situándose las tasas de inflación en el 2,7% en términos de deflactor del PIB, según el Ministerio, y el 2,4% en términos de IPC armonizado, según la Comisión.

Con respecto a 2005, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, prevén que se intensifique el ritmo de crecimiento de la economía española que se situará en el 3,3%, así como, que continuará el proceso de contención de los precios y la disminución de la tasa de paro.

### ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS

	Mº Economía	Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2004	2004	2005	2004	2005	2004	2005
PIB	3,0	2,8	3,3	2,9	3,3	2,9	3,3
Consumo Privado	3,1	3,0	3,3	3,3	3,6	2,9	3,6
Empleo	1,9	2,1	2,3	-	-	2,7	2,6
Inflación (1)	2,7	2,4	2,3	3,5	3,2	2,7	2,7
Tasa de paro (2)	11,0	10,9	10,5	10,9	10,2	10,8	10,1

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

(1) Deflactor del gasto en consumo final de los hogares de la OCDE, IPC armonizado de la Comisión Europea, precios de consumo del FMI, y deflactor del PIB Mº Economía y Hacienda.

(2) % sobre población activa.

FUENTE: Mº Economía y Hacienda (septiembre 2003); Comisión Europea (abril 2004); OCDE (abril 2004); FMI (abril 2004).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

LA ECONOMÍA ANDALUZA INICIA 2004 CON UNA ACELERACIÓN SIGNIFICATIVA DE SU RITMO DE CRECIMIENTO. ■

La economía andaluza inicia el año 2004 con una aceleración significativa de su ritmo de crecimiento, que le ha permitido aumentar el dinamismo diferencial que mantiene con las economías de su entorno.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, en el primer trimestre, el crecimiento real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), corregido de efectos estacionales y de calendario, se cifra en un

## PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
<b>OFERTA</b>							
PIB p.m. <sup>(1)</sup>	3,1	2,6	2,2	2,4	2,7	3,1	3,5
Impuestos netos s/ productos	3,4	4,7	4,9	6,1	4,5	3,4	2,2
VAB p.b.	3,1	2,4	1,9	2,1	2,5	3,0	3,7
Agrario	6,0	-7,2	-7,6	-9,2	-8,3	-4,0	3,4
No agrario	2,8	3,3	2,8	3,1	3,4	3,7	3,7
Industria	1,1	2,6	1,8	2,5	2,7	3,2	3,3
Construcción	5,9	7,5	6,3	6,9	8,2	8,8	8,2
Servicios	2,7	2,6	2,4	2,5	2,7	2,8	2,9
<b>DEMANDA</b>							
Gasto medio por persona	3,6	3,3	-4,0	9,7	5,1	2,9	5,4
Matriculación de turismos	-4,8	9,9	3,4	6,2	10,8	18,8	26,2
Matriculación vehículos carga	-8,8	13,8	16,1	10,4	15,1	14,0	13,9
Créditos al sector privado	15,3	18,1	16,5	17,3	17,7	18,1	20,1
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>							
Afiliados S.S. <sup>(*)</sup>	3,4	3,4	5,4	4,2	4,4	3,4	3,9
Ocupados	3,5	3,4	2,1	2,4	4,6	4,6	4,1
Paro registrado <sup>(*)</sup>	6,4	-2,4	3,9	-0,2	-1,0	-2,4	-2,9
Tasa de actividad <sup>(2)</sup>	52,3	52,9	52,6	52,8	53,0	53,3	53,2
Tasa de paro <sup>(3)</sup>	19,7	18,6	18,9	18,2	18,7	18,5	17,2
<b>PRECIOS, SALARIOS Y COSTES</b>							
Deflactor del PIB p.m. <sup>(1)</sup>	4,1	4,2	4,5	4,3	4,2	3,9	4,0
IPC <sup>(*)</sup>	3,9	2,6	3,5	2,8	3,0	2,6	2,1
Incremento salarial <sup>(*) (4)</sup>	3,36	3,63	3,72	3,5	3,58	3,63	2,68
Coste Laboral por trabajador y mes	5,3	4,4	6,7	5,2	3,1	2,9	2,3
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>							
Exportaciones	1,1	8,7	4,5	6,2	14,8	11,2	12,2
Importaciones	-8,3	9,3	11,9	3,4	19,5	3,7	9,7

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(\*) Datos en el último mes de cada período.

(1) Euros constantes de 1995. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) % sobre población >16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; M° Trabajo y Asuntos Sociales; M° Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

3,5% interanual, casi medio punto más elevado que en el trimestre anterior, y superior a la media española (2,8%, según el INE) y sobre todo de la Zona Euro (1,3%, según Eurostat).

**EL PIB ALCANZA UN CRECIMIENTO REAL DEL 3,5% INTERANUAL, CUATRO DÉCIMAS MÁS QUE EN EL TRIMESTRE ANTERIOR, Y POR ENCIMA DE LA MEDIA EN ESPAÑA (2,8%) Y LA ZONA EURO (1,3%). ■**

Este crecimiento de la economía andaluza, el más elevado de los últimos dos años, se sustenta, desde el punto de vista de la oferta, en la contribución positiva de todos los sectores productivos, uniéndose al sostenido dinamismo de la actividad no agraria, una recuperación del sector primario, tras los negativos resultados del año anterior.

Desde el punto de vista de la demanda, los indicadores muestran una aceleración del ritmo de crecimiento tanto de los componentes internos, consumo e inversión, como de los externos.

El superior dinamismo relativo de Andalucía respecto a sus economías de referencia se ha reflejado en el tejido empresarial, con un crecimiento del número de empresas más intenso que en España, y de igual forma en el mercado laboral, donde se mantienen fuertes ritmos de creación de empleo y reducción del número de parados, también por encima de la media nacional.

Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por una trayectoria de crecimiento de los precios muy contenida en los primeros meses del año, que se invierte con posterioridad, ante la fuerte elevación de precios

de las materias primas energéticas en los mercados internacionales.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía andaluza en el primer trimestre presenta un carácter equilibrado, sustentándose, a diferencia de lo ocurrido en trimestres precedentes, en la contribución positiva de todos los sectores. Así, al sostenido ritmo de aumento que han mantenido las actividades no agrarias en su conjunto, se ha unido una recuperación del primario, tras los negativos resultados del ejercicio anterior.

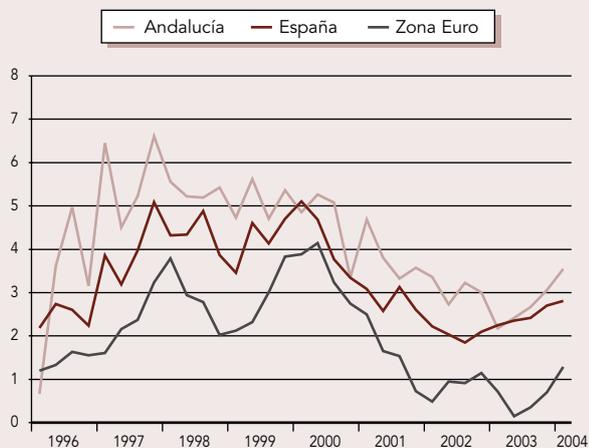
**EL CRECIMIENTO SE SUSTENTA EN LA APORTACIÓN POSITIVA DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS. ■**

Concretamente, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el **sector primario**, se incrementa en términos reales un 3,4% interanual en el primer trimestre, en un contexto también de recuperación de esta actividad en la Zona Euro (1,5%).

Estos resultados positivos del sector vienen explicados por el favorable comportamiento registrado en el subsector agrícola, que, a falta de información de algunos cultivos muy representativos como el olivar, viñedo, cítricos o cultivos industriales herbáceos, presenta aumentos generalizados de producción, especialmente cereales, tubérculos, leguminosas y hortalizas.

Mientras, el subsector pesquero, y con información disponible tan sólo para el mes de enero, se sigue caracterizando por un descenso de las capturas, con tasas de reducción incluso más elevadas que en el ejercicio anterior.

**Producto Interior Bruto a precios de mercado**

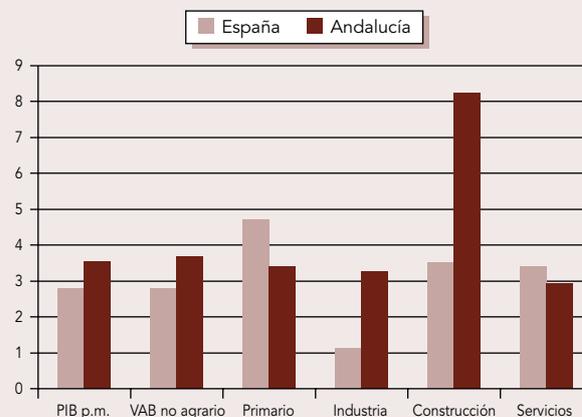


NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**Producto Interior Bruto y sus componentes.  
1º Trimestre 2004**



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a esta recuperación de la actividad en el sector primario, el conjunto de **sectores no agrarios** mantiene el mismo ritmo de crecimiento del trimestre anterior (3,7% interanual), por encima del resultado en España (2,8%) y la Eurozona (1,3%).

En el **sector industrial**, continúa en los primeros meses de 2004 el perfil de aceleración que venía registrando a lo largo del año anterior, con un crecimiento real del VAB del 3,3% interanual, una décima superior al del trimestre precedente, y muy por encima de la media nacional (1,1%) y la Zona Euro (1,3%).

En igual sentido señala el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que intensifica su ritmo de crecimiento hasta alcanzar un 7,8% interanual entre enero y marzo, tres puntos más que en el trimestre anterior, y casi cuatro veces superior a la media nacional (2,1%).

Diferenciando según el destino económico de los bienes, este crecimiento de la producción industrial ha sido generalizado, destacando la industria de bienes de consumo, especialmente de la rama de alimentación, bebidas y tabaco.

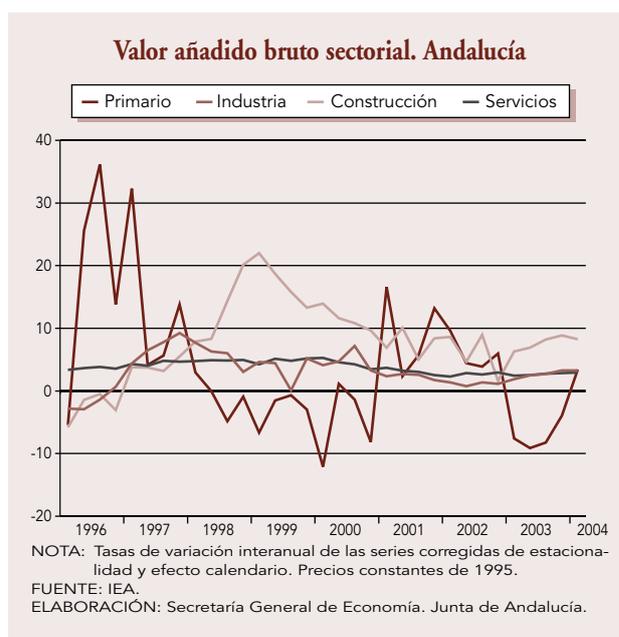
Junto a esta positiva evolución en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial muestra una mejoría de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, y un incremento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada, que alcanza el 77,5% en el primer trimestre, siete décimas más elevado que en el trimestre precedente.

Con el mayor dinamismo relativo continúa destacando la **construcción**, con un ritmo de crecimiento real cifrado en un 8,2% interanual, más del doble de la media del sector en España (3,5%), y frente a la caída de esta actividad en la Zona Euro (-0,2%).

El crecimiento del sector se refleja en los consumos intermedios que realiza el mismo, con una notable expansión del consumo aparente de cemento, que alcanza una tasa interanual del 21,8% en el primer trimestre, la más elevada de los últimos cinco años, así como de la producción industrial de materiales para la construcción (6,2% interanual).

Este dinamismo de la actividad constructora en Andalucía viene impulsado, en gran medida, por la edificación residencial, registrándose un crecimiento de la iniciación de viviendas del 23,7% interanual en el primer trimestre, muy por encima de la media en España (14,7%).

Este dinamismo del subsector residencial en Andalucía ha venido acompañado de un significativo crecimiento



de la concesión de préstamos hipotecarios para fincas urbanas, que aumenta un 34,8% interanual en el primer trimestre de 2004, rompiendo el perfil de desaceleración de la segunda mitad del año anterior. Y ello, en un contexto en el que el precio del metro cuadrado de vivienda nueva en la región ha mantenido el elevado ritmo de crecimiento del trimestre anterior (19,9% interanual), por encima de la media a nivel nacional (17,2%).

En cuanto a la evolución futura del sector, tanto las cifras de proyectos visados por los colegios de arquitectos en 2003, como el volumen de licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía, que en el primer trimestre supera en un 27,3% el nivel de igual período del año anterior, anticipan la continuidad de este favorable comportamiento de la actividad constructora en la región.

Por su parte, en el sector **servicios**, el crecimiento real del VAB se cifra en un 2,9% interanual en el primer trimestre, una décima superior al precedente, y que duplica el balance del sector en la Zona Euro (1,4%).

Diferenciando por subsectores, cabe destacar el favorable comportamiento del turismo, con un crecimiento del número de turistas en Andalucía del 8,5% interanual en el primer trimestre, según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, resultado de un significativo incremento del turismo nacional (11,8%), y una recuperación del procedente del extranjero (4,4%), tras el negativo balance del año anterior.

En igual sentido señala la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, con un incremento del número de per-

noctaciones en hoteles de Andalucía del 11% interanual entre enero y marzo, muy por encima de la media en España (4,8%).

En cuanto a las restantes actividades terciarias, y con información referida al empleo, destaca el notable dinamismo de los servicios prestados a las empresas, con un crecimiento de la ocupación del 12,2% interanual en el primer trimestre, y de los servicios de distribución, donde el empleo aumenta un 8% interanual en el trimestre, destacando sobre todo el comercio (9,3%), en sintonía con el dinamismo de las ventas minoristas.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, los indicadores muestran una trayectoria acelerada de crecimiento en los primeros meses de 2004, tanto en los componentes internos, consumo e inversión, como en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

**POR EL LADO DE LA DEMANDA, SE REGISTRA UNA ACELERACIÓN TANTO DE LOS COMPONENTES INTERNOS, CONSUMO E INVERSIÓN, COMO DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES CON EL EXTRANJERO. ■**

En la vertiente interna, el dinamismo se refleja en la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, con un aumento del 20,1% interanual en el primer trimestre, el más elevado de los últimos tres años y medio, y por encima del incremento medio a nivel nacional (16%).

Concretamente, en el **consumo**, y en un entorno de fortaleza de la creación de empleo y tipos de interés reales en niveles muy reducidos, los indicadores señalan una expansión en los primeros meses del año.

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, el gasto medio por persona aumenta un 5,4% interanual en el primer trimestre, muy por encima del trimestre precedente, y apoyado sobre todo en el gasto en bienes no alimenticios, reflejo del buen comportamiento del consumo de bienes duraderos.

En este mismo sentido, la matriculación de turismos en Andalucía alcanza en los tres primeros meses del año un máximo histórico en un trimestre, con un crecimiento del 26,2% interanual, el más elevado desde mediados de 1996.

Los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo reflejan también una trayectoria fuertemente ascen-

dente, con notables aumentos tanto de la producción (14,5% interanual) como de la importación de este tipo de bienes (14,2%).

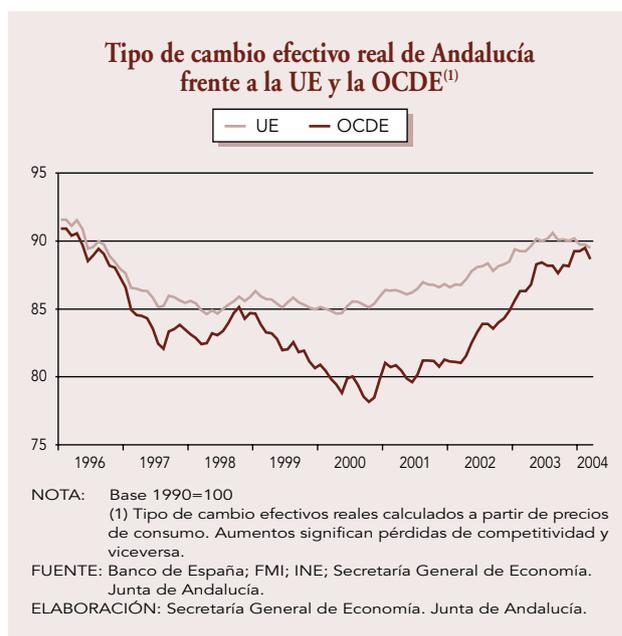
En cuanto a la **inversión**, la destinada a construcción mantiene un elevado dinamismo, como se desprende de los resultados del sector en términos de generación de VAB, y junto a ello se aprecia una recuperación de la correspondiente a bienes de equipo.

Así, cabe resaltar la expansión de la producción interior de bienes de equipo, con un crecimiento del 6,2% interanual en el primer trimestre, según el IPIAN, y sobre todo de las compras al extranjero de este tipo de bienes (53,5% interanual). Junto a ello, la matriculación de vehículos de carga mantiene el dinamismo de los últimos meses de 2003, con un incremento del 13,9% interanual en el primer trimestre del año.

En la **vertiente externa**, exportaciones e importaciones muestran en los tres primeros meses del año ritmos de crecimiento nominales del 12,2% y 9,7% interanual, respectivamente, superiores a los registrados en meses precedentes.

Mayor incremento aún se alcanza en términos reales, es decir, considerando la evolución de los índices de valor unitario, cifrándose un aumento del 13,1% interanual en las exportaciones y del 25% interanual en las importaciones, consecuencia de los descensos de los índices de valor unitarios, muy especialmente el de las compras al extranjero.

El superior crecimiento nominal de las exportaciones frente a las importaciones, ha favorecido un



aumento del superávit de la balanza comercial andaluza, que se eleva a 250,6 millones de euros en el primer trimestre, un 53,8% más elevado que en igual período del año anterior, y en contraste con el incremento del déficit comercial de la economía española (18,2%).

El dinamismo que muestra la economía andaluza en los primeros meses de 2004 tiene su reflejo tanto en el mercado laboral, como en el tejido empresarial.

En el tejido empresarial, la estadística de sociedades mercantiles del INE cifra en 9.577 el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía en los cinco primeros meses del año, es decir considerando las creadas menos las disueltas, un 4,5% más que en el mismo período de 2003, y medio punto por encima del crecimiento medio en España (4%).

**EL DINAMISMO SE REFLEJA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL, CON 9.577 SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS EN TÉRMINOS NETOS EN LOS CINCO PRIMEROS MESES DEL AÑO. ■**

Junto a ello, cabe destacar los resultados del barómetro empresarial de Andalucía, estadística elaborada por el IEA, cuyo objetivo es obtener información de los empresarios sobre la situación económica actual y las perspectivas a corto plazo. Según esta estadística, el índice de clima empresarial, diferencia entre opiniones optimistas y pesimistas, presenta en el primer trimestre de 2004 un valor positivo, esperándose además un significativo avance para el segundo trimestre.

Por su parte, en el mercado laboral, en los primeros meses de 2004 se mantienen las tendencias que caracterizaron el año anterior, con elevados ritmos de creación de empleo y reducción del número de parados, superiores a los registrados a nivel nacional.

**EN EL MERCADO LABORAL, SE MANTIENE EL PROCESO DE CREACIÓN DE EMPLEO Y REDUCCIÓN DEL PARO, A RITMOS SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL. ■**

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) en el primer trimestre se alcanza la cifra histórica de 2.654.800 ocupados en Andalucía, 104.300 más que en el primer trimestre de 2003, lo que supone un crecimiento interanual del 4,1%, significativamente por encima del 2,6% en España.

Similares resultados se desprenden de la estadística de Afiliados a la Seguridad Social, con un incremento del número de trabajadores en situación de alta del 3,9% interanual en el mes de marzo, frente a un 2,7% en el conjunto nacional. Especialmente significativo es el crecimiento que están registrando los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, que en el primer trimestre de 2004 superan en un 17,9% el nivel de igual período del año anterior, por encima del 12,5% de media en España.

Un análisis más detallado de la EPA permite resaltar entre los rasgos más significativos de la creación de empleo en Andalucía, que ha incidido de manera especial en los colectivos de mujeres, en los menores de 25 años, en aquellos con relación laboral a tiempo parcial, y en los que tienen un contrato indefinido.

Este notable crecimiento del empleo ha superado el ritmo de incorporación de nuevos activos (1,9% interanual), lo que ha favorecido una reducción del número de parados cifrada en un -7,3% interanual, significativamente más intensa que a nivel nacional (-0,9%).

Con ello, la tasa de paro andaluza se sitúa en el 17,2%, inferior en 1,7 puntos a la que se contabilizaba hace un año, y recortándose en 1,4 puntos porcentuales el diferencial desfavorable que Andalucía mantiene con la tasa de paro española.

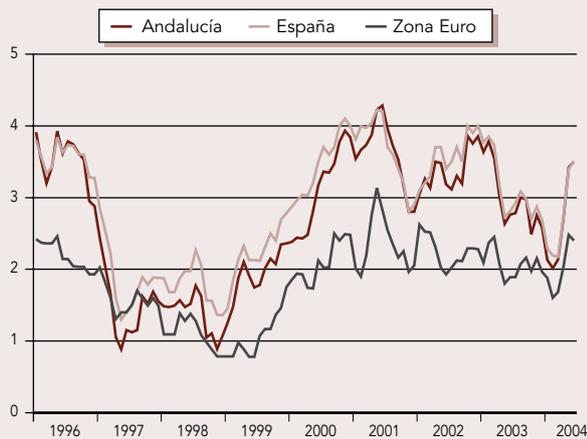
Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM también reflejan un descenso del paro en el mes de marzo, continuando esta trayectoria en meses posteriores, cifrándose una reducción del desempleo en Andalucía del 2,3% interanual en el mes de junio, última información disponible, frente a un aumento del 1,6% en España.

Todos estos resultados se han producido además, en un contexto de notable reducción de las regulaciones de empleo, más intenso en Andalucía que en el conjunto de la economía española.

En el capítulo de precios, los indicadores inician 2004 con una trayectoria de crecimiento muy contenida, que se invierte con posterioridad, constatándose ciertas tensiones inflacionistas, muy especialmente en los meses de abril y mayo.

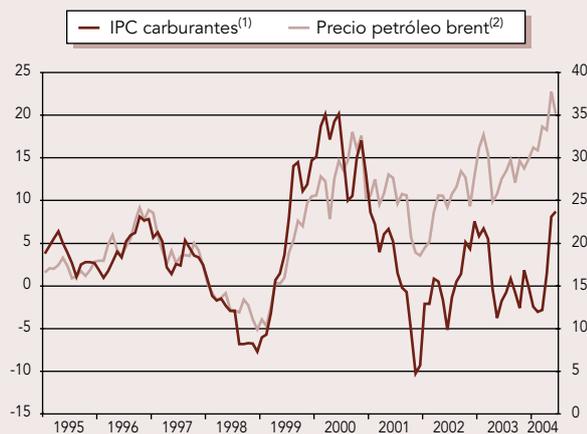
Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de efectos estacionales y de calendario, aumenta en el primer trimestre un 4% interanual, igual que en España, y por debajo del año anterior (4,2%).

### Indice de precios al consumo



NOTA: Tasas de crecimiento interanual.  
IPC armonizado, base 1996, para España y la Zona Euro. Para Andalucía, IPC base 2001.  
FUENTE: Eurostat; INE.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### IPC carburantes y precio del petróleo



NOTA: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía.  
(2) Dólares por barril.  
FUENTE: IEA; INE; Ministerio de Economía.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Salarios reales



NOTA: Incremento salarial en convenio menos crecimiento interanual del IPC.  
FUENTE: INE; M° Trabajo y Asuntos Sociales.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, 2004 se inicia con una fuerte contención del ritmo de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC), situándose la tasa de inflación en el mes de febrero en el objetivo establecido por el Banco Central Europeo (2%), seis décimas inferior al resultado con el que se cerró 2003, y la más baja desde 1999.

En meses posteriores, y derivado en gran medida de las tensiones registradas en los precios de los carburantes, así como en algunos productos alimenticios y el tabaco, se inicia una trayectoria ascendente, alcanzando la tasa de inflación el 3,4% en mayo. No obstante, los resultados del mes de junio, última información disponible, reflejan una cierta estabilización, situándose el crecimiento interanual del IPC en el 3,5%, igual que en España.

Más favorable está siendo la evolución de los precios en términos de inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los mismos, al no considerar los de alimentos no elaborados ni productos energéticos, y que se sitúa en junio en el 2,8% interanual, igual a la media española, y siete décimas por debajo del índice general.

En cuanto a los salarios, y según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el ritmo de crecimiento en 2004 está siendo más moderado que en el ejercicio anterior, situándose el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de mayo en el 2,68%, casi un punto inferior al resultado de igual período del año anterior, y dos décimas por debajo de la media en España (2,87%).

Este crecimiento de los salarios en Andalucía es inferior en 0,7 puntos porcentuales a la tasa de inflación de dicho mes, lo que supone, por tanto, una pérdida de poder adquisitivo de dicha magnitud, en contraste con el aumento experimentado en el ejercicio precedente.

Por último, en referencia a los costes, en los primeros meses de 2004 se mantiene la tendencia de progresiva moderación del ritmo de crecimiento que se vino observando a lo largo del año anterior, con un incremento del coste laboral por trabajador y mes del 2,3% interanual en el primer trimestre, el más bajo desde que se tiene esta información (2001), e inferior a la media española (3,5%).

Este menor crecimiento relativo de los costes en Andalucía, comparado con la media nacional, se ha observado tanto en los costes salariales, con un aumento del 1,7% interanual en la región, casi la mitad que en España (3,1%), como en los no salariales, es decir, coti-

zaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales (3,7% y 4,4%, respectivamente).

Los resultados registrados por la economía andaluza en los primeros meses de 2004, en un contexto en el que los principales organismos internacionales apuntan una reactivación de la economía mundial, vienen a confirmar las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda, que señalan un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en el conjunto del año, ocho décimas por encima del registrado en el ejercicio anterior.

**LAS PREVISIONES SEÑALAN UN CRECIMIENTO REAL PIB DEL 3,4% EN EL CONJUNTO DEL AÑO, OCHO DÉCIMAS MÁS QUE EN 2003. ■**

Este resultado, comparado con el que se espera a nivel nacional y en la Zona Euro, va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de

crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

Concretamente, y considerando la previsión de crecimiento del PIB de España, establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en el 3%, Andalucía va a registrar un diferencial favorable de 0,4 puntos porcentuales. Más elevado va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que la Comisión Europea, en su reciente informe de primavera, prevé un crecimiento del 1,7%, duplicando por tanto Andalucía esta tasa.

Asimismo, en el mercado laboral, se espera que continúe el proceso de creación de empleo, también por onceavo año consecutivo, con un ritmo del 3%, muy por encima del que la Comisión Europea estima para el conjunto de la Zona Euro (0,3%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía se verá incrementada en algo más de 75.000 personas, superando la cifra histórica de 2,6 millones de ocupados.

**ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUCÍA**

	2002 <sup>(A)</sup>	2003 <sup>(A)</sup>	2004 <sup>(P)</sup>
Producto Interior Bruto p.m.			
% Variación nominal	7,3	6,9	7,5
% Variación real	3,1	2,6	3,4
Empleo			
% Variación	3,5	3,4	3,0

NOTA: (A) Avance.  
(P) Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# Sector Primario

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2004 EL SECTOR PRIMARIO SE RECUPERA DE LOS RESULTADOS NEGATIVOS DEL AÑO ANTERIOR. ■

El año 2004 se inicia con la recuperación del sector primario tras los resultados negativos del año anterior.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el valor añadido bruto de las ramas agraria y pesquera aumenta, en términos reales, un 3,4% interanual en el primer trimestre, tras la caída del 7,2% registrada en 2003.

Los resultados positivos obtenidos por el sector primario, se deben al comportamiento del subsector agrícola, que con la información parcial de la que se dispone, presenta en términos generales resultados más favorables que en la campaña anterior, aunque es necesario destacar la falta de datos sobre cultivos muy representativos, como es el caso del olivar, el viñedo, los cítricos y los cultivos industriales herbáceos. Por otro lado, se acentúan los resultados negativos registrados por el subsector pesquero en los primeros meses del año.

EN EL SUBSECTOR AGRÍCOLA DESTACA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES, TUBÉRCULOS, LEGUMINOSAS Y HORTALIZAS. ■



Del análisis detallado del subsector agrícola, según el avance de superficies y producciones que elabora la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de mayo, destaca el aumento de la producción de cereales, tubérculos, leguminosas y hortalizas.

Los cereales son los que presentan mejores resultados aumentando su producción un 30,7% interanual, con-

## PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
VAB (p.b.) <sup>(1)</sup>	6,0	-7,2	-7,6	-9,2	-8,3	-4,0	3,4
Pesca (Tn) <sup>(4)</sup>	2,6	-14,5	-21,7	-7,3	-11,0	-17,8	-21,8
Población Ocupada	-4,0	-1,8	-6,3	-7,0	0,4	7,0	3,1
Tasa de paro <sup>(3)</sup>	32,2	32,0	28,4	33,8	38,6	28,3	25,4
Paro registrado <sup>(2)</sup>	-1,2	-7,5	-5,0	-9,0	-15,7	-7,5	-3,6
Deflactor del VAB	2,6	3,2	1,2	4,2	5,4	2,3	6,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel).

(1) Precios constantes de 1995.

(2) Datos en el último mes de cada período.

(3) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

(4) Dato correspondiente al mes de enero.

FUENTES: IEA; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Puertos del Estado; INE; INEM; Mº Trabajo y Asuntos S.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA

	98/97	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02	mayo-04
Cereales	9,1	-53,4	99,0	24,6	-18,7	-5,9	30,7
Leguminosas	-12,9	-61,4	79,8	14,5	57,5	-1,1	18,6
Tubérculos	2,5	25,4	-16,3	-13,5	22,5	-4,7	26,6
Cultivos Industriales	8,9	-29,1	55,1	-21,0	13,8	-16,3	-
Forrajes	21,9	-26,3	-19,0	-3,1	-10,1	17,2	1,9
Hortalizas	0,9	0,8	-1,7	-5,9	-5,9	-5,3	5,1
Cítricos	6,9	34,4	-10,4	19,0	11,4	3,0	-
Frutales no cítricos	-53,9	36,6	-19,9	11,5	3,5	-7,9	-13,5
Viñedo	-29,6	16,4	-0,4	-10,0	12,9	14,1	-
Olivar	13,1	-35,1	75,3	30,2	-37,8	67,6	-
Flores y plantas	-1,5	-7,0	6,4	-5,2	-10,8	-6,0	-20,2

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen estimadas para el conjunto del año con datos hasta mayo de 2004.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

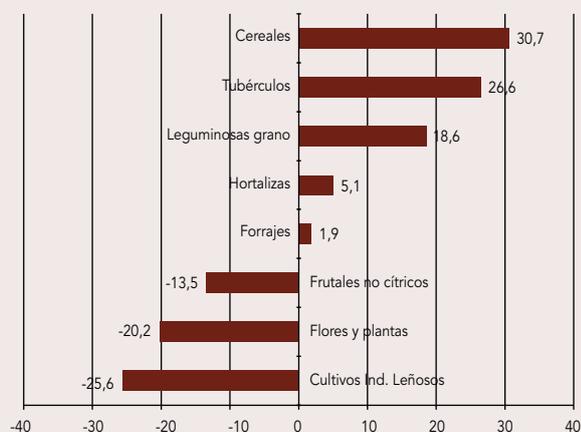
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tribuyendo a ello, principalmente, la cebada, el trigo y la avena, a falta de información sobre la actual campaña de maíz y arroz.

Tras los cereales, los tubérculos registran un crecimiento del 26,6%, con información, únicamente, sobre la patata temprana y extratemprana. Igualmente, aumenta la producción de leguminosas (18,6%), sobre todo la de habas y garbanzos, así como, las hortalizas (5,1%) como resultado del incremento experimentado por la fresa y el fresón.

En el lado opuesto con resultados negativos, aparecen las flores y plantas, cuya producción se ve reducida en un 20,2% y los frutales no cítricos (-13,5%), debido al almendro, cuya producción se ve reducida a un tercio de la del año anterior.

En lo referente al subsector pesquero, con datos del mes de enero, se acentúan los resultados negativos obtenidos en los meses anteriores, reduciéndose el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces un 21,8% interanual. Este descenso es consecuencia de la fuerte reducción de las capturas en los puertos de titularidad estatal (-31,2%) y, en menor medida, en los de titularidad autonómica (-13,6%).

Producción agrícola<sup>(1)</sup>. Andalucía

NOTA: (1) Estimaciones disponibles en Mayo de 2004. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tm, excepto flores y las plantas (unidades).

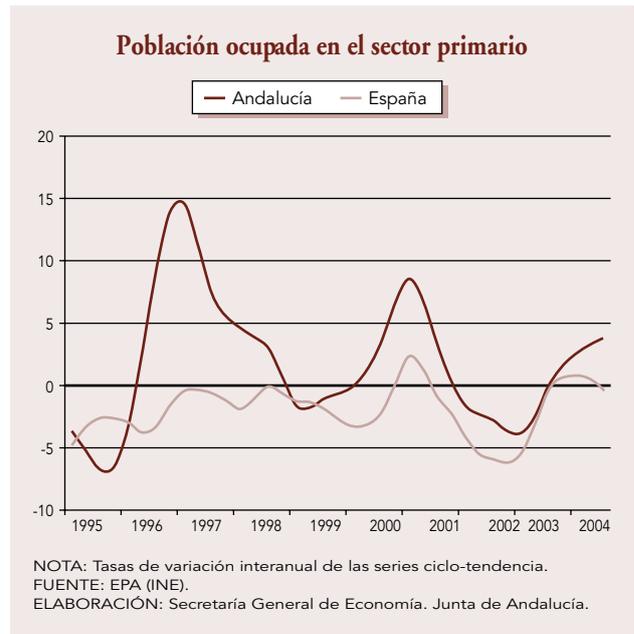
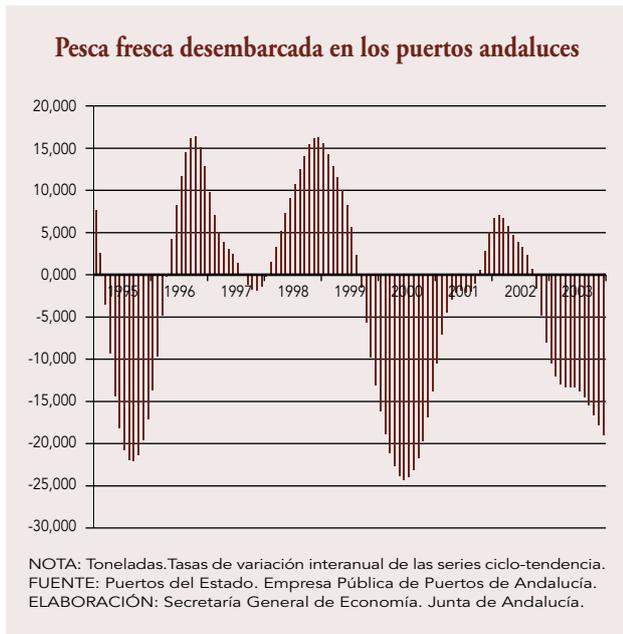
FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO SE HA TRASLADADO AL MERCADO LABORAL, DONDE LA OCUPACIÓN SE HA INCREMENTADO EN UN 3,1% INTERANUAL. ■**

La mejoría del sector primario se ha trasladado al mercado laboral, donde la ocupación se ha incrementado en un 3,1% interanual, en el primer trimestre de 2004, según los datos de la EPA. Este crecimiento ha sido generalizado a nivel de subsectores, destacando la silvicultura y explotación forestal, donde la ocupación se incrementa en un 21,9% interanual, seguido de la pesca y acuicultura (6,2%) y la agricultura, ganadería y caza (2,8%).

Este aumento del empleo ha venido acompañado de un descenso de los activos (-1% interanual), lo que ha pro-



piciado una reducción del paro del 11,4% interanual en el primer trimestre del año.

En este mismo sentido, los datos sobre paro registrado en las oficinas del INEM, reflejan una reducción del

número de parados del 3,6% interanual en marzo, reducción que se modera en los meses siguientes, situándose en el 0,8% interanual en el mes de junio, última información disponible.

# Sector Industrial

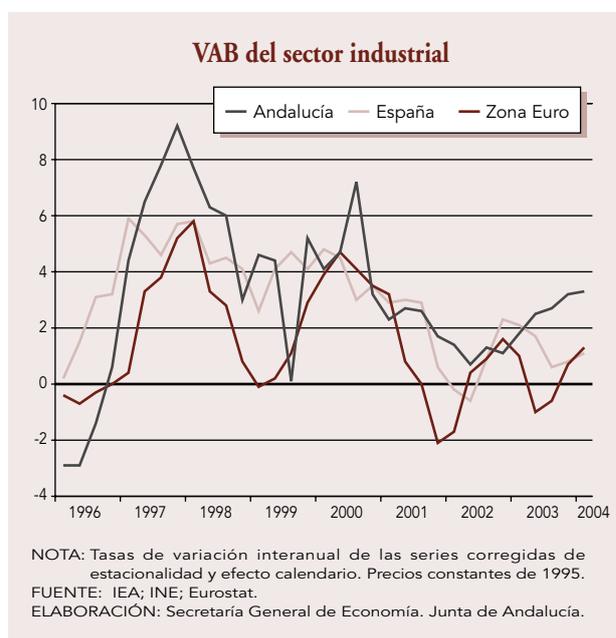
EL SECTOR INDUSTRIAL ANDALUZ HA CONTINUADO CON EL PERFIL DE ACELERACIÓN QUE VENÍA REGISTRANDO A LO LARGO DE 2003, SUPERANDO LOS CRECIMIENTOS REGISTRADOS EN ESPAÑA Y LA ZONA EURO. ■

En el primer trimestre de 2004, el sector industrial andaluz ha continuado con el perfil de aceleración que venía registrando a lo largo de 2003, creciendo a un ritmo más elevado que a nivel nacional.

El VAB a precios básicos, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta un 3,3% interanual entre enero y marzo, una décima más que en el trimestre anterior y por encima del alcanzado por el sector tanto en España (1,1%) como en la Zona Euro (1,3%).

Asimismo, los datos del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) muestran una intensificación en su ritmo de crecimiento, con un incremento del 7,8% interanual en el primer trimestre, muy superior al del trimestre anterior (4,6%) y al registrado a nivel nacional (2,1%).

**POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SE HA GENERALIZADO EN TODOS ELLOS, DESTACANDO, ESPECIALMENTE, EL DE LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO. ■**



Según el destino económico de los bienes, este aumento de la producción industrial se ha generalizado en todos ellos, destacando, especialmente, el crecimiento de los bienes de consumo (14,7% interanual), que impulsados por la producción de la rama de alimentos, bebidas y tabaco, supera el aumento del trimestre anterior (6%) y el alcanzado en España (0,8%).

Las industrias de bienes de inversión también muestran un gran dinamismo, incrementándose un 6,2%

## PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
VAB (p.b.) <sup>(1)</sup>	1,1	2,6	1,8	2,5	2,7	3,2	3,3
IPIAN	1,5	3,3	2,9	2,3	3,2	4,6	7,8
Utilización Capacidad Productiva	74,6	71,4	73,6	67,0	68,9	76,2	77,5
Población Ocupada	-1,3	2,3	2,0	3,0	1,9	2,1	-3,6
Tasa de paro	10,6	10,7	11,0	10,1	10,6	10,9	10,0
Paro Registrado <sup>(2)</sup>	4,8	-5,0	1,7	-2,3	-4,2	-5,0	-6,4
Deflactor del VAB	3,4	2,6	4,0	2,8	2,1	1,4	1,4

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

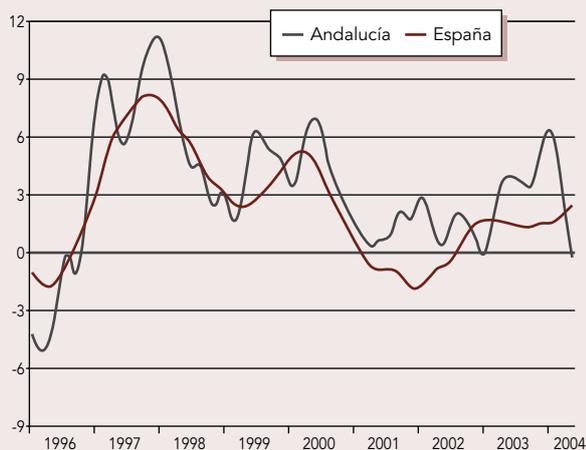
(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(2): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; Mº Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

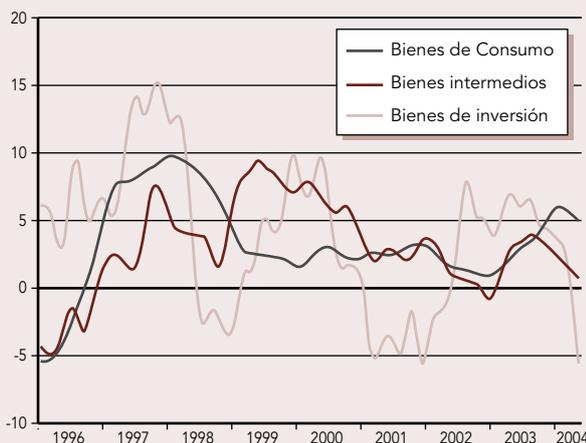
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Indice de Producción Industrial



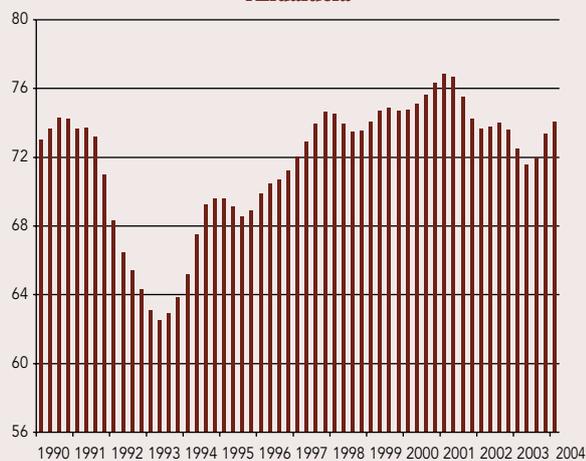
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: IEA, INE.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Indice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: IEA.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía



NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.  
FUENTE: Ministerio Industria, Comercio y Turismo.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

interanual entre enero y marzo, por encima del trimestre anterior (4,6%) y del experimentado en España (2%), debido al dinamismo de la producción de maquinaria y otro material de equipo y a la recuperación de la de material de transporte.

Por último, y de menor intensidad, es el aumento de la producción de bienes intermedios (1,4% interanual), mostrando el mayor crecimiento la rama de materiales para la construcción, en sintonía con la marcha del sector.

Junto a esta evolución positiva en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) muestra un grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector del 77,5% en el primer trimestre, también superior a la del trimestre anterior (76,2%), registrando los mayores niveles de utilización las industrias de bienes intermedios (82%) y las de consumo (77,2%).

### EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2004 MEJORAN LAS OPINIONES DE LOS EMPRESARIOS SOBRE LA MARCHA DEL SECTOR INDUSTRIAL. ■

Asimismo, en los tres primeros meses del año, la ECI refleja una mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector respecto a las del trimestre anterior, debido tanto a la mejora en la previsión de la producción para los próximos meses como al menor descenso de la cartera de pedidos, ya que el nivel de existencias aumenta.

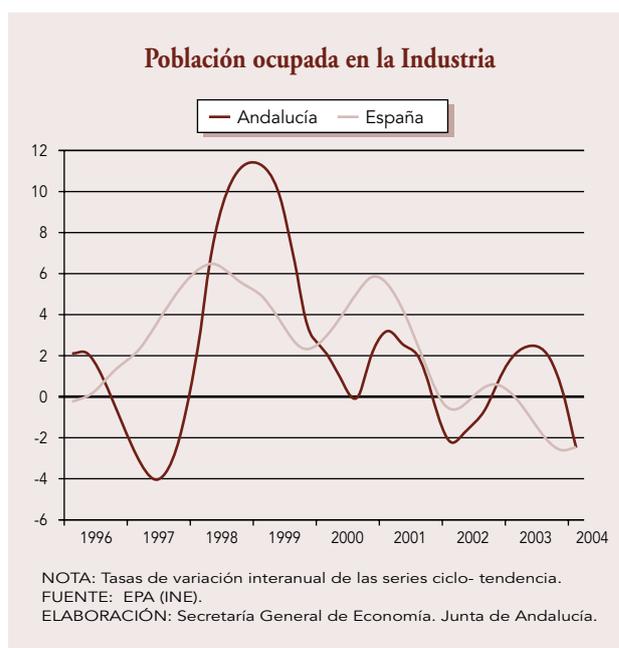
La evolución del sector industrial en términos de producción no se ha trasladado al mercado laboral, donde el empleo descende un 3,6% interanual en el primer trimestre, superior a la media nacional (-2,2%).

Diferenciando por ramas productivas, esta caída de la ocupación se ha debido, fundamentalmente, al descenso de las industrias manufactureras (-3%), con fuertes reducciones en las ramas de construcción de maquinaria y equipo mecánico, en las de cuero y calzado y en las de alimentación, bebidas y tabaco, que no han podido ser compensadas con los elevados crecimientos en papel, edición y artes gráficas y en material y equipo eléctrico, electrónico y óptico. También cae el empleo, y con mayor intensidad, en las industrias de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (-21,1%), mientras que aumentan los ocupados en las industrias extractivas (12,1% interanual), a un ritmo muy superior al del trimestre anterior, gracias a la rama de extracción de productos energéticos.

LA ELEVADA CAÍDA DEL NÚMERO DE PARADOS EN EL SECTOR SITÚA LA TASA DE PARO EN EL 10%, LA MÁS BAJA DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES. ■

El descenso de la ocupación industrial inferior al de los activos (-4,7% interanual), ha determinado una elevada caída del número de parados en el primer trimestre (-13,5%), superior al alcanzado a nivel nacional (-7,4%), y que ha situado la tasa de paro en el 10%, la más baja de todos los sectores productivos andaluces.

Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran también un descenso del desempleo en la industria andaluza (-6,4% interanual en el mes de marzo de 2004), superior al que se registra en el sector a nivel nacional (-2,7%), si bien se ralentiza dicho ritmo de caída en junio (-5,4%), último dato disponible.



### ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
Índice General Andalucía	1,5	3,3	2,9	2,3	3,2	4,6	7,8
Energía	1,3	1,3	-2,7	0,2	5,3	2,5	2,5
Industria Básica	0,2	4,1	4,6	4,1	5,2	2,8	-0,2
Transf. Metales	2,7	6,0	7,7	5,5	5,8	5,1	5,8
Otras Manufacturas	1,5	1,7	1,1	-0,4	0,0	5,6	14,7
Bienes Consumo	1,3	2,5	2,4	0,3	1,0	6,0	14,7
Bienes Intermedios	1,3	3,0	1,0	3,0	4,6	3,1	1,4
Bienes Inversión	2,2	4,9	6,7	4,0	4,4	4,6	6,2
Índice General España	0,1	1,6	3,7	-0,5	1,3	2,0	2,1

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTES: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# Sector Construcción

Durante los tres primeros meses de 2004, el sector de la construcción continúa liderando el crecimiento de la economía andaluza. El aumento real del VAB del sector, medido a través de la serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, se cifra en el 8,2% interanual, ligeramente inferior al del trimestre precedente, si bien más del doble del registrado en el conjunto de España (3,5%).

**EN EL PRIMER TRIMESTRE EL VAB DEL SECTOR AUMENTA UN 8,2% INTERANUAL, MÁS DEL DOBLE DEL REGISTRADO EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA (3,5%) Y FRENTE AL DESCENSO DE ESTA ACTIVIDAD EN LA ZONA EURO (-0,3%). ■**

Este elevado dinamismo, que contrasta con el retroceso que muestra esta actividad en la Zona Euro (-0,3% interanual), está siendo recogido por los consumos intermedios realizados por el sector, que aceleran su trayectoria de crecimiento durante el primer trimestre. El consumo de cemento en Andalucía aumenta un 21,8% interanual, el ritmo más elevado en casi cinco años, y la producción industrial de materiales para la construcción acelera también su ritmo de crecimiento hasta el 6,2% interanual.

El dinamismo de la actividad constructora tiene uno de sus principales impulsos en la edificación residencial. El número de viviendas iniciadas durante el primer trimestre de 2004 en Andalucía se incrementa un 23,7%

interanual, significativamente superior a la media nacional (14,7%). Este crecimiento tiene su origen en el aumento registrado en las iniciaciones de viviendas libres (28,9% interanual), ya que en el segmento de protección oficial se registra un descenso (-26,1%).

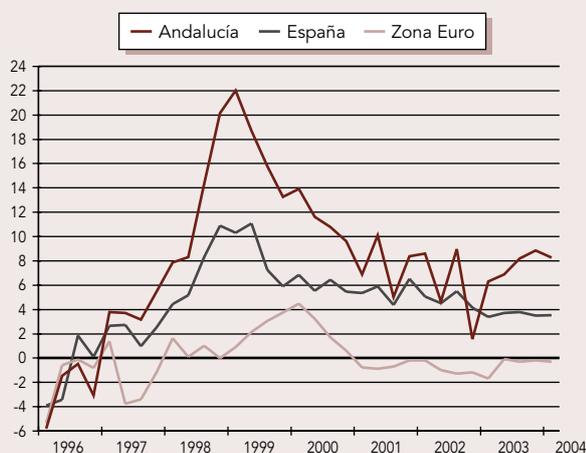
**EL NÚMERO DE VIVIENDAS INICIADAS DURANTE EL TRIMESTRE EN ANDALUCÍA SE INCREMENTA UN 23,7% INTERANUAL, SIGNIFICATIVAMENTE POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL (14,7%). ■**

Por lo que hace referencia a las viviendas terminadas, moderan la caída que registrarán durante el trimestre anterior, con un descenso del 15,1% interanual. También en este caso son las viviendas libres las que marcan la tendencia, con un descenso del 21,4%, ya que las de protección oficial experimentan un fuerte crecimiento.

En este contexto de actividad en el subsector residencial, la concesión de préstamos hipotecarios para fincas urbanas ha aumentado de manera notable durante el primer trimestre del año (34,8% interanual), rompiendo el perfil de desaceleración que habían registrado en la segunda mitad del año anterior.

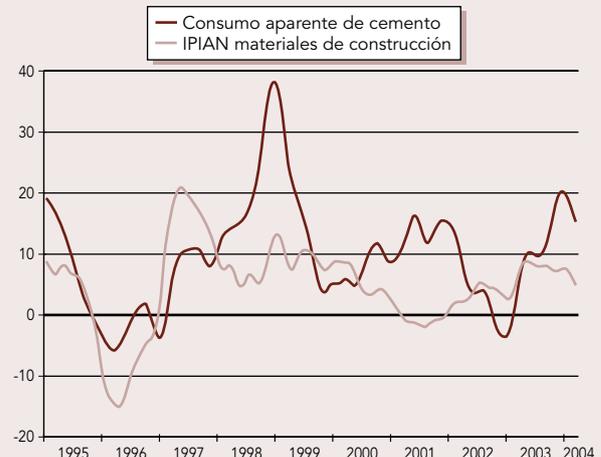
Junto a ello, el precio del metro cuadrado de la vivienda nueva en Andalucía aumenta durante los tres primeros meses del año un 19,9% interanual, superior al aumen-

**VAB del sector de la construcción**



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.  
FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**Consumos intermedios del sector de la construcción. Andalucía**



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: Oficemen; IEA.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

to medio registrado en España (17,2%) y similar al del trimestre anterior.

No sólo los indicadores contemporáneos de actividad en el sector de la construcción muestran un notable dinamismo, sino que los adelantados reflejan también unas perspectivas favorables.

El elevado crecimiento de los proyectos visados en 2003 señala que en los próximos meses la edificación residencial seguirá creciendo a buen ritmo. Además, la licitación oficial ofrece también buenas perspectivas de evolución, con un crecimiento del 27,3% interanual en los tres primeros meses de 2004, superior al registrado en España (21,7%), siendo la obra civil, que representa más de dos tercios del total, la que registra el mayor dinamismo relativo.

**LA LICITACIÓN OFICIAL AUMENTA UN 27,3% INTERANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE, CORRESPONDIENDO A LA OBRA CIVIL EL MAYOR DINAMISMO RELATIVO. ■**

Atendiendo a las obras licitadas por las distintas Administraciones Públicas, destaca el crecimiento realizado por la Administración Central, que dobla sus cifras respecto al año anterior (124,9%), seguida de la Junta de Andalucía (31,3%). Por el contrario, la Administración Local registra un descenso del 47,2%.

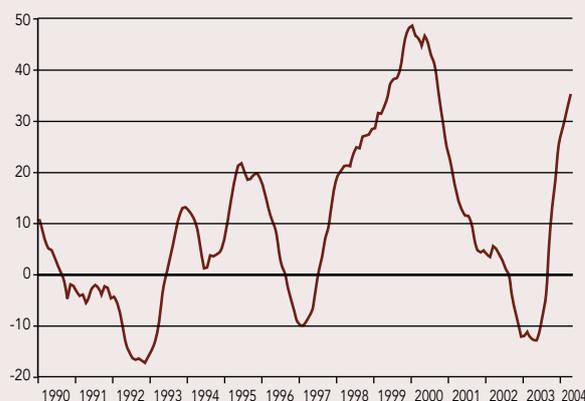
El empleo en el sector continúa mostrando un elevado dinamismo, creciendo a un ritmo del 11,3% interanual, el más elevado en casi tres años y muy por encima de la media nacional. Además, el dinamismo diferencial de Andalucía respecto a España se pone de manifiesto al considerar que casi dos tercios (62,8%) del empleo creado en el sector en el trimestre en España, respecto al mismo período del año anterior, ha sido en Andalucía.

**CASI DOS TERCIOS (62,8%) DEL EMPLEO CREADO EN LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA EN EL PRIMER TRIMESTRE HA SIDO EN ANDALUCÍA. ■**

La buena marcha de la construcción ha animado el ingreso de nuevos activos en el sector, que aumentan un 8,1% interanual, circunstancia que no ha impedido que se reduzca el número de parados en un 8,4% interanual.

En el mismo sentido señalan los parados registrados en las oficinas de empleo en Andalucía, que registran un descenso del 3,9% interanual al finalizar el primer trimestre, tendencia que se confirma con la información más reciente, ya que en junio la caída del número de desempleados se cifra en el 2,9%.

### Indicador de actividad en edificación residencial (\*). Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual.

(\*). Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Precio del metro cuadrado de las viviendas



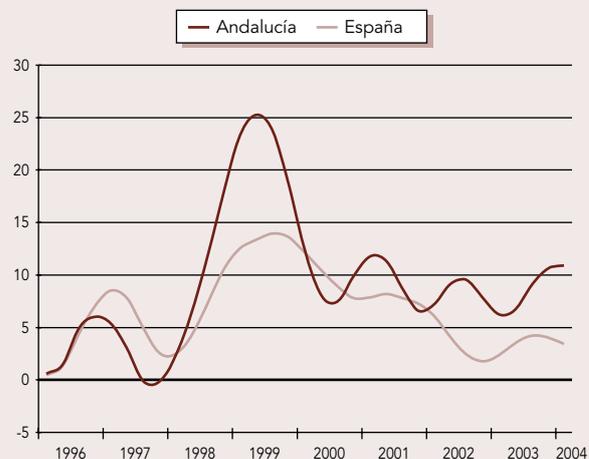
NOTAS: Tasas de variación interanual.

A partir de 2002 los crecimientos incorporan la nueva base 2001.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
VAB (p.b.) <sup>(1)</sup>	5,9	7,5	6,3	6,9	8,2	8,8	8,2
IPIAN materiales de construcción	3,8	7,0	4,9	8,3	8,6	5,8	6,2
Consumo aparente de cemento	4,6	9,4	2,7	8,9	10,7	15,2	21,8
Indicador de actividad en obra residencial <sup>(2)</sup>	-0,7	-2,4	-11,9	-12,3	-2,1	18,6	30,2
Viviendas Iniciadas	-11,7	26,9	49,6	45,3	41,5	-3,7	23,7
Viviendas Terminadas	6,1	4,6	49,0	-1,7	23,5	-31,9	-15,1
Proyectos Visados	0,0	30,5	37,1	44,2	16,2	27,9	-
Crédito hipotecario <sup>(3)</sup>	28,5	13,4	38,3	9,0	9,0	0,7	34,8
Precio del metro cuadrado de las viviendas libres <sup>(4)</sup>	20,7	20,0	19,5	17,3	18,9	20,0	19,9
Licitación Oficial <sup>(5)</sup>	-9,7	15,5	92,0	54,4	-21,4	-7,8	27,3
Población ocupada	8,8	8,0	5,3	5,4	10,9	10,3	11,3
Tasa de paro <sup>(6)</sup>	16,2	14,4	16,1	13,3	13,1	15,3	13,6
Paro registrado <sup>(7)</sup>	13,7	-1,0	2,1	2,2	-1,0	-1,0	-3,9
Deflactor del VAB	4,9	5,8	5,2	6,1	5,6	6,2	7,1

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

(1) VAB a precios constantes de 1995. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(3) A partir de 2004 los datos incorporan la nueva base 2003.

(4) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva base 2001.

(5) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(6) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

(7) Datos referidos al último mes de cada período.

FUENTES: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; SEOPAN; INE; M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# Sector Servicios

**EL SECTOR SERVICIOS ANDALUZ INTENSIFICA EL RITMO DE AUMENTO DE SU ACTIVIDAD, SIGUIENDO LA TENDENCIA ASCENDENTE REGISTRADA A LO LARGO DE 2003. ■**

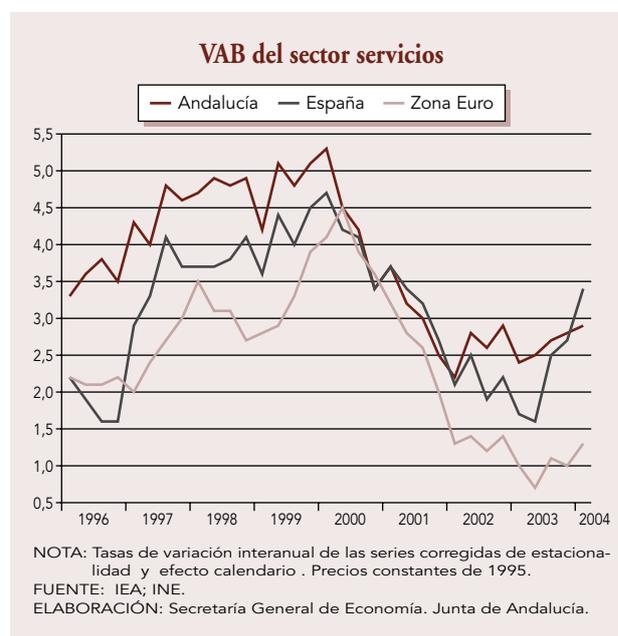
El sector servicios andaluz intensifica el ritmo de aumento de su actividad en el primer trimestre de 2004, siguiendo la tendencia de crecimiento ascendente registrada a lo largo de 2003.

El valor añadido bruto a precios básicos del sector, corregido de efectos estacionales y de calendario, crece en Andalucía un 2,9% interanual entre enero y marzo, una décima más que en el trimestre anterior y superior al alcanzado en la Zona Euro (1,3%).

Mejores resultados se observan en términos de empleo, con un aumento de los ocupados en las actividades terciarias del 4,2% interanual en el primer trimestre, siete décimas por encima del precedente y similar al experimentado a nivel nacional.

**EL SUBSECTOR TURÍSTICO MUESTRA UN BALANCE MUY FAVORABLE A PRINCIPIOS DE AÑO, IMPULSADO POR EL TURISMO NACIONAL. ■**

En relación a los subsectores, el turístico muestra un balance muy favorable a principios de año, con una elevada afluencia de turistas. Según la Encuesta de Coyun-



tura Turística del IEA, los turistas que visitan Andalucía aumentan un 8,5% interanual en el primer trimestre, ritmo muy superior al del trimestre anterior (3,8%). Esta evolución se basa en el mayor dinamismo de los turistas nacionales (11,8%), si bien es significativo el crecimiento de los extranjeros (4,4%), que se recuperan de los descensos de los trimestres anteriores, gracias al turismo europeo.

Este aumento del número de turistas ha venido acompañado de un incremento del gasto medio diario (8%

## PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
VAB (p.b.) <sup>(1)</sup>	1,1	2,6	2,4	2,5	2,7	2,8	2,9
Población Ocupada	4,7	3,6	3,1	3,2	4,4	3,5	4,2
Tasa de paro	12,0	11,4	12,1	10,9	11,1	11,8	11,0
Paro Registrado <sup>(2)</sup>	6,7	-0,4	4,9	0,5	1,5	-0,4	-0,5
Deflactor del VAB	3,9	3,9	4,1	3,8	3,9	3,8	4,1

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(2): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; INE; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
<b>Movimiento Turístico</b>							
- nº turistas	1,2	2,1	-1,4	0,9	3,9	3,8	8,5
- gasto turístico total	4,1	-3,4	-21,5	-15,6	5,8	11,8	4,7
<b>Pernoctaciones en establecim. hoteleros</b>							
- españoles	0,8	8,4	-4,7	14,2	9,5	11,8	22,0
- extranjeros	-1,0	0,3	-1,9	3,0	-0,3	-0,8	1,4
<b>Índice de Precios Hoteleros</b>							
	5,5	3,0	4,4	4,3	2,1	1,3	-0,4
<b>Matriculación Vehículos Carga</b>							
	-8,8	14,1	17,2	10,4	15,1	14,0	13,9
<b>Tráfico aéreo</b>							
- pasajeros	1,6	10,4	7,6	13,4	10,0	9,4	13,5
- mercancías	-8,0	-18,2	-15,9	-13,7	-26,9	-15,4	-10,2
<b>Tráfico marítimo (*)</b>							
- pasajeros	5,7	4,1	-0,9	0,5	7,2	4,5	11,0
- mercancías	1,3	6,9	3,4	10,1	9,9	4,4	1,9
<b>Tráfico ferroviario pasajeros</b>							
- cercanías	3,2	11,8	17,8	10,8	11,3	2,6	1,6
- regionales	-2,5	0,9	3,5	0,5	-1,1	-0,6	-2,0

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(\*): Los datos del primer trimestre de 2004 corresponden a los meses de enero y febrero.

FUENTES: Mº Interior; Mº Fomento; IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

interanual), posibilitándose con ello que el gasto turístico total continúe creciendo en el primer trimestre (4,7%), a pesar de que la estancia media (8,1 días), sea menor que la de hace un año.

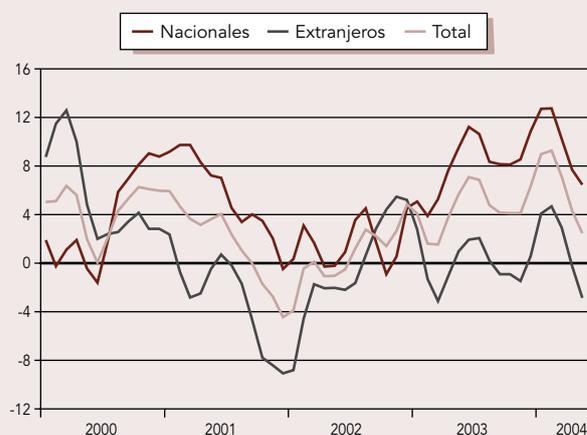
Asimismo, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE muestra la mayor afluencia de turismo en Andalucía, con crecimientos más intensos que en el trimestre anterior, tanto del número de viajeros alojados en hoteles (12,3% interanual en el primer trimestre) como de las pernoctaciones realizadas por los mismos (11%). Ambos incrementos son también superiores a los experimentados a nivel nacional (8,7% y 4,8%, respectivamente), y se sustentan, en mayor medida, en el turismo nacional.

**LOS DATOS DE LA EPA SEÑALAN UN ELEVADO CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y EN LAS DE DISTRIBUCIÓN. ■**

Esta evolución del turismo no se ha reflejado en términos de empleo, ya que, según la EPA, en el subsector turístico los ocupados en la hostelería descienden un 2,2% interanual en el primer trimestre, frente al aumento del trimestre anterior.

Por su parte, los precios hoteleros continúan con el perfil descendente del año anterior, registrando una caída del 0,4% interanual en el primer trimestre, frente al crecimiento del 1,7% experimentado en España. No obstante, los ingresos hoteleros percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas

## Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), aumentan un 1,5% interanual entre enero y marzo, por debajo de la media nacional (3,7%).

En relación al resto de subsectores, son destacables los servicios prestados a las empresas, para los que los datos de empleo de la EPA señalan un fuerte dinamismo, con un crecimiento del 12,2% interanual en el primer trimestre, destacando las actividades de investigación y desarrollo.

Los servicios de distribución también muestran un elevado aumento de la ocupación (8% interanual en el primer trimestre), más intenso que el del trimestre anterior. De ellos, destaca el registrado en las actividades comerciales (9,3%), en sintonía con el dinamismo de las ventas en el comercio minorista, creciendo el empleo también en las actividades de transporte y comunicaciones (3,4%).

Menores aumentos del empleo se registran en los servicios de ocio y personales (1,7% interanual), donde junto al crecimiento de los hogares que emplean personal doméstico, se encuentran las caídas de los ocupados en la hostelería y en las actividades recreativas, culturales, deportivas y de servicios personales. Asimismo, es más moderado el crecimiento del empleo en los servicios sociales (0,4% interanual), debido al descenso en educación.

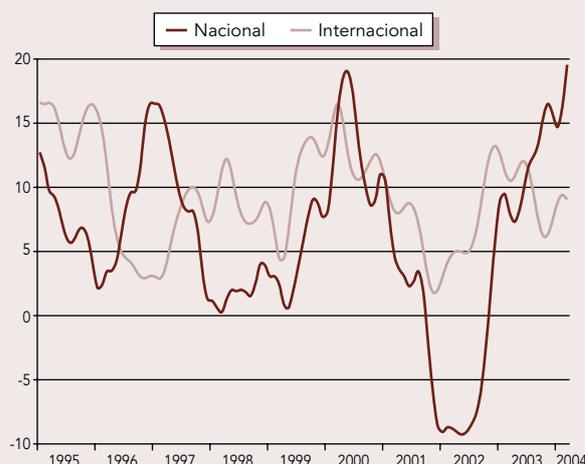
En el lado opuesto, los servicios ligados a la producción pierden empleo (-0,8%), debido a la intermediación financiera, ya que en las actividades inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo aumentan de manera notable.

#### EL NÚMERO DE PARADOS EN LOS SERVICIOS EN ANDALUCÍA DESCIENDE EN EL PRIMER TRIMESTRE, FRENTE AL AUMENTO QUE SE OBSERVA A NIVEL NACIONAL. ■

Con todo ello, el empleo en el sector servicios en su conjunto aumenta un 4,2% interanual en el primer trimestre, más intenso que el del trimestre anterior (3,5%) y similar al experimentado a nivel nacional. Este incremento, superior al de los activos, ha posibilitado un descenso del número de parados (-5,9%), frente al aumento que se observa a nivel nacional (2,2%), y ha situado la tasa de paro en el 11%, ocho décimas menos que la del trimestre anterior.

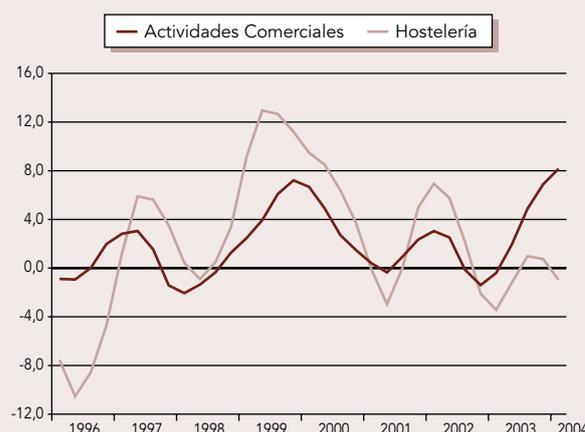
Menor es el ritmo de caída que muestran los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que registran un -0,5% interanual en el mes de marzo. La información más actualizada del mes de junio señala una tendencia ascendente, con un aumento del paro del 0,7% interanual, menos pronunciado que a nivel nacional (4,4%).

#### Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



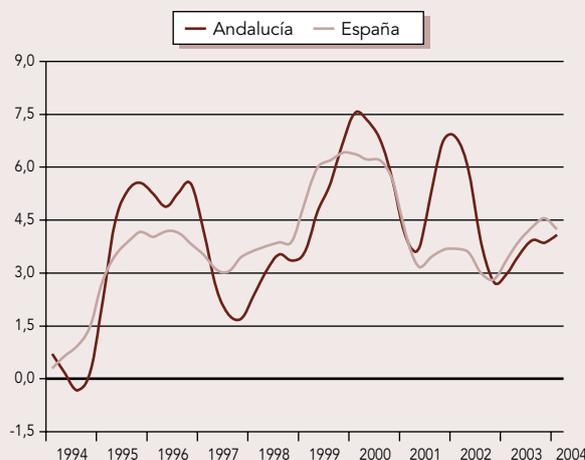
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### Evolución del Empleo en las Actividades Comerciales y en la Hostelería. Andalucía.



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: EPA (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: EPA (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# Demanda Agregada

LOS INDICADORES DISPONIBLES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA AGREGADA EN ANDALUCÍA MUESTRAN UN MAYOR DINAMISMO QUE EN MESES PRECEDENTES. ■

En el primer trimestre de 2004 los indicadores disponibles para el seguimiento de la demanda agregada en Andalucía muestran un mayor dinamismo que en meses precedentes. En los componentes internos destaca, especialmente, la fortaleza del consumo y la inversión en construcción, y en la demanda externa tanto las exportaciones como las importaciones muestran un crecimiento acelerado.

El dinamismo de la demanda interna está impulsando la concesión de créditos al sector privado para financiar las decisiones de consumo e inversión, que experimenta un aumento del 20,1% interanual, el más elevado de los últimos tres años y medio.

El consumo apunta a un fortalecimiento de su positiva evolución, dentro de un contexto de fortaleza en la creación de empleo y mantenimiento de los tipos de interés en niveles muy reducidos.

El gasto medio por persona, según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, aumenta un 5,4% interanual durante los tres primeros meses del año, superior al del trimestre precedente, y apoyado especialmente en el gasto no alimenticio.

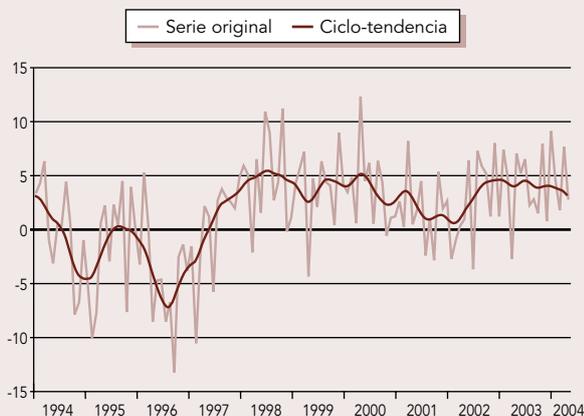
EL GASTO MEDIO POR PERSONA AUMENTA UN 5,4% INTERANUAL DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO, APOYADO ESPECIALMENTE EN EL GASTO NO ALIMENTICIO. ■

Asimismo, el índice de comercio al por menor acelera su trayectoria de crecimiento, alcanzando el 6,1% interanual nominal, mostrando las ventas en las grandes superficies un crecimiento más moderado (4,8% interanual), que, no obstante, no afecta a las ventas de productos no alimenticios.

Este mejor comportamiento relativo que ofrece el consumo de bienes no alimenticios, tanto en la Encuesta de Presupuestos Familiares como en el Índice de Ventas en Grandes Superficies, es indicio de la positiva trayectoria del consumo de bienes duraderos. Este hecho también queda reflejado en la evolución de las matriculaciones de turismos en Andalucía, que experimentan un crecimiento del 26,2% en el primer trimestre, el más elevado desde mediados de 1996 y que elevan el número de turismos matriculados en estos tres meses hasta un máximo histórico en un trimestre.

Respecto a los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo, registran un creciente dinamismo. La producción interior de bienes de consumo acelera notablemente su trayectoria, hasta alcanzar un crecimiento del

**Índice de ventas en grandes superficies. Andalucía**



NOTA: Tasas de variación interanual. Precios corrientes.  
FUENTE: IEA.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**Matriculación de turismos. Andalucía**



NOTA: Tasas de variación interanual.  
FUENTE: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

14,5% interanual, la tasa más alta en seis años. Similar crecimiento registran las importaciones de este tipo de bienes, que aumentan un 14,2% interanual en los tres primeros meses del año.

Junto a ello, los indicadores de tipo fiscal como la recaudación por IVA en Andalucía, aunque desaceleran su ritmo de crecimiento respecto a meses precedentes, continúan aumentando a ritmos muy elevados en el primer trimestre de 2004 (14,6%).

Por lo que se refiere a la inversión, continúa el elevado dinamismo en la correspondiente a construcción y una recuperación de la destinada a equipo.

La producción interior de bienes de inversión acelera su crecimiento hasta el 6,2% interanual en el primer trimestre y las importaciones de este tipo de bienes registran el mayor crecimiento en un trimestre de los últimos cinco (53,5%).

Junto a ello, la matriculación de vehículos de carga mantiene el dinamismo de los últimos meses de 2003, aumentando un 13,9% interanual en el primer trimestre.

Por su parte, la inversión en construcción no da muestras de pérdida de vigor, según se observa de la trayectoria seguida por el VAB del sector, que aumenta un 8,2% interanual, sólo seis décimas por debajo de la tasa del trimestre anterior y netamente superior al observado en el conjunto de España (3,5%).

#### CONTINÚA EL ELEVADO DINAMISMO DE LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y SE RECUPERA LA DESTINADA A BIENES DE EQUIPO. ■

Por lo que respecta a la vertiente externa de la demanda, se registran notables crecimientos nominales en exportaciones e importaciones (12,2% y 9,7% interanual respectivamente) en los tres primeros meses de 2004, superiores a los de meses precedentes.

En este volumen de intercambios con el extranjero influyen decisivamente los precios de los productos intercambiados que, según los índices de valor unitario del comercio exterior, muestran descensos en el primer trimestre tanto en las exportaciones (-1% interanual), como, especialmente, en las importaciones (-11,8%). Por tanto, este comportamiento de los precios hace que la evolución real de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero muestre crecimientos más intensos que los derivados de las cifras nominales. El crecimiento real de las importaciones se cifra en el 25%

#### IPIAN de bienes de consumo. Andalucía

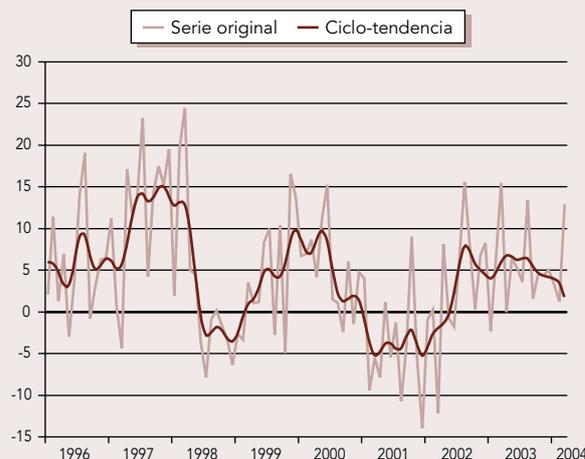


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### IPIAN de bienes de equipo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

#### Comercio exterior. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

interanual, mientras que las exportaciones lo hacen en un 13,1%.

Las cifras nominales muestran un aumento de las importaciones del 9,7% interanual, acelerando significativamente su trayectoria respecto al 3,7% del trimestre anterior.

La sección más importante de las compras andaluzas al extranjero, como es la de productos minerales, que concentra algo más de la tercera parte del total, registra un descenso del 15,7% interanual en el trimestre. Las siguientes secciones en importancia ofrecen notables

crecimientos, como los registrados en metales comunes, con un aumento interanual del 90,5%, o en material eléctrico (67,4%).

Por áreas geográficas de procedencia, destaca el aumento de las importaciones realizadas desde la OCDE (25,9% interanual), área que concentra más de la mitad de las compras exteriores de Andalucía. Este aumento se debe, fundamentalmente, al impulso procedente de las importaciones de los países asiáticos de esta organización, así como de los europeos no integrados en la UE. Por el contrario, las importaciones procedentes de la OPEP registran un descenso del 26,1%, coherente

### INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
<b>CONSUMO PRIVADO</b>							
Gasto medio por persona	3,6	3,3	-4,0	9,7	5,1	2,9	5,4
- Alimentación	6,4	4,3	5,7	7,7	4,9	-0,1	1,4
- Resto	2,9	3,0	-6,3	10,3	5,2	3,7	6,4
IPIAN bienes de consumo	1,3	2,5	2,4	0,3	1,0	6,0	14,5
Población ocupada total	3,5	3,4	2,1	2,4	4,6	4,6	4,1
Matriculación de turismos	-4,8	10,1	4,4	6,2	10,8	18,8	26,2
Recaudación por IVA	1,3	16,9	8,4	10,9	21,8	29,7	14,6
Índice de comercio al por menor	4,9	4,7	5,2	5,1	4,1	4,4	6,1
Índice de ventas en grandes superficies							
- Precios corrientes	2,4	4,6	3,3	6,2	2,2	6,4	4,8
- Precios constantes	-0,6	1,6	-0,2	3,4	-0,7	3,7	1,5
Importación de bienes de consumo	-3,6	13,4	9,7	5,3	16,2	21,9	14,2
<b>INVERSIÓN</b>							
IPIAN bienes de equipo	2,2	4,9	6,7	4,0	4,4	4,6	6,2
Matriculación de vehículos de carga	-8,8	14,1	17,2	10,4	15,1	14,0	13,9
VAB pb de la construcción <sup>(1)</sup>	5,9	7,5	6,3	6,9	8,2	8,8	8,2
Licitación Oficial <sup>(2)</sup>	-9,7	15,5	92,0	54,4	-21,4	-7,8	27,3
Crédito al sector privado	15,3	18,1	16,5	17,3	17,7	18,1	20,1
Importación de bienes de capital	28,6	-6,5	-7,0	16,7	35,8	-38,9	53,5
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>							
Exportaciones	1,1	8,7	4,5	6,2	14,8	11,2	12,2
Importaciones	-8,3	9,3	11,9	3,4	19,5	3,7	9,7
Índice de valor unitario exportaciones	1,9	-0,7	-0,9	-1,9	1,2	-1,2	-1,0
Índice de valor unitario importaciones	-9,9	4,3	10,3	-6,6	5,8	8,2	-11,8
Tipo de cambio efectivo real frente UE <sup>(3)</sup>	1,4	2,4	3,0	2,6	2,5	2,0	0,4
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE <sup>(3)</sup>	2,7	5,7	6,2	6,6	5,0	4,9	3,5

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) VAB a precios constantes de 1995 con datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

(3) Aumentos significan una pérdida de competitividad y viceversa.

FUENTE: IEA; INE; M° Interior; M° Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con el comentado retroceso experimentado en la sección de productos minerales, donde tiene una importancia determinante el petróleo.

Las exportaciones aumentan, en términos nominales, un 12,2% interanual en los tres primeros meses del año, acelerando, aunque moderadamente, su trayectoria respecto al trimestre precedente.

Entre las secciones con mayor importancia cuantitativa se observan significativos crecimientos, en grasas y aceites (56% interanual), material de transporte (49,7%), metales comunes (31,4%) o el más moderado de la sección más importante, como es la de productos del reino vegetal, que aumenta un 4,4% interanual en el trimestre. Por el contrario, descienden las exportaciones de productos minerales (-7,4%).

El destino que concentra la mayoría de las ventas andaluzas, en concreto el 85%, es el formado por los países de la OCDE, que experimentan un aumento del 14% interanual en el primer trimestre y donde destaca el fuerte crecimiento a países europeos no integrados en la UE.

El aumento de las exportaciones en los tres primeros meses del año se produce en un contexto de disminución de la competitividad-precio de la economía andaluza. Respecto a los países de la OCDE la caída se cifra en un 3,5% interanual, fundamentalmente por la fortaleza del euro. Frente a la UE la disminución es más moderada (-0,4%), como consecuencia del mayor aumento relativo de la inflación andaluza respecto a la europea, a pesar de su moderación en el trimestre.

#### EL SUPERÁVIT COMERCIAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HA AUMENTADO UN 53,8% INTERANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO. ■

El mayor aumento nominal de las exportaciones frente a las importaciones durante los tres primeros meses ha provocado un aumento del superávit comercial que la economía andaluza registraba hace un año, elevándolo hasta 250,6 millones de euros, un 53,8% más y frente al aumento del 18,2% que registra el déficit comercial de la economía española.

# Mercado de Trabajo

EN LOS PRIMEROS MESES DE 2004, NO HAN VARIADO SIGNIFICATIVAMENTE LAS TENDENCIAS QUE CARACTERIZARON EL MERCADO LABORAL DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2003. ■

En los primeros meses de 2004, no han variado significativamente las tendencias que caracterizaron el mercado laboral de Andalucía en el año 2003. El empleo ha mantenido ritmos de crecimiento elevados y ha continuado la reducción del número de parados, a unos ritmos superiores a los registrados a nivel nacional.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) en el primer trimestre se alcanza la cifra histórica de 2.654.800 ocupados en Andalucía, 104.300 más que en el primer trimestre de 2003, lo que representa un crecimiento interanual del 4,1%, significativamente por encima del 2,6% registrado a nivel nacional.

Este ritmo de crecimiento es ligeramente superior al que arroja el registro de afiliados a la Seguridad Social, según el cual se ha producido un incremento interanual del 3,9% en el mes de marzo, más intenso que el experimentado por la afiliación a nivel nacional (2,7%), y que ha elevado a 2.788.492 los trabajadores en alta laboral, cifra también histórica.

Un análisis más detallado de la EPA del primer trimestre permite resaltar como aspectos más destacados de la creación de empleo en Andalucía, que ha sido relativamente más intensa en los sectores de construcción y servicios, en el colectivo de mujeres, de menores de 25 años, en aquellos que tienen una relación laboral a tiempo parcial y en los que cuentan con contrato indefinido.

Diferenciando por sectores productivos, se han producido incrementos en el número de ocupados tanto agrarios como no agrarios. Respecto a los primeros, a pesar de re-

## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
Población > 16 años	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7
Activos (*)	4,6	2,1	2,2	1,5	2,2	2,4	1,9
Ocupados	3,5	3,4	2,1	2,4	4,6	4,6	4,1
Agricultura	-4,0	-1,8	-6,3	-7,0	0,4	7,0	3,1
Industria	-1,3	2,3	2,0	3,0	1,9	2,1	-3,6
Construcción	8,8	8,0	5,3	5,4	10,9	10,3	11,3
Servicios	4,7	3,6	3,1	3,2	4,4	3,5	4,2
Parados (*)	9,6	-3,6	2,4	-2,7	-7,1	-6,4	-7,3
Agricultura	8,7	-2,8	7,4	2,8	-7,8	-11,2	-11,4
Industria	2,2	2,9	17,5	6,9	-10,9	1,7	-13,5
Construcción	7,8	-6,0	-0,6	-4,8	-14,0	-4,7	-8,5
Servicios	18,2	-1,5	5,4	-4,1	-2,3	-4,4	-5,9
No Clasificados	2,7	-7,3	-6,3	-5,9	-8,9	-7,9	-4,4
Tasa de Actividad (*) <sup>(1)</sup>	52,3	52,9	52,6	52,8	53,0	53,3	53,2
Tasa de Paro (*) <sup>(2)</sup>	19,7	18,6	18,9	18,2	18,7	18,5	17,2
Trab. afiliados S.S. en alta laboral <sup>(3)</sup>	3,4	3,4	5,4	4,2	4,4	3,4	3,9
Paro Registrado <sup>(3)</sup>	6,4	-2,4	3,9	-0,2	-1,0	-2,4	-2,9

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(\*)= A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

(1)= % sobre población > 16 años.

(2)= % sobre población activa.

(3)= Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ducir el ritmo de crecimiento en relación al trimestre anterior, el empleo aumenta un 3,1%, frente al descenso experimentado a nivel nacional (-0,7%), donde la mejora en el VAB agrario no se ha reflejado en el mercado laboral.

**LA CREACIÓN DE EMPLEO HA SIDO RELATIVAMENTE MÁS INTENSA EN LOS SECTORES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, EN EL COLECTIVO DE MUJERES, DE MENORES DE 25 AÑOS, EN AQUELLOS QUE TIENEN UNA RELACIÓN LABORAL A TIEMPO PARCIAL Y EN LOS QUE CUENTAN CON CONTRATO INDEFINIDO. ■**

Respecto a los sectores no agrarios, el crecimiento del empleo también es muy superior al nacional (4,2% frente al 2,8%), y se mantiene a un ritmo similar al de los últimos meses del año pasado.

La industria es el único sector que ha mostrado un comportamiento negativo, con una reducción del -3,6% interanual. La construcción ha sido el que ha tenido un mayor dinamismo (11,3%), superando de manera significativa el crecimiento del empleo alcanzado por el sector en España (3,2%). Además, se intensifica el ritmo de crecimiento respecto a los trimestres anteriores, a diferencia de lo que sucede a nivel nacional.

Tras la construcción son los servicios los que registran un mayor incremento en el número de ocupados, con una tasa del 4,2% interanual, superior a la del trimestre anterior.

Por otra parte, según el sexo, la creación de empleo continúa siendo más intensa en el colectivo femenino (5,9% interanual en el primer trimestre) que en el masculino (3,1%).

En relación a los ocupados por grupos de edad, en el primer trimestre del año se observa un crecimiento mayor de los menores de 25 años (4,6% interanual), a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, donde se reducen un 1,8%. Por su parte, el colectivo mayor de 25 años, aun manteniendo una notable tasa de crecimiento del 4,0%, desacelera su ritmo respecto a los dos trimestres anteriores.

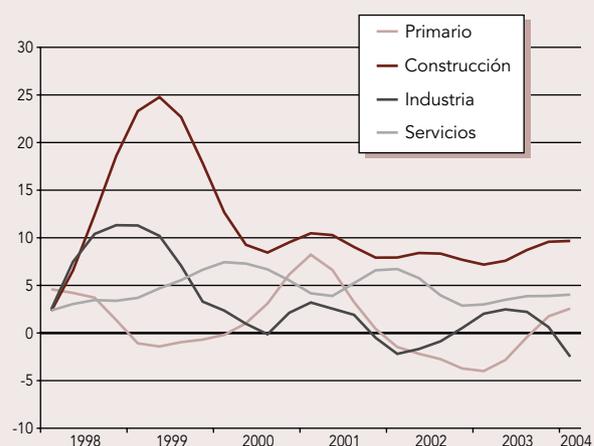
Según la situación profesional, el empleo creado en Andalucía en este período se ha debido tanto a los asalariados como a los que trabajan por cuenta propia, creciendo de manera más intensa este último colectivo (11,1% frente al 2,6%).

Dentro de los asalariados, destaca el aumento del empleo indefinido, que crece un 3,6% interanual en Andalucía, casi el triple que los ocupados con contrato



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: EPA (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Población ocupada por sector de actividad



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: EPA (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Población ocupada por edad



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.  
FUENTE: EPA (INE).  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA

Período 2003-2004

	1º Trimestre 2004		Variaciones interanuales			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.024,1	34.336,2	43,7	215,8	0,7	0,6
Activos	3.206,6	19.016,7	60,6	401,7	1,9	2,2
Ocupados	2.654,8	16.852,5	104,3	420,1	4,1	2,6
Agricultura	300,8	964,4	9,0	-7,1	3,1	-0,7
Industria	287,8	3.072,8	-10,6	-70,7	-3,6	-2,2
Construcción	381,7	2.008,7	38,7	61,6	11,3	3,2
Servicios	1.684,5	10.806,6	67,2	436,4	4,2	4,2
Parados	551,8	2.164,1	-43,7	-18,6	-7,3	-0,9
Tasa de Actividad <sup>(1)</sup>	53,2	55,4	0,6	0,8		
Tasa de Paro <sup>(2)</sup>	17,2	11,4	-1,7	-0,4		

NOTA: Miles de personas, salvo indicación en contrario.

(1)= % sobre población &gt; 16 años.

(2)= % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

temporal (1,4%), comportamiento similar al registrado en España.

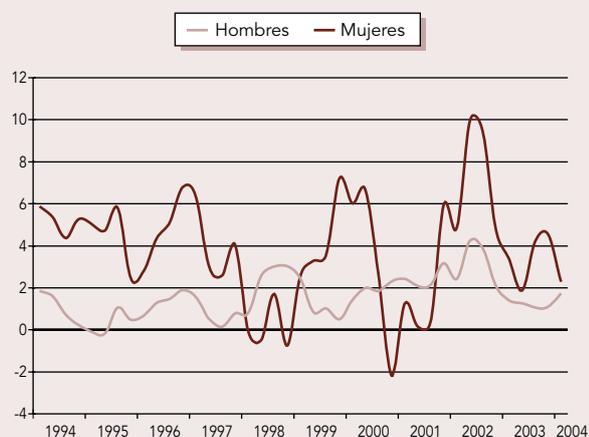
**EL EMPLEO INDEFINIDO CRECE UN 3,6% INTERANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE, CASI EL TRIPLE DE LOS OCUPADOS CON CONTRATO TEMPORAL. ■**

En cuanto a la duración de la jornada, y al igual que se produce a nivel nacional, se observa un mayor in-

cremento relativo del empleo a tiempo parcial (6,0% interanual en el primer trimestre) que a tiempo completo (3,9%).

Por su parte, la incorporación de activos al mercado laboral, que ha sido superior en el colectivo femenino que en el masculino (1,3% y 1,7% interanual, respectivamente), ha sido más moderada que en trimestres precedentes y se ha producido a un ritmo menor que la ocupación.

Población Activa por sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esto ha permitido que descienda el número de parados en la región un 7,3% interanual, entre enero y marzo, reducción más intensa que la que se registra a nivel nacional (0,9%). Con ello, la tasa de paro andaluza se sitúa en el 17,2%, inferior en 1,7 puntos a la que se contabilizaba hace un año, y recortándose en 1,4 puntos porcentuales el diferencial desfavorable que Andalucía mantiene con la tasa de paro española.

**LA TASA DE PARO ANDALUZA SE SITÚA EN EL 17,2%, 1,7 PUNTOS INFERIOR A LA QUE SE CONTABILIZABA HACE UN AÑO. ■**

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una disminución del desempleo del 2,9% interanual en el mes de marzo lo que contrasta con el incremento que se produce en el conjunto nacional (1,4%). Esta tendencia a la disminución del número de parados sigue manteniéndose en los meses más recientes en Andalucía, ya que en junio el descenso es del 2,3% interanual, frente al repunte en España, donde el paro aumenta un 1,6%.

En el ámbito de las relaciones laborales, entre enero y marzo, a diferencia de los dos trimestres precedentes, se aprecia una disminución del 36,3% interanual del número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, superior a la que se registra a nivel nacional (-28,7%). Esta reducción se ha extendido a los expedientes de suspensión y de extinción de jornada, destacando estos últimos con el mayor descenso en el número de trabajadores afectados.

En materia de negociación colectiva, y hasta el mes de mayo, se observa una menor incidencia que en el año anterior, en un contexto de contención también a nivel nacional, ya que se han firmado 67 convenios menos en Andalucía y el número de trabajadores afectados por los mismos se ha reducido en un 47% interanual.

Por último, en materia de conflictividad laboral, se registra un aumento del número de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía, cifrándose en 19.900 hasta el mes de marzo, el 16,5% de las registradas en España.

# Precios, Salarios y Costes

**LOS PRECIOS INICIAN 2004 CON UNA TRAYECTORIA MUY CONTENIDA, QUE SE INVIERTE EN MESES POSTERIORES, REFLEJANDO EL FUERTE ASCENSO DE LA COTIZACIÓN DEL PETRÓLEO. ■**

Los indicadores de **precios** en Andalucía inician 2004 con una trayectoria de crecimiento muy contenida, que se invierte con posterioridad, constatándose ciertas tensiones inflacionistas en los meses centrales del año.

**EL DEFLACTOR DEL PIB AUMENTA UN 4% INTERANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE, POR DEBAJO DEL RESULTADO CON QUE SE CERRÓ 2003. ■**

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de efectos estacionales y de calendario, presenta en el primer trimestre una tasa interanual de aumento del 4%, igual a la media española, y por debajo del resultado con el que se cerró 2003 (4,2%).

Por sectores productivos, destaca la industria con el menor crecimiento de los precios, con un incremento del deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) del 1,4% interanual en Andalucía, más bajo que en el ejercicio anterior (2,6%), y que en el conjunto del sector en España (2%).

Tras la industria, el deflactor de los servicios aumenta un 4,1% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional, pero algo más elevado que en 2003.

Con un perfil también ligeramente ascendente de los precios de la producción se sitúa la construcción, con un crecimiento del deflactor del 7,1% interanual, el más elevado de todos los sectores productivos, en cualquier caso por debajo de la media nacional (7,9%).

Finalmente, en el sector primario, se observa una fuerte aceleración del ritmo de crecimiento de los precios, cifrando el deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) un aumento del 6,6% interanual en el primer trimestre del año, algo superior a la media del sector en España (6,1%).

## INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
Deflactor del PIB p.m.	4,1	4,2	4,5	4,3	4,2	3,9	4,0
Primario	2,6	3,2	1,2	4,2	5,4	2,3	6,6
Industria	3,4	2,6	4,0	2,8	2,1	1,4	1,4
Construcción	4,9	5,8	5,2	6,1	5,6	6,2	7,1
Servicios	3,9	3,9	3,9	3,7	4,1	4,0	4,1
IPC <sup>(1)</sup>							
General	3,9	2,6	3,5	2,8	3,0	2,6	2,1
Sin alimentos no elaborados ni energía	3,5	2,3	3,3	3,0	2,7	2,3	2,1
Coste Laboral por trabajador y mes	5,3	4,4	6,7	5,2	3,1	2,9	2,3
Coste salarial	4,7	3,2	6,7	3,5	1,8	1,2	1,7
Otros costes <sup>(2)</sup>	7,2	7,9	6,8	9,9	6,9	8,1	3,7
Aumento salarial en convenio <sup>(1) (3)</sup>	3,36	3,63	3,72	3,50	3,58	3,63	2,68

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

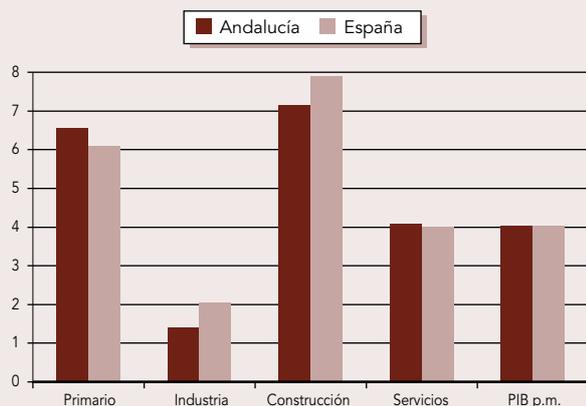
(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Deflactor del Producto Interior Bruto. Primer trimestre 2004



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Índice de precios al consumo



Nota: Tasas de variación interanual.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Inflación Subyacente<sup>(\*)</sup>. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

(\*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, 2004 se inicia con una fuerte contención del ritmo de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC), situándose la tasa de inflación en el mes de febrero en el objetivo establecido por el Banco Central Europeo (2%), seis décimas por debajo del resultado con el que se cerró el año anterior, y la más baja desde 1999.

**EL IPC PRESENTA UN CRECIMIENTO INTERANUAL DEL 3,5% EN JUNIO, IGUAL A LA MEDIA ESPAÑOLA. ■**

En meses posteriores, y derivado, en gran medida, de las tensiones registradas en los precios de los carburantes, así como en algunos productos alimenticios y el tabaco, se inicia una trayectoria ascendente, con un repunte de la tasa de inflación de 1,4 puntos porcentuales en tres meses, hasta situarse en el 3,4% interanual en mayo. No obstante, la última información disponible, referida al mes de junio, refleja una cierta estabilización, cifrándose el crecimiento interanual del IPC en el 3,5%, igual que en España.

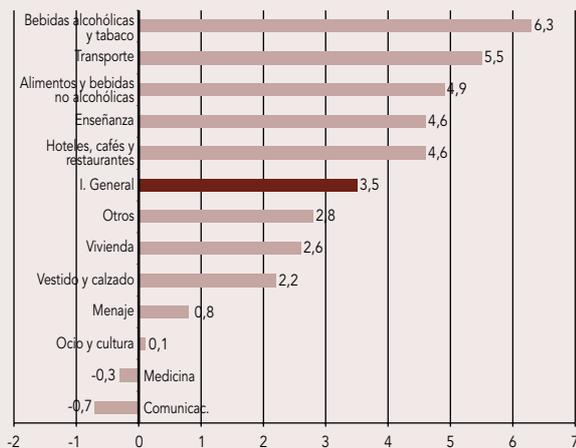
Este resultado, como se ha comentado anteriormente, viene explicado, en gran medida, por las tensiones inflacionistas derivadas del aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales, que alcanzó un máximo histórico de 37,7 dólares por barril en el mes de mayo, descendiendo ligeramente en junio hasta 35,1 dólares, en cualquier caso un 27,5% superior a su cotización en el mismo mes del año anterior.

Este ascenso, compensado en parte por la apreciación del euro frente al dólar en los mercados de divisas, se ha trasladado en una subida del precio de los carburantes, cifrando este grupo del IPC una tasa interanual de aumento del 8,7% en junio, en contraste con los descensos que se vinieron registrando en los primeros meses del año.

Junto a ello, destaca el incremento del IPC de productos alimenticios no elaborados (7,4% interanual), que muestra desde mediados del año anterior ritmos de crecimiento elevados, muy superiores a los que registran los alimentos elaborados.

De esta forma, si del IPC general se detrae el comportamiento de estos bienes considerados más volátiles (alimentos no elaborados y productos energéticos), se tiene que la inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los precios, se sitúa en junio en el 2,8% interanual en Andalucía, siete décimas por debajo del incremento global del índice, e igual a la del conjunto de la economía española.

## Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en junio de 2004.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando según los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, es el de “bebidas alcohólicas y tabaco” el que destaca con el mayor crecimiento de los precios, alcanzando una tasa interanual del 6,3% en junio, reflejo de la subida registrada en el precio del tabaco.

Le siguen los componentes de “transporte” (5,5% interanual), y “alimentos y bebidas no alcohólicas” (4,9%), destacando especialmente en este último grupo los incrementos de precios de algunos productos alimenticios como las patatas (23,3%), aceites y grasas (18,3%) y huevos (12,9%).

En el lado opuesto, “comunicaciones” (-0,7% interanual), y “medicina” (-0,3%), presentan un comportamiento deflacionista en el presente año.

Respecto a la evolución de los **salarios**, y según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, su crecimiento en 2004 está siendo más moderado que en el ejercicio anterior.

**EL INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS HASTA MAYO ESTÁ SIENDO INFERIOR AL DEL EJERCICIO ANTERIOR, Y A LA MEDIA NACIONAL. ■**

Con información disponible hasta el mes de mayo, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía se sitúa en el 2,68%, casi un punto inferior al registrado en el mismo período del año anterior, y dos décimas por debajo del incremento medio en España (2,87%).

## IPC y Salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este crecimiento de los salarios en Andalucía es inferior en 0,7 puntos porcentuales a la tasa de inflación registrada en dicho mes, lo que supone, por tanto, una pérdida de poder adquisitivo de dicha magnitud, en contraste con el aumento experimentado en el ejercicio precedente.

Finalmente, respecto a la evolución de los **costes**, el Índice de Costes Laborales del INE refleja que en los primeros meses de 2004 se mantiene la tendencia de progresiva moderación del ritmo de crecimiento que se vino observando a lo largo del año anterior. En el primer trimestre, el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía aumenta un 2,3% interanual, el más bajo desde que se dispone esta información (2001), e inferior a la media española (3,5%).

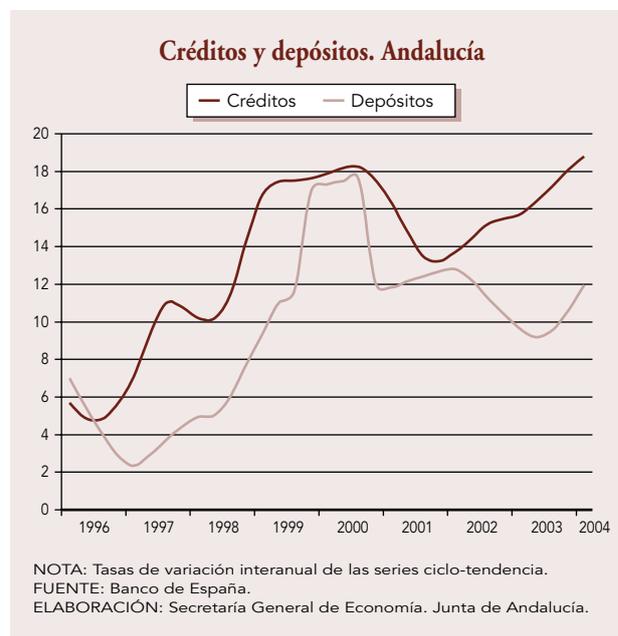
**EN EL PRIMER TRIMESTRE, EL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES AUMENTA UN 2,3% INTERANUAL EN ANDALUCÍA, FRENTE A UN 3,5% EN ESPAÑA. ■**

Este menor crecimiento relativo de los costes en Andalucía, comparado con la media nacional, ha sido generalizado además en los dos componentes del coste. De un lado, los costes salariales aumentan un 1,7% interanual en Andalucía en el primer trimestre, mientras en España el ritmo de crecimiento ha sido casi el doble (3,1%). Junto a ello, los costes no salariales, es decir, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, se incrementan a nivel regional un 3,7% interanual, siete décimas inferior a la media nacional.

# Sistema Bancario

En los primeros meses de 2004 no se ha producido variación en el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Banco Central Europeo (BCE), que, en un contexto de moderado crecimiento económico en Europa, escasas presiones inflacionistas y unas perspectivas de evolución gradual de la recuperación económica, se mantuvo en el 2%. Del mismo modo, la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo en el 1% su tipo objetivo, para posteriormente, al finalizar el mes de junio, elevarlo al 1,25%, en un entorno de indicadores muy favorables de la economía norteamericana y de ciertos síntomas de cambio de tendencia en la inflación hacia niveles más elevados.

**EN LOS PRIMEROS MESES DE 2004 NO SE HA PRODUCIDO VARIACIÓN EN EL TIPO DE LAS OPERACIONES PRINCIPALES DE FINANCIACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, QUE SE MANTUVO EN EL 2%. ■**



## INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2003				2004
			I	II	III	IV	I
<b>CRÉDITOS</b>							
Créditos Totales	14,8	17,6	15,7	16,6	17,2	17,6	19,7
Créditos Públicos	6,7	10,2	3,4	5,7	8,6	10,2	11,9
Créditos Privados	15,3	18,1	16,5	17,3	17,7	18,1	20,1
Bancos	10,1	18,1	11,7	13,7	16,1	18,1	22,6
Cajas de Ahorro	20,2	18,1	21,0	20,5	19,0	18,1	18,7
Coop. de Crédito	16,3	17,9	16,9	17,7	18,4	17,9	16,7
<b>DEPÓSITOS</b>							
Depósitos Totales	10,1	9,9	10,0	8,7	9,6	9,9	12,6
Depósitos Públicos	20,2	-0,2	4,3	-1,5	8,0	-0,2	15,1
Depósitos Privados	9,7	10,3	10,2	9,2	9,6	10,3	12,5
Bancos	4,1	2,8	2,1	0,8	1,8	2,8	10,7
Cajas de Ahorro	11,8	14,2	14,7	13,2	13,5	14,2	13,7
Coop. de Crédito	14,0	10,0	10,6	11,7	11,4	10,0	11,6
A la vista	11,3	16,8	13,4	15,0	19,1	16,8	20,6
De ahorro	8,4	10,8	6,0	8,8	11,0	10,8	11,9
A plazo	9,8	6,5	11,6	6,4	3,9	6,5	8,7

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.  
FUENTE: Banco de España  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Los tipos de interés negociados en los mercados monetarios han registrado moderados descensos en el primer trimestre de 2004. Estas evoluciones marcan las decisiones de ahorro y endeudamiento de los agentes económicos y, por tanto, el grado de intensidad del crecimiento de créditos y depósitos en el sistema bancario de Andalucía.

Al finalizar el mes de marzo el volumen de créditos registra un aumento del 19,7% interanual, el más elevado desde hace nueve años y netamente superior al registrado en el conjunto de España (15,6%).

### LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS AUMENTA AL RITMO MÁS ELEVADO DE LOS ÚLTIMOS NUEVE AÑOS. ■

El mayor dinamismo corresponde a los créditos a empresas y economías domésticas, que registran un crecimiento del 20,1% interanual y que aumentan su participación sobre el total de créditos hasta el 94,6%. Por su parte, los créditos al sector público también aceleran su trayectoria, hasta el 11,9%.

Por entidades, los que más aumentan la concesión de créditos privados son los Bancos (22,6% interanual), seguidos de las Cajas de Ahorro (18,7%) y Cooperativas de Crédito (16,7%). De este modo, los Bancos registran una cuota de mercado del 42,6%, mostrando un acercamiento al primer puesto, que continúan manteniendo las Cajas de Ahorro, con el 47,4% de este tipo de créditos.

En este contexto es especialmente significativo el alto dinamismo que muestran los créditos hipotecarios concedidos durante el primer trimestre que, según la Estadística de Hipotecas que publica el INE, aumentan su importe un 34,8% interanual para fincas urbanas en Andalucía. El fuerte crecimiento en Andalucía viene liderado por el empuje que se observa en la concesión de estos créditos en las Cooperativas de Crédito, con un aumento del 71,3% interanual, seguidas por los Bancos (55,7%) y, a gran distancia, por las Cajas de Ahorro (9,1%).

Por lo que respecta a los depósitos, su saldo en Andalucía, al finalizar el primer trimestre, experimenta un aumento del 12,6% interanual, el más alto en dos años y también superior a la media nacional (9,8%).

Durante los tres primeros meses del año se observa un crecimiento más elevado de los depósitos formalizados por el sector público (15,1% interanual), frente al relativamente más moderado de los realizados por el sector privado (12,5%), constituyendo estos últimos la gran

### Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de la serie ciclo-tendencia de los depósitos a plazo. La serie de tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año se muestra en nivel.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mayoría (96,4%) de los depósitos constituidos en el sistema bancario de Andalucía.

### LAS CAJAS DE AHORRO MANTIENEN LA PRIMERA POSICIÓN EN CUANTO A CUOTA DE MERCADO DE CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO. ■

Atendiendo a la entidad donde se realizan los depósitos privados, las Cajas de Ahorro son las que experimentan un mayor crecimiento en el trimestre, con un aumento del 13,7% interanual, situándose a continuación las Cooperativas de Crédito (11,6%) y los Bancos (10,7%).

De este modo, las Cajas de Ahorro afianzan su primera posición en el mercado de depósitos privados, ges-

### Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/Créditos)\*100. Series ciclo-tendencia.  
 FUENTE: Banco de España.  
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tionando el 57,9% del total. Los Bancos controlan el 28,4% y las Cooperativas de Crédito el 13,7%.

La persistencia de unos tipos de interés en niveles muy reducidos hace que los depósitos a plazo sean los que crecen a un menor ritmo (8,7% interanual), siendo más intensos los aumentos registrados en los más líquidos, como son los realizados a la vista (20,6%) y los de ahorro (11,9%).

**LOS DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO ANDALUZ CUBREN EL 68,6% DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS. ■**

La tasa de ahorro financiero, ratio que relaciona depósitos y créditos, vuelve a descender hasta un nuevo mínimo (68,6%), poniendo de manifiesto que los depósitos captados por el sistema bancario en Andalucía son inferiores a los créditos concedidos en la región.

# ANEXO ESTADÍSTICO

---

## ÍNDICE

### INDICADORES TRIMESTRALES

---

- CUADRO 1: CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.
- CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 3: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 4: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
- CUADRO 5: INDICADORES DE CONSUMO.
- CUADRO 6: INDICADORES DE INVERSIÓN.
- CUADRO 7: MERCADO DE TRABAJO.
- CUADRO 8: EMPLEO POR CATEGORÍAS.
- CUADRO 9: CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.
- CUADRO 10: SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.

### INDICADORES MENSUALES

---

- CUADRO 11: PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.
- CUADRO 12: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 13: IPIAN DIVISIÓN ENERGÍA.
- CUADRO 14: IPIAN TRANSFORMACIÓN DE METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.
- CUADRO 15: IPIAN DIVISIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y QUÍMICOS.
- CUADRO 16: IPIAN INDUSTRIA MANUFACTURERA.
- CUADRO 17: IPIAN DESTINO ECONÓMICO.
- CUADRO 18: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 19: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE SERVICIOS.
- CUADRO 20: INDICADORES DE CONSUMO.
- CUADRO 21: INDICADORES DE INVERSIÓN.
- CUADRO 22: PARO REGISTRADO.
- CUADRO 23: PRECIOS.

# CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

## CUADRO 1

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
<b>DEMANDA INTERNA</b>						
<b>CONSUMO</b>						
Matriculación Turismos (unidades)	52.104	50.503	59.717	58.309	61.917	63.732
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	130,5	130,2	114,6	118,8	138,3	149,3
<b>INVERSIÓN</b>						
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	171,6	161,8	177,8	143,7	179,5	171,7
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	11.875	12.249	12.626	11.914	13.537	13.953
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	2.231,3	2.460,3
Viviendas Iniciadas (unidades)	46.606	32.338	37.798	44.827	44.874	39.999
Viviendas Terminadas (unidades)	37.358	35.102	34.273	34.858	25.456	29.817
Licitación Oficial (miles euros)	825.493	842.222	872.717	774.688	761.103	1.072.197
<b>PRODUCCIÓN</b>						
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	143,2	136,6	134,5	131,2	149,8	147,3
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	6.577,2	6.219,5	10.409,4	13.131,4	6.906,2	6.906,1
Transp. Aereo Pasajeros (miles)	3.158,3	2.832,8	4.529,8	4.972,1	3.456,5	3.215,5
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	23.783,0	22.196,6	23.720,4	23.751,3	24.834,5	-
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	2.231,3	2.460,3
<b>PRECIOS</b>						
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	105,0	105,2	106,7	106,3	107,8	107,4
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	105,3	105,0	107,2	106,0	107,8	107,2
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>						
Tasa de Paro (porcentaje)	20,19	18,93	18,17	18,70	18,46	17,21

NOTAS: (1) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

(2) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; DGVU; SEOPAN.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDUSTRIA

CUADRO 2

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	143,2	136,6	134,5	131,2	149,8	147,3
Interanual (%)	0,8	2,9	2,3	3,2	4,6	7,8
OPINIONES EMPRESARIALES						
(SALDOS NETOS)						
Producción últimos tres meses	-7	-24	-3	0	-10	-20
Cartera de Pedidos	-2	-17	-12	-7	-8	-6
Tendencia de la Producción	6	19	20	4	-7	1
Nivel de Existencias	6	7	7	5	4	8
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	76	74	67	69	76	77
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles de personas)	327,2	335,4	338,5	331,1	334,0	319,8
Interanual (%)	1,2	3,5	3,4	0,3	2,1	-4,7
Ocupados (miles de personas)	291,4	298,4	304,4	296,0	297,6	287,8
Interanual (%)	1,0	2,0	3,0	1,9	2,1	-3,6
Parados (miles de personas)	35,8	37,0	34,1	35,1	36,4	32,0
Interanual (%)	2,6	17,5	6,9	-10,9	1,7	-13,5
Tasa de Paro (porcentaje)	10,94	11,03	10,07	10,60	10,90	10,01

NOTA: (\*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# CONSTRUCCIÓN

**CUADRO 3**

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	2.231,3	2.460,3
Interanual (%)	-3,5	2,7	8,9	10,7	15,2	21,8
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	140,4	138,0	157,1	156,8	148,5	146,5
Interanual (%)	4,8	4,9	8,3	8,6	5,8	6,2
Viviendas Iniciadas (unidades)	46.606	32.338	37.798	44.827	44.874	39.999
Interanual (%)	27,6	49,6	45,3	41,5	-3,7	23,7
Viviendas Terminadas (unidades)	37.358	35.102	34.273	34.858	25.456	29.817
Interanual (%)	8,2	49,0	-1,7	23,5	-31,9	-15,1
Licitación Oficial (miles euros)	825.493	842.222	872.717	774.688	761.103	1.072.197
Interanual (%)	-41,2	92,0	54,4	-21,4	-7,8	27,3
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>						
Activos (miles personas)	405,1	408,6	431,5	436,0	436,2	441,8
Interanual (%)	6,9	4,3	3,9	6,8	7,7	8,1
Ocupados (miles personas)	335,0	343,0	373,9	378,8	369,4	381,7
Interanual (%)	6,8	5,3	5,4	10,9	10,3	11,3
Parados (miles personas)	70,1	65,6	57,6	57,2	66,8	60,1
Interanual (%)	7,8	-0,6	-4,8	-14,0	-4,7	-8,4
Tasa de Paro (porcentaje)	17,3	16,1	13,3	13,1	15,3	13,6

NOTA: (\*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; DGVU.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## SERVICIOS

CUADRO 4

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
<b>TRANSPORTES</b>						
Aéreo Mercancías (Tm.)	3.407,3	2.844,2	2.984,2	2.710,1	2.882,8	2.554,4
Interanual (%)	-2,8	-15,9	-13,7	-26,9	-15,4	-10,2
Aéreo Pasajeros (miles personas)	3.158,3	2.832,8	4.529,8	4.972,1	3.456,5	3.215,5
Interanual (%)	8,7	7,6	13,4	10,0	9,4	13,5
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.097,5	983,9	1.121,6	2.984,6	1.146,5	-
Interanual (%)	15,0	-0,9	0,5	7,2	4,5	-
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	23.783,0	22.196,6	23.720,4	23.751,3	24.834,5	-
Interanual (%)	1,5	4,8	10,1	9,9	4,4	-
<b>TURISMO</b>						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	2.418,5	2.177,4	3.491,1	3.691,0	2.543,0	2.444,5
Interanual (%)	3,4	-2,3	6,7	5,9	5,1	12,3
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	6.577,2	6.219,5	10.409,4	13.131,4	6.906,2	6.906,1
Interanual (%)	-0,7	-3,2	7,5	4,8	5,0	11,0
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>						
Activos (miles personas)	1.851,7	1.839,3	1.869,0	1.907,1	1.898,0	1.893,3
Interanual (%)	4,2	3,4	2,4	3,6	2,5	2,9
Ocupados (miles personas)	1.617,5	1.617,3	1.665,9	1.695,8	1.674,2	1.684,5
Interanual (%)	2,5	3,1	3,2	4,4	3,5	4,2
Parados (miles personas)	234,2	222,0	203,1	211,3	223,8	208,8
Interanual (%)	17,6	5,4	-4,1	-2,3	-4,4	-5,9
Tasa de Paro (porcentaje)	12,6	12,1	10,9	11,1	11,8	11,0

NOTA: (\*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# CONSUMO

**CUADRO 5**

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
IPIAN B. Consumo (base 1994=100)	130,5	130,2	114,6	118,8	138,3	149,3
Interanual (%)	-0,6	2,4	0,3	1,0	6,0	14,7
IPIAN Alim. Bebidas y Tabaco (base 1994=100)	140,2	141,8	119,5	131,6	152,2	169,5
Interanual (%)	1,0	2,5	1,3	1,3	8,6	19,5
IPIAN Manufacturas consumo (base 1994=100)	130,5	130,2	114,6	118,8	138,3	149,3
Interanual (%)	-4,6	2,1	-2,0	0,2	-0,5	1,7
Matriculación Auto (unidades)	52.104	50.503	59.717	58.309	61.917	63.732
Interanual (%)	3,0	4,4	6,2	10,8	18,8	26,2
Ocupados (miles personas)	2.499,9	2.550,5	2.588,2	2.586,4	2.615,1	2.654,8
Interanual (%)	1,9	2,1	2,4	4,6	4,6	4,1
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.056,4	2.106,2	2.149,0	2.143,1	2.154,7	2.161,2
Interanual (%)	4,0	4,3	4,8	6,0	4,8	2,6
Precios Consumo (base 2001=100)	105,0	105,2	106,7	106,3	107,8	107,4
Interanual (%)	3,8	3,7	2,8	2,9	2,6	2,1
<b>OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)</b>						
Cartera Pedidos	-2	-13	-3	-3	-2	-6
Tendencia Producción	4	40	43	-4	-6	18
Producción últimos 3 meses	-8	-20	22	21	10	-15
Nivel Existencias	7	6	2	5	3	1
Utilización Capacidad Prod.	76	74	67	69	76	77

NOTA: (\*) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

FUENTE: INE; DGT; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INVERSIÓN

CUADRO 6

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
IPIAN B. EQUIPO (base 1994=100)	171,6	161,8	177,8	143,7	179,5	171,7
Interanual (%)	4,9	6,7	4,0	4,4	4,6	6,2
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	167,9	154,0	165,4	136,3	154,6	156,6
Interanual (%)	17,5	12,6	2,3	5,6	-7,9	1,6
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	185,7	181,1	206,2	150,6	215,1	204,4
Interanual (%)	-0,9	3,5	6,4	1,2	15,8	12,8
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	11.875	12.249	12.626	11.914	13.537	13.953
Interanual (%)	-0,5	17,2	10,4	15,1	14,0	13,9
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	1.936,4	2.019,3	2.417,7	2.404,9	2.231,3	2.460,3
Interanual (%)	-3,5	2,7	8,9	10,7	15,2	21,8
Viviendas Iniciadas (unidades)	46.606	32.338	37.798	44.827	44.874	39.999
Interanual (%)	27,6	49,6	45,3	41,5	-3,7	23,7
Viviendas Terminadas (unidades)	37.358	35.102	34.273	34.858	25.456	29.817
Interanual (%)	8,2	49,0	-1,7	23,5	-31,9	-15,1
Licitación Oficial (miles euros)	825.493	842.222	872.717	774.688	761.103	1.072.197
Interanual (%)	-41,2	92,0	54,4	-21,4	-7,8	27,3
<b>OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)</b>						
Cartera de Pedidos	-34	-63	-51	-73	-69	-33
Tendencia Prod.	8	-14	-10	9	-3	-27
Prod. Ult. 3 Meses.	-30	-41	-49	-61	-58	-40
Nivel Existencias	0	0	0	0	5	35
Util. Capacidad Prod.	63	78	59	64	67	64

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; DGVI; M<sup>o</sup> Industria, Turismo y Comercio.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

**CUADRO 7**

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>						
Total Activos	3.132,5	3.146,0	3.163,0	3.181,4	3.207,4	3.206,6
% Interanual	3,1	2,2	1,5	2,2	2,4	1,9
Agricultura	377,9	407,3	368,5	351,2	382,2	403,1
% Interanual	-1,9	-2,8	-3,9	-2,9	1,1	-1,0
Industria	327,2	335,4	338,5	331,1	334,0	319,8
% Interanual	1,2	3,5	3,4	0,3	2,1	-4,7
Construcción	405,1	408,6	431,5	436,0	436,2	441,8
% Interanual	6,9	4,3	3,9	6,8	7,7	8,1
Servicios	1.851,7	1.839,3	1.869,0	1.907,1	1.898,0	1.893,3
% Interanual	4,2	3,4	2,4	3,6	2,5	2,9
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>						
Total	2.499,9	2.550,5	2.588,2	2.586,4	2.615,1	2.654,8
% Interanual	1,9	2,1	2,4	4,6	4,6	4,1
Agricultura	256,0	291,8	244,1	215,8	274,0	300,8
% Interanual	-6,4	-6,3	-7,0	0,4	7,0	3,1
Industria	291,4	298,4	304,4	296,0	297,6	287,8
% Interanual	1,0	2,0	3,0	1,9	2,1	-3,6
Construcción	335,0	343,0	373,9	378,8	369,4	381,7
% Interanual	6,8	5,3	5,4	10,9	10,3	11,3
Servicios	1.617,5	1.617,3	1.665,9	1.695,8	1.674,2	1.684,5
% Interanual	2,5	3,1	3,2	4,4	3,5	4,2
No Agrario	2.243,9	2.258,7	2.344,1	2.370,6	2.341,1	2.354,0
% Interanual	2,9	3,3	3,5	5,0	4,3	4,2
<b>POBLACIÓN DESOCUPADA</b>						
Total Desocupados	632,6	595,5	574,8	595,0	592,2	551,8
% Interanual	8,1	2,4	-2,7	-7,0	-6,4	-7,3
Agricultura	121,9	115,5	124,4	135,4	108,2	102,3
% Interanual	9,0	7,4	2,8	-7,8	-11,2	-11,4
Industria	35,8	37,0	34,1	35,1	36,4	32,0
% Interanual	2,6	17,5	6,9	-10,9	1,7	-13,5
Construcción	70,1	65,6	57,6	57,2	66,8	60,1
% Interanual	7,8	-0,6	-4,8	-14,0	-4,7	-8,4
Servicios	234,2	222,0	203,1	211,3	223,8	208,8
% Interanual	17,6	5,4	-4,1	-2,3	-4,4	-5,9
<b>PRO MEMORIA</b>						
Tasa de Paro (porcentaje)	20,2	18,9	18,2	18,7	18,5	17,2

NOTA: (\*) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**EMPLEO POR CATEGORÍAS**

(miles de personas)

**CUADRO 8**

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
<b>SITUACIÓN PROFESIONAL</b>						
Total Ocupados	2.499,9	2.550,5	2.588,2	2.586,4	2.615,1	2.654,8
% Interanual	1,9	2,1	2,4	4,6	4,6	4,1
Asalariados	2.056,4	2.106,2	2.149,0	2.143,1	2.154,7	2.161,2
% Interanual	4,0	4,3	4,8	6,0	4,8	2,6
No Asalariados	443,5	444,3	439,2	443,3	460,4	493,6
% Interanual	-6,8	-7,3	-7,5	-1,5	3,8	11,1
<b>EMPLEO POR SEXOS</b>						
Hombres	1.657,4	1.665,4	1.689,8	1.700,2	1.694,5	1.717,8
% Interanual	1,7	1,4	1,0	2,9	2,2	3,1
Mujeres	842,5	885,1	898,4	886,2	920,6	937,0
% Interanual	2,4	3,4	5,2	8,0	9,3	5,9
<b>SEGÚN EDADES</b>						
> 25 años	2.184,8	2.240,9	2.265,6	2.256,7	2.299,3	2.330,9
% Interanual	2,6	3,3	3,3	5,0	5,2	4,0
< 25 años	315,1	309,6	322,6	329,7	315,8	323,9
% Interanual	-2,7	-5,6	-3,4	1,9	0,2	4,6
<b>TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)</b>						
Total Sectores	79,8	81,1	81,8	81,3	81,5	82,8
Agricultura	67,7	71,6	66,2	61,4	71,7	74,6
Industria	89,1	89,0	89,9	89,4	89,1	90,0
Construcción	82,7	83,9	86,7	86,9	84,7	86,4
Servicios	87,4	87,9	89,1	88,9	88,2	89,0
No agraria	81,5	82,5	83,9	83,8	82,9	84,0

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

**CUADRO 9**

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
<b>CONVENIOS FIRMADOS</b>						
(unidades)	317,0	368,0	97,0	62,0	223,0	315,0
Interanual (%)	108,6	55,3	-28,7	-23,5	-29,7	-14,4
<b>TRABAJADORES AFECTADOS</b>						
(miles personas)	519,5	602,7	233,2	112,1	326,0	418,9
Dif. Interanual	233,7	171,9	18,3	-40,4	-193,5	-183,8
<b>EXPED. REGULACIÓN EMPLEO</b>						
(unidades)	134,0	166,0	153,0	80,0	94,0	-
Interanual (%)	9,8	17,7	-38,1	-21,6	-29,9	-
<b>TRABAJADORES AFECTADOS</b>						
(personas)	1.345,0	1.039,0	1.000,0	791,0	1.858,0	-
Dif. Interanual	-99,0	-376,0	-195,0	114,0	513,0	-

FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

**CUADRO 10**

	2002/04	2003/01	2003/02	2003/03	2003/04	2004/01
Crédito de inst. financieras	87.431,0	90.733,0	95.521,0	98.405,0	102.842,1	108.567,0
Interanual (%)	14,8	15,7	16,6	17,2	17,6	19,7
Dep. Sistema Bancario	65.575,0	66.190,0	69.485,0	69.624,0	72.049,0	74.523,0
Interanual (%)	10,1	10,0	8,7	9,6	9,9	12,6
<b>CRÉDITO SEGÚN DESTINO</b>						
Crédito al Sector Privado	82.309,0	85.494,0	90.173,0	92.940,0	97.199,8	102.704,0
Interanual (%)	15,3	16,5	17,3	17,7	18,1	20,1
Crédito al Sector Público	5.122,0	5.239,0	5.349,0	5.465,0	5.642,3	5.863,0
Interanual (%)	6,7	3,4	5,7	8,6	10,2	11,9
<b>BANCA PRIVADA</b>						
Crédito	34.588,0	35.674,0	37.405,0	38.980,0	40.860,0	43.739,0
Interanual (%)	10,1	11,7	13,7	16,1	18,1	22,6
Depósitos	18.646,0	18.419,0	18.836,0	18.750,0	19.166,0	20.383,0
Interanual (%)	4,1	2,1	0,8	1,8	2,8	10,7
Oficinas	1.649,0	1.654,0	1.648,0	1.656,0	1.671,0	1.680,0
Interanual (%)	-4,6	-3,9	-1,0	-0,5	1,3	1,6
<b>CAJAS DE AHORRO</b>						
Crédito	39.200,0	40.991,0	43.491,0	44.248,0	46.296,7	48.664,0
Interanual (%)	20,2	21,0	20,5	19,0	18,1	18,7
Depósitos	35.721,0	36.603,0	38.576,0	38.775,0	40.811,0	41.600,0
Interanual (%)	11,8	14,7	13,2	13,5	14,2	13,7
Oficinas	2.991,0	3.015,0	3.049,0	3.070,0	3.116,0	3.142,0
Interanual (%)	3,4	3,2	3,7	3,6	4,2	4,2
<b>COOPERATIVAS</b>						
Crédito	8.521,0	8.829,0	9.277,0	9.712,0	10.043,1	10.301,0
Interanual (%)	16,3	16,9	17,7	18,4	17,9	16,7
Depósitos	8.722,0	8.856,0	9.219,0	9.251,0	9.591,0	9.879,0
Interanual (%)	14,0	10,6	11,7	11,4	10,0	11,6
Oficinas	972,0	986,0	1.000,0	1.005,0	1.012,0	1.015,0
Interanual (%)	5,9	6,0	6,0	5,3	4,1	2,9
<b>DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO</b>						
Depósitos vista	14.845,0	15.081,0	16.553,0	16.839,0	17.340,9	18.195,0
Interanual (%)	11,3	13,4	15,0	19,1	16,8	20,6
Depósitos Ahorro	19.824,0	19.865,0	20.964,0	21.078,0	21.967,6	22.220,0
Interanual (%)	8,4	6,0	8,8	11,0	10,8	11,9
Depósitos plazo	28.419,0	28.929,0	29.113,0	28.858,0	30.259,9	31.446,0
Interanual (%)	9,8	11,6	6,4	3,9	6,5	8,7

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

**CUADRO 11**

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
<b>DEMANDA INTERNA</b>							
<b>CONSUMO</b>							
Matriculación Turismos (unidades)	21.631,0	17.463,0	20.646,0	25.623,0	21.598,0	21.652,0	25.357,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	153,3	174,1	140,1	133,6	111,1	112,2	-
<b>INVERSIÓN</b>							
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	159,9	150,1	163,0	202,1	148,3	170,8	-
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	4.470,0	4.120,0	4.450,0	5.383,0	4.773,0	4.922,0	4.986,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	12.150,0	12.413,0	11.929,0	15.657,0	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.449,0	10.123,0	10.203,0	9.491,0	-	-	-
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	644,9	726,6	817,0	916,6	-	-	-
<b>PRODUCCIÓN</b>							
Índice Producción Industrial (base 1994=100)	143,0	151,9	138,6	151,3	127,1	132,1	-
Consumo Aparente de Cemento (mil. Tm.)	644,9	726,6	817,0	916,6	-	-	-
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	1.803,7	1.781,8	2.325,4	2.798,9	3.466,6	3.344,1	-
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	918,0	892,7	1065,1	1257,7	-	-	-
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	8.652,1	7.833,6	6.943,0	-	-	-	-
<b>PRECIOS</b>							
Índice Precios Consumo (base 2001=100)	108,0	107,0	107,1	108,0	109,6	110,3	110,5
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	108,0	106,8	107,0	107,8	109,6	110,1	110,3
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>							
Afiliados SS. (miles personas)	2.666,5	2.731,0	2.758,6	2.788,5	2.808,6	2.821,2	2.806,9
Paro Registrado (miles personas)	366,3	368,3	365,7	363,4	355,6	347,9	346,0

NOTAS: (1) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

(2) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de paro.

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo y Asuntos Sociales, INEM; DGVU; M° Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	143.0	151.9	138.6	151.3	127.1	132.1	-
Interanual (%)	7.5	8.7	4.6	10.1	-0.3	-3.4	-
Paro Industria (miles personas)	39.7	39.5	38.9	38.6	38.1	37.6	36.8
Interanual (%)	-5.0	-4.5	-5.0	-6.4	-6.7	-4.9	-5.4
<b>OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)</b>							
Producción últimos 3 meses	-17.2	-13.0	-26.0	-19.9	-4.7	-8.8	-
Cartera de Pedidos	-5.9	-11.6	-14.0	6.4	-3.2	3.5	-
Tendencia Producción	-13.6	20.9	14.0	-32.2	9.4	16.0	-
Nivel de Existencias	1.1	22.9	3.0	-3.4	13.9	-2.7	-

FUENTE: IEA; INEM; Mº Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## IPIAN. DIVISIÓN ENERGÍA

(Base 1994=100)

### CUADRO 13

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05
ENERGÍA	131,6	141,9	139,5	161,3	139,4	123,7
Interanual (%)	6,0	1,8	0,3	5,1	-1,0	-5,2
Extracción combustibles sólidos	22,0	74,9	60,9	88,1	104,0	82,0
Interanual (%)	0,4	-15,8	-42,0	-15,7	-9,6	-15,9
Refino de Petróleo	117,6	123,0	120,7	129,5	118,2	127,4
Interanual (%)	1,7	3,0	3,7	4,0	2,2	2,7
Prod. Energ. Elect. y Gas	141,9	152,7	150,7	177,9	149,9	123,7
Interanual (%)	7,7	1,8	0,4	6,0	-1,9	-8,1
<b>PRO MEMORIA</b>						
Indice General	143,0	151,9	138,6	151,3	127,1	132,1
Interanual (%)	7,5	8,7	4,6	10,1	-0,3	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**IPIAN. TRANSFORMACIÓN METALES. MECÁNICA PRECISIÓN**

(Base 1994=100)

**CUADRO 14**

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05
TRANSF. METALES. MECAN. de PRECISIÓN	153,4	145,1	159,8	197,6	146,4	167,4
Interanual (%)	5,4	2,3	1,4	12,5	-8,9	-10,5
Fabr. Productos Metálicos	110,2	100,9	123,3	129,1	122,0	130,9
Interanual (%)	-0,3	-13,1	-2,2	-1,0	-5,1	-13,3
Maquin. y Equip. Mecánico	97,9	109,0	129,1	130,6	108,9	159,7
Interanual (%)	21,9	33,9	42,7	33,3	16,6	28,7
Máquinas Oficina y Ordenad.	107,2	68,6	53,3	55,6	30,3	50,2
Interanual (%)	-8,2	-2,6	-6,3	-1,0	-38,4	-24,0
Maquinaria y mat. eléctrico	302,2	276,7	231,7	367,1	241,8	247,9
Interanual (%)	18,1	21,7	-12,0	4,9	-18,1	-27,6
Material Electrónico	263,9	164,9	242,2	183,1	162,2	194,2
Interanual (%)	31,0	31,3	38,5	31,3	32,0	4,8
Vehículos Automóviles	110,5	141,3	155,7	217,8	178,2	170,2
Interanual (%)	-18,5	-6,9	14,1	24,0	-2,6	-15,5
Construcción Naval	62,2	55,1	63,8	64,9	52,6	63,8
Interanual (%)	-13,9	-24,5	-26,3	-29,1	-35,6	-26,1
Const. Otro Material Transporte	203,1	205,7	237,0	317,9	177,8	253,7
Interanual (%)	6,2	-1,3	-3,6	28,4	-15,3	8,4
<b>PRO MEMORIA</b>						
Indice General	143,0	151,9	138,6	151,3	127,1	132,1
Interanual (%)	7,5	8,7	4,6	10,1	-0,3	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## IPIAN. DIVISIÓN MINERALES NO ENERG. Y QUÍMICAS

(Base 1994=100)

### CUADRO 15

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05
MINER. NO ENERGET. Y QUÍMICAS	134,3	136,0	125,8	147,3	143,3	147,2
Interanual (%)	3,8	0,5	-4,6	3,1	6,1	3,7
Extracc. Miner. Metálicos	1,0	0,8	7,8	8,0	6,0	0,6
Interanual (%)	-87,9	-88,6	-12,3	19,1	-10,7	-87,4
Primer Transform. de Metales	148,4	144,9	82,4	136,4	148,9	159,0
Interanual (%)	7,8	-1,6	-36,3	-14,6	-0,7	-1,8
Extr. Minerales no Metál. ni Eneget.	92,4	83,3	114,8	108,6	94,0	105,7
Interanual (%)	32,8	-1,7	21,6	22,7	-7,0	-1,1
Industria Miner. no Metálicos	122,2	129,5	141,1	149,0	144,7	146,5
Interanual (%)	2,2	7,2	9,0	1,0	5,0	-0,5
Industria Química	163,4	163,6	157,3	178,2	163,5	165,9
Interanual (%)	1,6	-3,5	-1,2	17,8	13,8	14,4
<b>PRO MEMORIA</b>						
Indice General	143,0	151,9	138,6	151,3	127,1	132,1
Interanual (%)	7,5	8,7	4,6	10,1	-0,3	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**IPIAN. INDUSTRIA MANUFACTURERA**

(Base 1994=100)

**CUADRO 16**

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05
INDUSTRIA MANUFACTURERA	144,7	164,8	133,7	128,2	107,5	110,5
Interanual (%)	10,6	17,0	12,3	14,2	2,9	-1,2
Alimentación	226,0	296,6	211,0	156,1	110,4	103,8
Interanual (%)	24,0	30,0	27,9	30,0	10,3	-2,8
Azúcar, bebidas y Tabaco	115,7	103,1	88,3	116,6	115,8	128,5
Interanual (%)	-4,3	4,5	-6,4	1,8	-1,0	0,1
Industria Textil	10,1	6,4	2,8	0,2	0,8	3,4
Interanual (%)	27,4	13,3	-60,9	-96,3	-81,5	-37,7
Industria del Cuero	76,1	34,9	71,5	93,6	60,3	65,1
Interanual (%)	-13,7	-44,1	18,1	-12,2	-26,3	14,3
Calzado, Vestido y otras confecc.	84,2	82,8	86,6	92,8	79,5	78,4
Interanual (%)	-2,9	6,4	0,1	14,9	0,1	-5,4
Madera y Corcho	103,7	109,5	117,4	139,4	128,5	143,4
Interanual (%)	-2,2	-7,6	-1,9	11,1	3,1	1,1
Papel, Artes Gráficas y edición	107,6	104,6	112,3	121,2	109,4	116,8
Interanual (%)	16,8	6,9	17,8	7,8	4,1	5,4
Caucho y Plásticos	113,7	121,9	136,2	138,2	112,0	113,5
Interanual (%)	-9,4	-10,4	-5,9	-2,5	-11,1	-7,7
Otras Ind. Manufactureras	128,0	139,2	104,5	176,9	156,3	115,9
Interanual (%)	14,7	12,0	-3,1	22,8	6,7	-12,8
<b>PRO MEMORIA</b>						
Indice General	143,0	151,9	138,6	151,3	127,1	132,1
Interanual (%)	7,5	8,7	4,6	10,1	-0,3	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 1994=100)

### CUADRO 17

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05
INDICE GENERAL	143,0	151,9	138,6	151,3	127,1	132,1
Interanual (%)	7,5	8,7	4,6	10,1	-0,3	-3,4
BIENES DE CONSUMO	153,3	174,1	140,1	133,6	111,1	112,2
Interanual (%)	10,6	16,8	11,2	15,8	3,9	-2,0
Alimentos, Bebidas y Tabaco	178,8	211,5	157,1	139,8	114,3	116,3
Interanual (%)	13,8	23,3	16,8	17,2	4,2	-1,9
Otras Manufacturas de Consumo	101,6	98,5	105,9	121,0	104,6	103,9
Interanual (%)	0,4	-4,8	-2,8	12,4	3,1	-2,3
BIENES INTERMEDIOS	122,4	128,3	123,6	143,6	133,5	133,2
Interanual (%)	5,1	1,4	-0,6	3,1	1,9	-0,9
Energía	131,6	141,9	139,5	161,3	139,4	123,7
Interanual (%)	6,0	1,8	0,3	5,1	-1,0	-5,2
Materiales para la Construcción	133,5	137,6	142,0	159,9	157,6	162,5
Interanual (%)	5,9	11,4	7,9	0,7	5,8	-0,2
Minerales no energ. Ind. química	138,8	134,2	113,8	139,4	135,5	140,0
Interanual (%)	5,2	-2,3	-8,6	5,2	6,1	9,1
Otras Ind. Intermedias	76,1	90,8	94,3	106,4	98,8	110,2
Interanual (%)	1,5	-5,1	-0,2	-0,9	-3,7	-8,8
BIENES DE INVERSIÓN	159,9	150,1	163,0	202,1	148,3	170,8
Interanual (%)	5,0	3,3	1,2	12,9	-8,9	-8,5
Estruct. Metal. y Calderería	127,4	108,6	124,9	122,5	121,5	133,2
Interanual (%)	-3,8	-12,3	-4,8	-4,3	-3,4	0,9
Mat. Transporte (no turismos ni motoc.)	118,1	129,0	141,8	198,9	123,3	154,9
Interanual (%)	-9,4	-7,1	-8,7	18,4	-17,0	-8,3
Maquin. y otros B. Equipo	206,2	183,1	194,8	235,2	178,7	197,9
Interanual (%)	16,2	15,3	10,0	13,4	-5,3	-10,9

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 18

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	644,9	726,6	817,0	916,6	-	-	-
Interanual (%)	26,2	16,7	30,3	19,1	-	-	-
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	133,5	137,6	142,0	159,9	157,6	162,5	-
Interanual (%)	5,9	11,4	7,9	0,7	5,8	-0,2	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	12.150,0	12.413,0	11.929,0	15.657,0	-	-	-
Interanual (%)	-30,1	15,6	2,0	57,9	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.449,0	10.123,0	10.203,0	9.491,0	-	-	-
Interanual (%)	-68,9	-7,7	-0,3	-31,7	-	-	-
Paro Construcción (miles personas)	54,2	48,5	46,7	45,8	45,6	45,2	44,0
Interanual (%)	-1,0	-4,9	-3,6	-3,9	-3,3	-0,3	-2,9

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGVU; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICADORES DE SERVICIO

CUADRO 19

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
<b>TRANSPORTES</b>							
Aéreo Mercancías (Tm.)	934,8	785,2	839,3	929,9	-	-	-
Interanual (%)	-18,6	-14,1	-9,2	-7,6	-	-	-
Aéreo Pasajeros (miles personas)	918,0	892,7	1065,1	1257,7	-	-	-
Interanual (%)	12,7	9,9	22,9	9,0	-	-	-
Marítimo Pasajeros (miles personas)	429,7	417,2	321,0	-	-	-	-
Interanual (%)	6,7	22,8	-1,3	-	-	-	-
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	8.652,1	7.833,6	6.943,0	-	-	-	-
Interanual (%)	3,3	8,1	-4,3	-	-	-	-
<b>TURISMO</b>							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	718,5	606,8	840,1	997,5	1214,0	1182,7	-
Interanual (%)	8,5	11,9	18,1	8,0	3,3	-0,7	-
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	1.803,7	1.781,8	2.325,4	2.798,9	3.466,6	3.344,1	-
Interanual (%)	6,7	12,1	16,7	6,2	3,1	-4,9	-
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>							
Parados servicios (miles personas)	189,7	195,4	193,9	192,0	185,6	182,4	181,2
Interanual (%)	-0,4	-0,5	-0,2	-0,5	0,9	1,8	0,7

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## CONSUMO

CUADRO 20

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
IPIAN B. CONSUMO (base 1994=100)	153,3	174,1	140,1	133,6	111,1	112,2	-
Interanual (%)	10,6	16,8	11,2	15,8	3,9	-2,0	-
IPIAN Alim., Beb. y Tabaco (base 1994=100)	178,8	211,5	157,1	139,8	114,3	116,3	-
Interanual (%)	13,8	23,3	16,8	17,2	4,2	-1,9	-
IPIAN Manufac. de Consumo (base 1994=100)	101,6	98,5	105,9	121,0	104,6	103,9	-
Interanual (%)	0,4	-4,8	-2,8	12,4	3,1	-2,3	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	21.631	17.463	20.646	25.623	21.598	21.652	25.357
Interanual (%)	25,4	16,7	33,8	27,5	6,2	19,8	19,0
Precios Consumo (base 2001=100)	108,0	107,0	107,1	108,0	109,6	110,3	110,5
Interanual (%)	2,6	2,1	2,0	2,1	2,7	3,4	3,5
<b>OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)</b>							
Cartera Pedidos	-3	-9	-16	6	-9	-14	-
Tendencia Producción	-28	43	30	-17	10	32	-
Producción últimos 3 meses	10	-16	-11	-17	30	15	-
Stocks	9	1	0	1	9	2	-

NOTA: (\*) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

FUENTE: DGT; iea; M<sup>o</sup> Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 21

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
IPIAN B. Equipo (base 1994=100)	159,9	150,1	163,0	202,1	148,3	170,8	-
Interanual (%)	5,0	3,3	1,2	12,9	-8,9	-8,5	-
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	118,1	129,0	141,8	198,9	123,3	154,9	-
Interanual (%)	-9,4	-7,1	-8,7	18,4	-17,0	-8,3	-
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	206,2	183,1	194,8	235,2	178,7	197,9	-
Interanual (%)	16,2	15,3	10,0	13,4	-5,3	-10,9	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	4.470	4.120	4.450	5.383	4.773	4.922	4.986
Interanual (%)	25,1	8,4	18,4	14,8	14,7	18,6	15,6
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	644,9	726,6	817,0	916,6	-	-	-
Interanual (%)	26,2	16,7	30,3	19,1	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	12.150	12.413	11.929	15.657	-	-	-
Interanual (%)	-30,1	15,6	2,0	57,9	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.449	10.123	10.203	9.491	-	-	-
Interanual (%)	-68,9	-7,7	-0,3	-31,7	-	-	-
<b>OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)</b>							
Cartera de Pedidos	-72	-64	-64	30	-70	-1	-
Tendenacia (%) Prod.	-19	-2	-26	-52	3	28	-
Prod. Ult. 3 Meses.	-72	-17	-52	-52	-69	-31	-
Stocks.	0	87	15	3	59	0	-

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; DGVU; M° Industria, Turismo y Comercio.  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**PARO REGISTRADO**

(Miles de personas)

**CUADRO 22**

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
<b>PARO REGISTRADO</b>	366,3	368,3	365,7	363,4	355,6	347,9	346,0
Interanual (%)	-2,4	-2,4	-2,3	-2,9	-1,7	-1,1	-2,3
Dif. Interanual	-9,0	-9,0	-8,6	-10,7	-6,0	-3,9	-8,1
Dif. Mensual	-7,1	2,0	-2,7	-2,3	-7,8	-7,7	-1,8
<b>AGROPECUARIO</b>	14,5	16,6	17,5	16,7	16,2	15,6	17,0
Interanual (%)	-7,5	-0,4	-0,7	-3,6	2,6	-1,4	-0,8
Dif. Interanual	-1,2	-0,1	-0,1	-0,6	0,4	-0,2	-0,1
Dif. Mensual	-1,5	2,1	0,9	-0,8	-0,5	-0,7	1,4
<b>INDUSTRIA</b>	39,7	39,5	38,9	38,6	38,1	37,6	36,8
Interanual (%)	-5,0	-4,5	-5,0	-6,4	-6,7	-4,9	5,4
Dif. Interanual	-2,1	-1,9	-2,0	-2,6	-2,7	-1,9	-2,1
Dif. Mensual	1,1	-0,3	-0,6	-0,3	-0,5	-0,6	-0,7
<b>SERVICIOS</b>	189,7	195,4	193,9	192,0	185,6	182,4	181,2
Interanual (%)	-0,4	-0,5	-0,2	-0,5	0,9	1,8	0,7
Dif. Interanual	-0,9	-1,0	-0,4	-0,9	1,6	3,3	1,2
Dif. Mensual	-9,5	5,8	-1,5	-1,9	-6,4	-3,2	-1,3
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	54,2	48,5	46,7	45,8	45,6	45,2	44,0
Interanual (%)	-1,0	-4,9	-3,6	-3,9	-3,3	-0,3	-2,9
Dif. Interanual	-0,6	-2,5	-1,8	-1,9	-1,5	-0,1	-1,3
Dif. Mensual	7,3	-5,7	-1,8	-0,9	-0,2	-0,4	-1,2
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	68,2	68,4	68,7	70,3	70,0	67,1	67,0
Interanual (%)	-5,9	-5,0	-5,9	-6,3	-5,1	-6,8	-8,0
Dif. Interanual	-4,3	-3,6	-4,3	-4,7	-3,8	-4,9	-5,8
Dif. Mensual	-4,5	0,2	0,3	1,7	-0,3	-2,9	-0,1
<b>PARO POR EDADES</b>							
<b>PARO &lt;25 Años</b>	61,1	63,4	63,1	62,6	60,2	56,3	57,6
Interanual (%)	-10,7	-8,7	-0,3	-10,1	-8,7	-10,3	-11,2
Dif. Interanual	-7,3	-6,1	-0,2	-7,0	-5,7	-6,4	-7,3
Dif. Mensual	-6,1	2,3	-0,3	-0,4	-2,4	-3,9	1,3
<b>PARO &gt;25 Años</b>	305,2	304,9	302,6	300,8	295,4	291,6	288,5
Interanual (%)	-0,5	-1,0	-0,8	-1,2	-0,1	0,9	-0,3
Dif. Interanual	-1,6	-3,0	-2,4	-3,6	-0,3	2,5	-0,8
Dif. Mensual	-1,0	-0,3	-2,3	-1,8	-5,4	-3,8	-3,1

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**PRECIOS<sup>(\*)</sup>**

(Base 2001=100)

**CUADRO 23**

	2003/12	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04	2004/05	2004/06
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	108,0	107,0	107,1	108,0	109,6	110,3	110,5
Interanual (%)	2,6	2,1	2,0	2,1	2,7	3,4	3,5
<b>DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES</b>							
Alimentos y bebidas no alcoh.	110,8	111,1	111,1	111,7	112,5	113,0	113,2
Interanual (%)	4,0	3,8	3,9	4,2	4,8	5,0	4,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	110,1	110,3	110,5	110,6	110,6	115,5	116,3
Interanual (%)	2,7	2,8	1,3	1,3	1,3	5,7	6,3
Vestido y calzado	115,8	102,1	102,1	105,6	116,8	118,8	118,0
Interanual (%)	2,3	0,0	0,8	1,1	1,8	2,5	2,2
Vivienda	106,2	106,9	107,1	107,4	107,5	107,6	107,9
Interanual (%)	3,7	3,5	3,1	3,0	2,4	2,4	2,6
Menaje	104,3	103,1	103,0	103,7	104,3	104,6	104,8
Interanual (%)	1,5	1,1	0,7	1,0	0,8	0,8	0,8
Medicina	104,8	105,0	103,3	103,4	103,7	103,9	104,0
Interanual (%)	1,7	1,8	0,2	0,0	-0,5	-0,3	-0,3
Transporte	103,2	103,8	104,4	105,5	106,4	108,2	108,3
Interanual (%)	0,8	0,0	-0,3	-0,1	2,4	5,1	5,4
Comunicaciones	93,7	93,6	93,6	93,5	94,2	94,1	94,0
Interanual (%)	-0,2	-1,6	-1,7	-1,7	-0,7	-0,7	-0,7
Ocio y Cultura	102,4	101,1	101,4	101,8	102,4	101,5	102,0
Interanual (%)	-0,1	-0,4	-0,6	-0,4	-0,6	-0,4	0,0
Enseñanza	112,8	112,9	113,3	113,3	113,3	113,4	113,4
Interanual (%)	4,6	4,5	4,9	4,7	4,7	4,6	4,7
Hoteles, cafés y restaur.	112,0	112,8	113,4	114,0	115,1	115,0	115,6
Interanual (%)	4,0	4,2	4,3	4,4	4,5	4,5	4,6
Otros	106,9	108,6	108,8	108,9	109,2	109,3	109,3
Interanual (%)	2,5	2,9	2,8	2,5	2,8	2,7	2,7
<b>GRUPOS ESPECIALES</b>							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	108,0	106,8	107,0	107,8	109,6	110,1	110,3
Interanual (%)	2,3	2,0	2,0	2,1	2,4	2,6	2,8
Sin pdtos. energéticos	108,8	107,6	107,7	108,5	110,2	110,8	111,0
Interanual (%)	2,8	2,5	2,4	2,6	2,8	3,1	3,2
Alimentos sin elaboración	116,5	116,0	114,6	115,9	116,6	117,9	118,0
Interanual (%)	7,6	6,8	6,4	7,0	7,6	8,1	7,4
Bienes industriales	105,2	102,0	102,1	103,4	106,3	107,4	107,3
Interanual (%)	1,1	-0,1	-0,3	-0,1	0,8	2,1	2,3
Servicios sin alquileres	109,4	110,1	110,6	111,1	111,9	111,8	112,2
Interanual (%)	3,6	3,6	3,7	3,6	3,8	3,7	3,8

NOTA: (\*) A partir de enero de 2002, las series del IPC incorporan precios de rebajas y ofertas.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

# PULSO LEGISLATIVO-ECONÓMICO

*En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.*

*El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 8 de Marzo al 30 de Junio de 2004. ■*

## 1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias y publicados, en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión durante el segundo trimestre del año 2004.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado en asuntos relacionados con el ámbito institucional y que son de gran importancia para el desarrollo futuro de la UE en su conjunto.

El día 1 de mayo se convirtió en realidad la quinta ampliación de la Unión Europea. Con esta ampliación, la mayor en la historia de la UE, la Unión alcanza 455 millones de habitantes, controla el 28 % de la riqueza mundial y avanza hacia el Este, adquiriendo fronteras con Rusia, Bielorrusia y Ucrania. Los diez nuevos Estados que se incorporan, Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre y Malta, aportan el 20 % de la población de la UE, no obstante, su participación en el PIB europeo es sólo un 5 %.

Durante los días 10 a 13 de junio se celebraron las sextas Elecciones directas al Parlamento Europeo. El hecho sobresaliente de estas elecciones, en las que por primera vez los ciudadanos de los diez nuevos Estados miembros pudieron decidir sobre la composición de este Parlamento (732 escaños, 54 para España), ha sido la fuerte abstención. Apenas el 45,5 por ciento de los casi 350 millones de votantes de la Unión Europea concurrió a las urnas (en España el 45,9 %), lo cual supone el menor índice de participación desde que comenzaron los comicios para el Parlamento Europeo en 1979. La abstención ha sido especialmente alta en la mayoría de los países recién incorporados a la UE, destacando Polonia, el país más grande y con más población de los nuevos socios de la UE, donde se alcanzó sólo un 21,2 % de participación.

En este contexto, adquiere una especial importancia el nuevo impulso positivo que supone para el proceso de integración europea la aprobación de la Constitución Europea el día 18 de junio. Esta aprobación, lograda tras casi 28 meses de negociaciones desde que la Convención sobre el Futuro de Europa inició bajo la presidencia del ex presidente francés Valéry

Giscard d'Estaing la elaboración del proyecto constitucional, es fruto del consenso obtenido entre los Jefes de Estado y Gobierno durante el Consejo Europeo celebrado los días 17 y 18 de junio en Bruselas.

Desde un a perspectiva institucional, el hecho sobresaliente de la Constitución, que a lo largo de los dos próximos años será ratificada en cada uno de los 25 Estados miembros (en España se prevé la celebración de un referendun), es el nuevo sistema de votación en el Consejo de la UE. La Constitución establece un sistema de doble mayoría, es decir, las decisiones en el Consejo serán válidas cuando sean apoyadas por una mayoría de Estados (al menos el 55 %) que representen al menos al 65 % de la población de la UE. La aplicación concreta de esta fórmula básica de decisión, sin embargo, es muy compleja debido a su combinación con varias cláusulas añadidas que condicionan las opciones de bloqueo de los Estados miembros. Por ejemplo, la mayoría cualificada se alcanza con el voto favorable del 55% de los Estados miembros, pero siempre que corresponda al menos a 15 Estados que representen el 65% de la población de la Unión; igualmente, esta mayoría se obtiene en caso de que los votos en contra provengan de menos de cuatro Estados miembros.

España, respecto a los umbrales inicialmente previstos en el Proyecto de la Constitución (50 % y 60 %, respectivamente), sale favorecida, ya que al elevar el porcentaje de población al 65 % España tendrá muchas más opciones de bloquear en áreas clave como la agricultura y los Fondos Europeos decisiones no deseadas con sus respectivos socios tradicionales en dichas materias. Hasta 2007, la toma de decisiones se regirá por un sistema de doble mayoría, del 60% de Estados que representen al menos un 65% de población, y luego el umbral de Estados bajará al 55%.

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativo, el comentario que se ofrece a continuación, se refiere a siete de estas materias porque en ellas la actividad de la UE ha sido especialmente intensa y/o novedosa en el citado período: 1) medio ambiente, 2) mercado de trabajo y relaciones laborales, 3) política económica y monetaria, 4) salud y consumo, 5) sociedad de la información, 6) tejido empresarial y 7) transportes. ■

## MEDIO AMBIENTE

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente durante el segundo trimestre destaca la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

La Directiva tiene por objeto establecer un marco de responsabilidad medioambiental, basado en el principio de "quien contamina paga", para la prevención y la reparación de los daños medioambientales. De forma resumida, la Directiva define daños medioambientales como daños a las especies y hábitats naturales protegidos, a las aguas y al suelo, entendiend por daños el cambio adverso mensurable de un recurso natural o el perjuicio mensurable a un servicio de recursos naturales, tanto si se producen directa como indirectamente.

El ámbito de aplicación de la Directiva lo constituyen los daños medioambientales causados por alguna de las actividades profesionales enumeradas en su Anexo III y cualquier amenaza inminente de tales daños debido a

alguna de esas actividades. Entre los 12 tipos de actividades profesionales contempladas en este Anexo, figuran por ejemplo, la gestión de residuos, los vertidos en aguas superficiales y subterráneas, la fabricación de productos fitosanitarios y el transporte de mercancías peligrosas o contaminantes. Igualmente, se aplica la Directiva a los daños causados a las especies y hábitats naturales protegidos por actividades profesionales distintas de las enumeradas en el Anexo III y a cualquier amenaza inminente de tales daños debido a alguna de esas actividades, siempre que haya habido culpa o negligencia por parte del operador.

Otros elementos claves de la Directiva son sus disposiciones sobre la acción preventiva, la acción reparadora y los costes de prevención y reparación.

El artículo 5 de la Directiva fija la obligación del operador de adoptar, sin demora, las medidas preventivas necesarias, cuando aún no se hayan producido los daños medioambientales pero exista una amenaza inminente de que se produzcan. La obligación de emprender acciones reparadoras se plantea cuando se hayan producido daños medioambientales. En este caso, de acuerdo con el artículo 6 de la Directiva, el operador informará sin demora a la autoridad competente de todos los aspectos pertinentes de la situación y adoptará:

- a) todas las medidas posibles para, de forma inmediata, controlar, contener, eliminar o hacer frente de otra manera a los contaminantes de que se trate y a cualesquiera otros factores perjudiciales, con objeto de limitar o impedir mayores daños medioambientales y efectos adversos para la salud humana o mayores daños en los servicios, y
- b) las medidas reparadoras necesarias de conformidad con el artículo 7 de la Directiva.

En cuanto a los costes de prevención, el artículo 8 de la Directiva establece que el operador sufragará los costes ocasionados por las acciones preventivas y reparadoras adoptadas en virtud de la Directiva. Asimismo, por regla general, la autoridad competente recuperará (entre otras cosas mediante el embargo de bienes inmuebles u otras garantías adecuadas) del operador que haya causado los daños o la amenaza inminente de esos daños, los costes que le haya supuesto la adopción de acciones preventivas o reparadoras en virtud de la Directiva.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Directiva, los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias a más tardar el 30 de abril de 2007. Comisión.

Asimismo, cabe señalar que en materia de medio ambiente se aprobaron por parte de la Comisión las siguientes dos Comunicaciones:

- El Informe anual 2002-2003 sobre la experiencia del primer año de aplicación del nuevo instrumento Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, adoptado el día 26 de mayo (COM 2004, nº 397), y
- La Comunicación titulada “Integración de las consideraciones ambientales en las otras políticas – balance del proceso de Cardiff”, aprobada el día a 28 de enero (COM 2004, nº 394).

El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, que entró en vigor el 15 de noviembre de 2002, fue creado como respuesta a las graves inundaciones

que habían asolado las regiones de Europa Central durante el verano de ese año. La Comunicación señalada recoge el primer informe anual de este Fondo, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento del Fondo que prevé la presentación anual al Parlamento Europeo y al Consejo de un informe sobre las actividades desarrolladas. La parte primera del presente informe rinde cuentas de las actividades del Fondo durante los años 2002 y 2003, mientras la segunda parte se centra en el método desarrollado por la Comisión para la aplicación del Reglamento. Además, se analizan de forma especial los criterios aplicados a las catástrofes regionales extraordinarias y el método empleado para determinar la cuantía de las ayudas.

La integración de las consideraciones ambientales en las otras políticas, objeto de la Comunicación del 28 de enero, es una obligación jurídica, en virtud del art. 6 del Tratado de las Comunidades Europeas y, a su vez, un compromiso político, que se deriva del proceso de Cardiff iniciado en 1998 por el Consejo Europeo así como de la Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible aprobada en 2001 en Göteborg. La Comunicación efectúa un balance sobre los avances obtenidos en cuanto a la integración efectiva de la dimensión ambiental en nueve políticas, que hasta la fecha forman parte del proceso de Cardiff: 1) agricultura, 2) energía, 3) transporte, 4) cooperación al desarrollo, 5) industria, 6) mercado interior, 7) pesca, 8) economía y finanzas y 9) comercio y política exterior. Una de las principales conclusiones de la Comunicación es que las consideraciones ambientales deberían incorporarse en el futuro también a políticas en otros sectores, haciéndose mención expresa del turismo, de la investigación, de la cohesión y de la formación. ■

## MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este apartado cabe destacar, que el día 7 de abril la Comisión Europea adoptó, junto a las Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPEs), sus Recomendaciones para el Empleo referidos al año 2004. Estas recomendaciones, que fueron elaboradas sobre la base de las orientaciones políticas definidas en el Consejo Europeo de marzo, constituyen un instrumento de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo y proporcionan a los Estados miembros indicaciones individuales relativas a la aplicación de las Líneas directrices para el empleo adoptadas en el año 2003. La Comisión Europea en esta ocasión se ha limitado a adaptar las recomendaciones a la evolución de las políticas de empleo a nivel nacional, así como a las conclusiones del Grupo de Trabajo europeo de Empleo.

Las recomendaciones para el año 2004 incluyen tres aspectos.

En primer lugar, cuatro recomendaciones comunes referidas a los ejes prioritarios de reforma:

- 1) aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas,
- 2) atraer y mantener un mayor número de personas en el mercado de trabajo,
- 3) invertir más y mejor en el capital humano y la formación permanente, y
- 4) garantizar la aplicación concreta de las reformas para una mejor gobernanza.

En segundo lugar, recomendaciones individuales para los Estados miembros, que reproducen buena parte de las recomendaciones específicas del Grupo de Trabajo citado; y en tercer y último lugar, una lista de prioridades dirigidas a los países de la adhesión, que deben ser tenidas en cuenta por éstos al elaborar sus Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

En la sección dedicada a España, se alude al hecho de que ha sido en nuestro país donde se ha producido el mayor aumento de empleo y la mayor disminución del desempleo. No obstante, se señalan como problemas o carencias que persisten las siguientes:

- igualar nuestra tasa de empleo a la media comunitaria,
- afrontar el problema de las diferencias entre las regiones,
- aumentar la participación en el mercado de trabajo tanto de los trabajadores de una determinada edad como de las mujeres,
- incrementar la productividad,
- reducir el porcentaje de contratación temporal, y
- elevar los niveles de formación.

Por otra parte, en el período señalado la Comisión aprobó las siguientes cuatro Comunicaciones:

- El Cuadro de indicadores sobre la aplicación de la Agenda de Política Social, presentado el día 1 de marzo (COM 2004, nº 137),
- la Comunicación titulada “Aumentar el empleo de los trabajadores de más edad y retrasar su salida del mercado de trabajo”, adoptada el día 3 de marzo (COM 2004, nº 146),
- el Libro Verde sobre la igualdad y no discriminación en la Unión Europea ampliada, aprobado el día 28 de mayo (COM 2004, nº 379), y
- el Estudio sobre los vínculos entre la migración legal e ilegal, presentado el día 4 de junio (COM 2004, nº 412).

Debido al progresivo envejecimiento de la población en los Estados miembros de la UE con sus múltiples repercusiones sociales, económicas y laborales es de especial relevancia la segunda de las Comunicaciones señaladas anteriormente.

La Comunicación considera el bajo nivel de empleo de los trabajadores de más edad en Europa un despilfarro de oportunidades en la vida de las personas y de potencial social. Debido al continuo aumento de la longevidad, las personas tienen más oportunidades para desarrollar su potencial durante una vida más larga. Para la economía en su conjunto, el aumento de la participación y de las tasas de empleo de las personas de más edad son cruciales para aprovechar plenamente la oferta de mano de obra a fin de apoyar el crecimiento económico, los regímenes fiscales y de prestaciones y los sistemas de protección social, que deben incluir unas pensiones correctas, ante la previsible reducción de la población en edad laboral.

Asimismo, se constata que todavía no se ha avanzado lo bastante en cuanto a dos objetivos perseguidos por la UE en su apoyo del envejecimiento activo, por un lado, el objetivo fijado por el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 de que la mitad de la población de la UE de edades comprendidas entre 55 y 64 años debía estar empleada para 2010 y, por otro, el objetivo marcado por el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 que consiste en que

para 2010 deberá intentar elevarse progresivamente en torno a 5 años la edad media efectiva a la que las personas cesan de trabajar en la Unión Europea. Por ello, los Estados miembros deben poner en marcha, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo y con las orientaciones generales de política económica, medidas políticas cuyo principio director debe ser un enfoque preventivo basado en la idea de movilizar plenamente el potencial de las personas de todas las edades atendiendo a todo el ciclo vital.

Concretamente, se recomienda que los Estados miembros deben elaborar y aplicar estrategias globales de envejecimiento activo que integren los factores clave para mantener el empleo de los trabajadores de más edad:

- incentivos financieros para no fomentar la jubilación anticipada y garantizar la rentabilidad del trabajo,
- acceso a estrategias de formación y de aprendizaje permanente,
- políticas eficaces de mercado de trabajo, y
- buenas condiciones de trabajo que promuevan la conservación del empleo, atendiendo a aspectos como la higiene y seguridad, las condiciones de trabajo flexibles (incluidos el tiempo parcial y las interrupciones de la vida profesional) o los servicios asistenciales.

Igualmente, se resalta la necesidad de que los interlocutores sociales participen y se comprometan con más fuerza para definir y aplicar estrategias globales de envejecimiento activo, ya que ellos pueden desempeñar un papel especialmente importante mediante la promoción de prácticas idóneas en relación con la gestión del factor edad y, sobre todo, a través de la negociación colectiva de aspectos interrelacionados, como:

- la reconsideración del peso de los elementos de veteranía en los salarios, con vistas a adaptar mejor las retribuciones a la productividad y la eficacia,
- la organización del trabajo y mejoras de la seguridad y las condiciones de trabajo,
- el aprendizaje permanente (con especial relevancia para la formación en el lugar de trabajo),
- la eliminación de incentivos a la jubilación anticipada,
- mayores derechos a pensión para las personas que sigan trabajando más tiempo, y
- regímenes flexibles de jubilación que combinen la jubilación gradual con el trabajo a tiempo parcial.

Por último, la Comunicación destaca que el envejecimiento activo cuenta con un apoyo cada vez mayor del Fondo Social Europeo e insiste en que debería incorporarse plenamente entre las prioridades en materia de recursos humanos de los Fondos Estructurales para el próximo período de programación. ■

Entre la normativa aprobada en esta materia durante el segundo trimestre destacan:

- el Reglamento (CE) nº 802/2004 de la Comisión, de 7 de abril, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas,

- la Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril, relativa a las ofertas públicas de adquisición, y
- la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril, relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo.

Además, cabe señalar que la Comisión presentó las siguientes seis Comunicaciones:

- la Comunicación sobre el marcador de ayudas estatales (actualización primavera 2004), aprobada el día 2 de abril (COM n° 256),
- la Comunicación que recoge las Recomendaciones de la Comisión para la actualización de 2004 de las Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPEs) para el período 2003-2005, adoptada el día 7 de abril (COM n° 238),
- la Comunicación titulada “Una política de competencia proactiva para una Europa competitiva”, adoptada el día 20 de abril (COM 2004, n° 293), y
- el Libro blanco sobre los servicios de interés general, presentado el día 12 de mayo (COM 2004, n° 374),
- la Comunicación sobre la aplicación del Marco de Acción “Actualizar y simplificar el acervo comunitario”, aprobada el día 16 de junio (COM 2004, n° 432), y
- la Comunicación titulada “las finanzas públicas en la UEM –2004”, aprobada el día 24 de junio (COM 2004, n° 425).

De especial interés es la Comunicación que se refiere a la política de competencia proactiva.

Sobre la base de los resultados de varios estudios empíricos comparativos de casos concretos que demuestran que existe una relación entre competencia y eficiencia productiva y que una buena política de competencia contribuye a la competitividad, la Comunicación culmina en la conclusión de que la competencia efectiva en el mercado interior de la UE contribuye decisivamente a la competitividad de la industria europea, al aumentar la productividad y la innovación. Asimismo, una política de competencia proactiva dará un fuerte impulso a la competencia en toda Europa y, por tanto, contribuye a alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa.

La Comisión entiende que una política de competencia proactiva debe tener por objetivo favorecer la competencia en el mercado interior e inducir a las empresas a adoptar estrategias procompetitivas que aumenten su eficiencia. Para ello hay que determinar qué sectores ven frenado su desarrollo por la falta de competencia y, en consecuencia, no funcionan de manera eficiente. Como los dos ejes principales de una política de competencia proactiva se señalan:

- la mejora del marco regulador de la competencia, para propiciar una actividad económica vigorosa, una gran difusión de los conocimientos, mejores condiciones para los consumidores y una reestructuración económica eficiente en todo el mercado interior, y
- una actuación orientada a eliminar las barreras de entrada y los obstáculos a la competencia efectiva que más restringen la competencia

en el mercado interior y que ponen en peligro la competitividad de las empresas europeas.

En este contexto, la Comunicación resalta que este enfoque proactivo también guía al nuevo marco regulador de la política de competencia de la UE, que entró en vigor el 1 de mayo de 2004, y que se caracteriza por tres elementos claves:

- la introducción de un marco jurídico unificado para las estrategias competitivas de las empresas en el mercado interior,
- el mayor énfasis, a la hora de aplicar las normas de competencia a casos concretos, en el análisis de los efectos económicos de la conducta de las empresas o de las medidas estatales, y
- la mejora de los procedimientos de aplicación, introduciendo, sin merma de su eficacia, más transparencia, agilidad y sencillez y reduciendo especialmente la carga reguladora que pesa sobre las PYMES.

Por último, cabe señalar que el día 9 de marzo el Consejo de los Ministros de Finanzas de la UE (Ecofin) hizo público su Dictamen en relación con el Programa de Estabilidad actualizada de España (2003-2007).

El Dictamen señala que en el caso de España se cumplieron con creces los objetivos del equilibrio presupuestario al concluir 2003 con un superávit del 0,5 % del PIB debido al superávit del 0,9 % de la Seguridad Social. Asimismo, se califican prudentes los objetivos de España de mantener superávit hasta 2007 y reducir la deuda pública del 51,8 % el año pasado al 44 % en 2007. Aunque se considera que España está relativamente bien preparado para hacer frente al envejecimiento de su población, no obstante, al ser muy difícil de evaluar las repercusiones de la inmigración, se le recomienda particularmente una reforma global del sistema de pensiones. En este sentido, se advierte que aún no se ha adoptado una reforma importante de este sistema, ni existe un calendario para establecer una relación más estrecha entre las contribuciones y las prestaciones sociales. ■

## SALUD Y CONSUMO

**E**n esta materia se aprobaron durante el segundo trimestre varias normas y Comunicaciones que ponen de manifiesto que la política comunitaria en el ámbito de la salud pública se plantea cada vez más en estrecha relación con la seguridad de los consumidores, la higiene de los alimentos y la calidad medioambiental.

Asimismo, ha de destacarse que en su reunión del día 4 de marzo el Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores aprobó la tarjeta sanitaria europea. Con esta tarjeta todo ciudadano de la UE podrá recibir atención médica en cualquier país miembro a partir del 1 de junio de 2004. La nueva tarjeta, que ya había sido aprobada por el Parlamento Europeo, sustituirá al actual impreso E-111, que permite el acceso a la atención médica durante estancias temporales en otros Estados miembros.

En lo que se refiere a la normativa, se aprobaron:

- el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, por el que se establecen procedimientos

comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de medicamentos,

- el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios,
- el Reglamento (CE) nº 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, y
- el Reglamento (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, y
- la Decisión de la Comisión, de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen Comités Científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente.

Por otra parte, las cuatro Comunicaciones aprobadas han sido las siguientes:

- la Comunicación sobre el seguimiento del proceso de reflexión de alto nivel sobre la movilidad de los pacientes y los progresos de la asistencia sanitaria en Europa, adoptada el día 20 de abril de enero (COM 2004, nº 301),
- la Comunicación titulada “Modernizar la protección social para el desarrollo de una asistencia sanitaria y una asistencia de larga duración de calidad, accesibles y duraderas: apoyo a las estrategias nacionales a través del “método abierto de coordinación”, aprobada el día 20 de abril (COM 2004, nº 304),
- la Comunicación titulada “Salud en línea – mejorar la asistencia sanitaria para los ciudadanos europeos: plan de acción para un espacio europeo de servicios sanitarios *online*”, presentada el día 30 de abril (COM 2004, nº 356), y
- el Plan Europeo de Acción para el Medio Ambiente y la Salud 2004-2010, aprobado el día 9 de junio (COM, nº 416).

Cabe resaltar el Plan Europeo de Acción para el Medio Ambiente y la Salud 2004-2010 que, en consonancia con la Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud (Iniciativa SCALE, COM nº 338, de 11 de junio de 2003), adopta un planteamiento integrado para una cooperación más estrecha entre los ámbitos de salud, medio ambiente e investigación.

El plan, que constituye la aportación de la Comisión Europea a la Cuarta Conferencia Internacional de Ministros de Salud y Medio Ambiente organizada por la Organización Mundial de Salud (WHO) en junio de 2004 en Budapest, pretende mejorar el conocimiento sobre las evidencias empíricas existentes en cuanto a la aportación de los factores ambientales al desarrollo y agravamiento de las enfermedades respiratorias, del cáncer y de las perturbaciones de los sistemas nervioso y hormonal.

A tal efecto, el plan prevé 13 líneas de acción que pertenecen a tres grandes ejes de acción:

- 1) la mejora del flujo de información para comprender las interrelaciones entre las fuentes de contaminación y los efectos sobre la salud (acciones 1 a 4),

- 2) el cierre de las lagunas de conocimiento mediante el refuerzo de la investigación sobre medio ambiente y salud y a través de la identificación de las cuestiones emergentes en este ámbito (acciones 5 a 8), y
- 3) la revisión de las políticas y la mejora de la comunicación (acciones 9 a 13). ■

## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En esta materia destaca entre la normativa aprobada el Reglamento (CE) n° 460/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

Se crea esta Agencia para garantizar un nivel efectivo y elevado de seguridad de las redes y de la información en la Comunidad y con el fin de desarrollar una cultura de la seguridad de las redes y de la información en beneficio de los ciudadanos, los consumidores, las empresas y las organizaciones del sector público de la Unión Europea. La Agencia prestará asistencia a la Comisión y a los Estados miembros y, en consecuencia, cooperará con la comunidad empresarial con el fin de ayudarlos a cumplir los requisitos en materia de seguridad de las redes y de la información, incluidos los establecidos en la legislación actual y futura de la Comunidad, tales como los de la Directiva 2002/21/CE, garantizando así el correcto funcionamiento del mercado interior.

Los órganos de la Agencia son un Consejo de Administración, un Director Ejecutivo y un Grupo permanente de agentes interesados. Este Grupo permanente se crea por el Director Ejecutivo y está compuesto por expertos que representen a los agentes interesados pertinentes, tales como la industria de las tecnologías de la información y la comunicación, grupos de consumidores y especialistas universitarios en seguridad de las redes y de la información.

Asimismo, cabe señalar que en materia de sociedad de la información se aprobaron por la Comisión dos Comunicaciones de interés:

- la Comunicación titulada “Conectar Europa con alta velocidad: Estrategias nacionales de banda ancha”, adoptada el día 12 de mayo (COM 2004, n° 369), y
- la Comunicación “Plan de Acción eEurope 2005: Una actualización”, aprobada el día 17 de mayo (COM 2004, n° 380).

La Comunicación del 12 de mayo tiene por objetivo ofrecer una visión de conjunto de la situación actual del desarrollo de la tecnología de banda ancha en los Estados miembros de la UE. Se señalan y comparan los elementos centrales de las diferentes estrategias nacionales en este ámbito, destacando las iniciativas existentes, tanto en el lado de la oferta como en el lado de la demanda, para impulsar el desarrollo de la banda ancha. En este sentido, en el lado de la oferta se comentan algunas buenas prácticas encaminadas a mejorar la conexión con banda ancha de las zonas rurales y periféricas. En cuanto al lado de la demanda, las buenas prácticas identificadas se refieren a:

- iniciativas para la conexión con banda ancha de las PYMES,
- iniciativas para la conexión con banda ancha de las Administraciones públicas, escuelas, hospitales y centros de salud,

- iniciativas para una mayor utilización de los servicios electrónicos en el sector público (Administración electrónica, salud online, *eLearning*), e
- iniciativas relacionadas con la concesión de incentivos financieros (p.e. en Italia, Austria y Suecia) para el fomento de la implantación de conexiones de banda ancha.

La Comunicación se cierra con una valoración del grado de desarrollo de la tecnología de banda ancha alcanzado en la UE en el contexto internacional (USA, Japón y otros países). Se constata que la UE está reduciendo el retraso respecto a sus competidores. Cinco Estados miembros de la UE (los países nórdicos, Bélgica y Holanda) ya cuentan con un porcentaje de población conectada a banda ancha (por encima de un 10 %) superior a Estados Unidos, aunque la distancia de la UE (6 %) respecto a Corea del Sur (23 %) y Canadá (14 %) sigue siendo considerable.

La Comunicación del 17 de mayo efectúa una actualización del Plan de Acción *eEurope 2005*, sobre la base de las conclusiones obtenidas en la evaluación intermedia de este plan, aprobada el día 18 de febrero (COM 2004, nº 108).

La actualización mantiene el objetivo general del plan, es decir, dotar a Europa de servicios públicos electrónicos modernos y un entorno dinámico de negocios electrónicos gracias a un acceso de banda ancha ampliamente disponible a precios competitivos y a una infraestructura de información segura, y propone 15 acciones nuevas que completan a las realizadas hasta la fecha. Estas acciones nuevas se refieren a seis ámbitos:

- la extensión de las conexiones de banda ancha,
- el desarrollo de los servicios públicos online (*eGovernment*, *eLearning*, *eHealth*),
- la creación de un nuevo marco seguro y dinámico para el comercio electrónico (firma electrónica, pagos por teléfono móvil, etc.), prestando especial atención a las PYMES,
- la inclusión digital (*eInclusion*), a fin de garantizar una sociedad de información para todos,
- la valoración comparada (*benchmarking*) del progreso de *eEurope*, y
- la evaluación de la aportación de *eEurope* a la Estrategia de Lisboa. ■

## TEJIDO EMPRESARIAL

En esta apartado han de destacarse dos Conclusiones adoptadas por el Consejo de Competitividad, Mercado Interior, Industria e Investigación en su reunión del día 11 de marzo en Bruselas.

La primera de las Conclusiones se refiere al fomento del espíritu empresarial y en ellas el Consejo insiste, tras valorar positivamente los avances conseguidos por el “Plan de acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial” (COM nº 70, de 11 de febrero de 2004) y la “Carta Europea de la Pequeña Empresa” (COM nº 21, de 21 de enero de 2001), en que los Estados miembros y la Comisión, en el desempeño de sus respectivas competencias, intensifiquen sus esfuerzos para:

- mejorar la formación general y profesional de los empresarios a todos los niveles,

- perfeccionar el marco regulador mediante el Plan de acción para una mejor legislación, especialmente, con objeto de reducir la carga proporcionalmente mayor que recae sobre las pequeñas empresas,
- apoyar y facilitar el acceso de los empresarios a la financiación, sobre todo de empresas nacientes, empresas transmitidas y empresas innovadoras, y de los empresarios pertenecientes a grupos con escasa representación,
- garantizar que el marco de las ayudas públicas está correctamente orientado para subsanar aquellos fallos del mercado que obstaculizan la actividad empresarial e innovadora;
- destacar a aquellos empresarios y políticas empresariales que obtengan resultados, en particular mediante un estudio sobre la viabilidad de un sistema de premios de los «Centros empresariales europeos», y
- determinar y acordar conjuntamente indicadores de rendimiento y avance como base para la subsiguiente fijación voluntaria de objetivos de una actividad empresarial incrementada, teniendo en cuenta los mercados mundiales.

La segunda de las Conclusiones se centra en la competitividad de los servicios relacionados con la empresa, destacando el Consejo en este ámbito en particular la necesidad de una actuación en el plano comunitario para:

- desarrollar el mercado interior y unas condiciones marco competitivas para los servicios relacionados con la empresa, con el fin de mejorar la competencia, fortalecer la integración del mercado y afrontar los retos mundiales de la competitividad,
- fomentar el aprendizaje permanente y la actualización de las cualificaciones de la mano de obra y estimular la integración de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los procesos empresariales para mejorar la productividad,
- aumentar la comprensión de los vínculos entre los servicios relacionados con la empresa y otros sectores de la economía, en particular las industrias manufactureras y el sector público,
- mejorar la información estadística, ya que unos datos y análisis económicos de mayor calidad constituyen elementos esenciales para obtener mayor conocimiento y determinar la elección de líneas de actuación, y
- alentar la I+D y la innovación no tecnológica, la fijación de normas voluntarias para los productos de los servicios y un mayor desarrollo de los servicios relacionados con la empresa en los mercados regionales y locales. ■

## TRANSPORTES

En esta materia la labor normativa de la Unión Europea durante el segundo trimestre ha sido especialmente intensa, con la aprobación de diez Reglamentos, cuatro Directivas y una Decisión.

Entre los Reglamentos aprobados han de destacarse:

- el Reglamento (CE) nº 549/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo, por el que se fija el marco para la creación del cielo único europeo (Reglamento marco),
- el Reglamento (CE) nº 550/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo, relativo a la prestación de servicios de na-

vegación aérea en el cielo único europeo (Reglamento de prestación de servicios),

- el Reglamento (CE) nº 551/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo, relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo (Reglamento del espacio aéreo),
- el Reglamento (CE) nº 552/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo, relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tránsito aéreo (Reglamento de interoperabilidad),
- el Reglamento (CE) nº 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, relativo a la mejora de la protección de los buques y las instalaciones portuarias, y
- el Reglamento (CE) nº 881/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea (Reglamento de la Agencia).

Los primeros cuatro Reglamentos establecen en su conjunto un marco regulador armonizado para alcanzar la creación del cielo único europeo a más tardar el 31 de diciembre de 2004. El objetivo de la iniciativa del cielo único europeo consiste en reforzar las actuales normas de seguridad y de eficacia global del tránsito aéreo general en Europa, mejorar al máximo la capacidad para responder a las necesidades de todos los usuarios del espacio aéreo, reducir al mínimo los retrasos y garantizar que los servicios de navegación aérea se efectúen de acuerdo con las normas más estrictas de responsabilidad y competencia.

El Reglamento (CE) nº 725/2004 tiene por objetivo principal instaurar y aplicar medidas comunitarias que mejoren la protección de los buques utilizados tanto en el comercio internacional como en el tráfico nacional, así como las instalaciones portuarias asociadas a los mismos, frente a la amenaza de actos ilícitos deliberados.

El Reglamento (CE) nº 881/2004 crea la Agencia Ferroviaria Europea. Como objetivos de dicha Agencia establece, por un lado, contribuir en el aspecto técnico a la aplicación de la legislación comunitaria que persigue mejorar la posición competitiva del sector ferroviario aumentando el grado de interoperabilidad de los sistemas ferroviarios y por otro, desarrollar una estrategia común en materia de seguridad del sistema ferroviario europeo con vistas a contribuir a la creación de un espacio ferroviario europeo sin fronteras en el que esté garantizado un nivel elevado de seguridad.

Entre las tres Directivas aprobadas, destaca la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre requisitos mínimos para túneles de la red transeuropea de carreteras. En desarrollo de lo dispuesto respecto a este tema en el Libro Blanco “La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad” (COM nº 370, de 12 de septiembre de 2001), y tomando en consideración los graves accidentes en túneles ocurridos en los últimos años, la Directiva tiene por objeto garantizar un nivel mínimo de seguridad a los usuarios de la carretera en los túneles de la red transeuropea de carreteras mediante la prevención de situaciones críticas que puedan poner en peligro la vida humana, el medio ambiente y las infraestructuras de los túneles y mediante la protección en caso de accidente. A tal efecto la Directiva, que será aplicable a todos los túneles de la red transeuropea de carreteras cuya longitud supere los 500 m, tanto si están en servicio como si se encuentran en fase de construcción o de proyecto, recoge en su Anexo I un amplio espectro de medidas de seguridad.

Por último, ha de señalarse la Decisión nº 884/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.

En esta Decisión se recogen varios proyectos prioritarios (cuyo inicio está previsto antes de 2010) de interés común, que son de relevancia para España y Andalucía:

- 1) la inclusión de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla en el proyecto prioritario nº 16 (Eje ferroviario de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-Paris),
- 2) la inclusión del eje Madrid-Andalucía en el proyecto prioritario nº 19 Interoperabilidad del Ferrocarril de Alta Velocidad en la Península Ibérica), y
- 3) la incorporación, en el proyecto prioritario nº 21 referido al desarrollo de las autopistas del mar, de la autopista marítima de Europa Occidental (que enlaza Portugal y España, a través del Arco Atlántico, con el Mar del Norte y el Mar de Irlanda). ■

## 2. Administración General del Estado

En este apartado se reúnen las normas más relevantes en el ámbito de la Administración Central, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el período que va desde el 8 de marzo de 2004 hasta el 30 de junio de 2004. ■

### ECONOMÍA GENERAL

En este apartado se hace referencia al Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, donde se refunden las disposiciones vigentes del Catastro Inmobiliario y, especialmente, la normativa sobre la materia contenida en la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, así como la Ley de 23 de marzo de 1906, que establece el Catastro Topográfico Parcelario; la Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía; la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

El texto refundido recibe así de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre una definición objetiva del Catastro, un registro administrativo puesto al servicio de los principios constitucionales, de las Administraciones Públicas, fedatarios y ciudadanos, sin perjuicio de la competencia y funciones atribuidas al Registro de la Propiedad.

Mantiene así mismo la novedosa regulación de los procedimientos de incorporación de los bienes inmuebles al Catastro Inmobiliario, caracterizados por su adecuación a la normativa general contenida en las Leyes General Tributaria y de Procedimiento Administrativo Común, como por el establecimiento de modalidades simplificadas.

Otra aportación también de la Ley 48/2002 es la precisa y sistemática regulación del valor catastral, además de la referencia catastral, la actualización de valores por grupos de municipios atendiendo a su homogeneidad inmobiliaria, el deber de colaboración y el régimen sancionador.

De la Ley de 23 de marzo de 1906 se han incorporado tradicionales conceptos en materia de cartografía catastral, respetando en lo posible su terminología para dar virtualidad.

Los títulos relativos a la constancia documental de la referencia catastral y a la regulación de las tasas catastrales provienen de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre.

De la Ley 24/2001, de 27 de diciembre procede la regulación del acceso a la información catastral.

En cuanto a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se incorpora lo relativo a la determinación del valor de los bienes inmuebles rústicos.

Es destacable también:

- a) Real Decreto 560/2004, de 19 de abril, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.
- b) Real Decreto 1194/2004, de 14 de mayo, por el que se determina la composición de las Comisiones Delegadas de Gobierno, que son:
  - Comisión Delegada del Gobierno para situaciones de Crisis.
  - Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
  - Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica.
  - Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica.
- c) Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. ■

## HACIENDA

**E**n este ámbito es destacable el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que integra la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y determinadas disposiciones de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Este texto refundido integra los recursos de las haciendas locales, de los municipios, de las provincias, de otras entidades locales, así como los regímenes especiales y el régimen financiero, además de la regulación relativa al presupuesto y al gasto público.

Asimismo, se recogen ya expresamente en euros las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, así como la cuantía de los gastos menores no sometidos a intervención previa, y la aplicación de la Ley 46/1988, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

Además, en esta materia debe señalarse el Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde se refunden los artículos de la Ley

40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y las siguientes disposiciones:

- Exención de las rentas derivadas de la aplicación de los instrumentos de cobertura del riesgo de incremento del tipo de interés variable de los préstamos hipotecarios, así como la inclusión en la base máxima de la deducción por inversión en vivienda habitual de estos instrumentos, regulados en la Ley 36/2003, de medidas de reforma económica.
- Exención de las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión del pago de las deudas tributarias a que se refiere la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Tratamiento fiscal de determinados derechos de suscripción preferente, así como las normas sobre retención, transmisión y obligaciones formales relativas a activos financieros y otros valores mobiliarios, regulados en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Aplicación de la deducción por tecnologías de la información y de la comunicación a empresarios, personas físicas en régimen de estimación objetiva, regulada en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- Exoneración de retención o ingreso a cuenta del rendimiento derivado de la distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones y de la reducción de capital, recogida en la Ley 6/2000, de 13 de diciembre.
- El supuesto de los representantes de las entidades aseguradoras que operan en España en libre prestación de servicios, de acuerdo con la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados.
- Obligación de practicar pagos a cuenta en el caso de rentas provenientes de la participación de inversión colectiva, regulada en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- Derechos de rescate en los contratos de seguro colectivo que instrumentan los compromisos por pensiones asumidos por las empresas, regulados en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.
- Beneficios fiscales aplicables en actividades agrarias, de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.
- Además, determinadas disposiciones de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre; de la Ley 6/2000, de 13 de diciembre, sobre el régimen aplicable a las pérdidas patrimoniales pendientes de compensar; y de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Por otra parte, destacar también el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En este texto desaparecen las referencias efectuadas a las sociedades sometidas a régimen de transparencia fiscal interna, cuyo régimen especial se ha suprimido con la entrada en vigor de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Además, se refunden los artículos de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y las siguientes disposiciones:

- Libertad de amortización para los elementos de inmovilizado material e inmaterial de las sociedades laborales, según la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales.
- Deducibilidad de los intereses devengados de determinados préstamos participativos de acuerdo con el Real Decreto 7/1996, de 7 de junio.
- No sujeción de las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia del derecho de rescate y de la participación en beneficios de contratos de seguro colectivo que instrumenten compromisos por pensiones, contenida en la ley 46/2002, de 18 de diciembre.
- Supuestos de rentas que no son objetos de integración en la base imponible como las que se pongan de manifiesto con ocasión del pago de las deudas tributarias a que se refiere la Ley del Patrimonio Histórico Español y las procedentes de determinadas subvenciones forestales de acuerdo con la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.
- Régimen fiscal de las entidades deportivas según lo dispuesto en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.
- Obligación de realizar determinados pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y del Impuesto sobre Sociedades, y obligación de retener o de ingresar a cuenta respecto a las transmisiones de activos financieros de rendimiento explícito, contenidas en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- El tratamiento fiscal de las ayudas de la política agraria y pesquera comunitaria contenidas en la Ley 40/1998, de 9 de diciembre y en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.
- Los coeficientes de amortización aplicables a las adquisiciones de activos nuevos realizadas entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2004, en virtud de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre.

Por último se señala el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, donde se refunde la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias con las siguientes normas:

- La Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a las normas sobre retenciones y sobre cuestiones relativas a activos financieros y otros valores mobiliarios.
- La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que estableció la posibilidad de regular reglamentariamente las obligaciones de retención e ingreso a cuenta que podían incumbir a determinadas entidades o a los propios partícipes en los casos de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas de capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva en manos de contribuyentes no residentes.
- La Ley 6/2000, de 13 de diciembre, que reguló el tratamiento de las operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios y de devolución de la prima de emisión.
- La Ley 34/2003, de 4 de noviembre, de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados, estableciendo la obligación de practicar retención o ingreso a cuenta para los representantes de las entidades aseguradoras que operen en régimen de libre prestación de servicios en España.

Asimismo esta norma desglosa la regulación del Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes. ■

## MEDIO AMBIENTE

**E**n esta materia destaca el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.

Mediante este Real Decreto, cuyo objeto es incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/80/CE, se opta por establecer un plan nacional de reducción de emisiones para las grandes instalaciones de combustión existentes, con libertad de actuación para cada instalación individual, que consiga las reducciones de emisiones para SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas establecidas.

Esta norma incide principal y directamente sobre las centrales de generación eléctrica, indirectamente sobre los combustibles que utilizan y, en menor medida, en otros sectores industriales, como las refinerías de petróleo.

En cuanto a estas refinerías, el texto establece que, dadas las características de los procesos e interconexiones entre las instalaciones de una refinería de petróleo, se sustituya la regulación general existente sobre las emisiones de SO<sub>2</sub> de las instalaciones de combustión por otra que las considere globalmente. Y, por otra parte, para su adaptación con el resto de valores límites de emisión, los niveles de concentraciones de emisiones se homogeneizan en los parámetros establecidos en este real decreto.

Asimismo, destacar el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Este Plan incluye las previsiones ligadas a las transferencias de agua entre el bajo Ebro y las cuencas hidrológicas interna de Cataluña, del Júcar, del Segura y del Sur.

Las medidas recogidas en este Real Decreto Ley se circunscriben estrictamente a la derogación de los preceptos que regula el trasvase y a la aprobación del desarrollo de aquellos proyectos urgentes que puedan incidir en una mejora de la disponibilidad de recursos para las cuencas con déficit o con graves problemas de sobreexplotación y contaminación de acuíferos. En este sentido, incorpora las nuevas actuaciones que se declaran de interés nacional y reordena el conjunto de actuaciones que va a acometerse con carácter prioritario. ■

## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

**E**n esta materia se hace referencia al Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local, que establece los canales múltiples para obtener la cobertura de las capitales de provincia y autonómicas y de los municipios con una población de derecho superior a 100.000 habitantes.

El Plan contempla también la cobertura a municipios con población inferior a 100.000 habitantes cuando hay frecuencias disponibles o se prevé una próxima disponibilidad.

La puesta en servicio de algunos de estos canales requerirá la modificación de los canales de emisión de estaciones de televisión analógica.

Además, establece el ámbito de cobertura de cada canal múltiple que estará constituido por los términos municipales de una o más localidades y se podrán determinar hasta dos canales múltiples para estaciones de televisión digital terrenal de cobertura local.

Este Real Decreto establece la fecha de inicio de las emisiones de televisión, con tecnología digital, por los entes públicos gestores de los terceros canales autonómicos, que se habrá de producir antes del 1 de enero de 2005, así como las obligaciones de identificación de los programas. También se establecen las obligaciones de los programas incluidos en cada canal y se precisan las obligaciones de cobertura de las entidades concesionarias del servicio público de televisión digital de ámbito nacional.

Por último, se establecen otras normas reguladoras de dominio público radioeléctrico, como la competencia de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones para modificar los canales de emisión de las estaciones de televisión, tanto con tecnología tecnológica como digital. ■

## TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

**E**n este ámbito cabe señalar la publicación de las siguientes normas:

- Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reservas de la Seguridad Social. Mediante este Real Decreto se completa las prescripciones generales de dicha Ley 28/2003 además de cumplir sus mandatos en los que se encomienda al desarrollo reglamentario el establecimiento de criterios de corrección de la determinación legal de los excedentes presupuestarios por gastos por prestaciones de naturaleza contributiva y demás gastos para su gestión en el sistema de la Seguridad Social, la determinación de valores que han de constituir la cartera de Fondo de Reserva, los grados de liquidez de ésta, el régimen de disposición de los activos que lo integran y demás actos de su gestión financiera, las actuaciones de la Intervención General de la Seguridad Social en este ámbito y el régimen de funcionamiento del Comité de Gestión, la Comisión Asesora de Inversiones y la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de la Seguridad Social, ha introducido modificaciones importantes que afectan a la gestión recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre todo en lo relativo a los aplazamientos de pago, al interés de demora aplicable a las cantidades indebidamente ingresadas y a la recaudación en período voluntario y en vía ejecutiva, entre otras. A tal efecto, se ha aprobado un nuevo Reglamento general de recaudación en este ámbito.

- Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía. El crecimiento del SMI durante los últimos años ha sido inferior al que realmente ha tenido el índice de precios al consumo por lo que se incrementa en este momento su cuantía, fijada en el Real Decreto 1793/2003, de 26 de diciembre, en un 6,6 %, que es lo que se estima la pérdida del poder adquisitivo en el período 1996-2004, quedando por tanto establecida la nueva cuantía en 16,36 euros/día, 490,80 euros/mes ó 6.871,20 euros en cómputo anual.

La fijación de una nueva cuantía del SMI se acompaña del establecimiento de las nuevas bases mínimas de cotización en los diferentes regímenes de la Seguridad Social.

Además, se lleva a cabo una racionalización de su regulación para recuperar su función estrictamente laboral y desvincularlo de otros efectos o finalidades distintas. Así, se mantiene vinculados al SMI los requisitos para el acceso y mantenimiento de las prestaciones por desempleo, los requisitos de acceso y, en su caso, mantenimiento de las pensiones de viudedad, orfandad, prestaciones a favor de familiares, prestaciones familiares y por nacimiento o adopción del tercer o sucesivos hijos, así como el importe de la prestación económica por parto o adopción múltiples.

Por otra parte, se crea un indicador de renta de efectos múltiples (IPREM) para su utilización como indicador o referencia del nivel de renta que sirva para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinados beneficios, prestaciones o servicios públicos, que sustituirá al SMI en esta función. ■

## TRANSPORTES

**E**n esta materia destaca el Real Decreto Ley 1/2004, de 7 de mayo, por el que se aplaza la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

La consecución de los objetivos de la Ley 39/2003 requiere un amplio conjunto de normas de desarrollo de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre. Así, el Gobierno deberá aprobar los estatutos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de RENFE-Operadora.

Además, la planificación, construcción y uso de la infraestructura ferroviaria, el otorgamiento de licencias a las empresas ferroviarias, el funcionamiento del Comité de Regulación Ferroviaria, las atribuciones y normas de actuación de la inspección ferroviaria, las condiciones de seguridad del material, los cánones y los requisitos de cualificación son elementos esenciales para la implantación del nuevo modelo de ordenación del transporte ferroviario.

Por todo ello, el Real Decreto plantea la oportunidad de aplazar la entrada en vigor de la Ley 39/2003 a 31 de diciembre de 2004. ■

### 3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace una recopilación de las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 8 de marzo al 30 de junio de 2004. ■

#### AGRICULTURA Y PESCA

Dentro de este sector se debe resaltar la publicación del Decreto 86/2004, de 2 de marzo, cuyo objetivo principal es la adecuación de la normativa andaluza sobre Cofradías de Pescadores a la nueva regulación que suponen las Leyes 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. Entre las novedades más importantes se pueden señalar que regula el procedimiento de disolución, por resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, de una Cofradía y de una Federación Provincial, previa información pública y consulta a la Federación Andaluza, cuando no mantenga actividad o carezca de órganos rectores legalmente constituidos. Otra novedad es el sometimiento de las Cofradías y sus Federaciones al control y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como de la Intervención General de la Junta de Andalucía, estando obligadas, ambas, a seguir un plan contable homogéneo. Asimismo, fruto de la experiencia de los procesos electorales celebrados bajo la normativa andaluza, se esclarece la dinámica de funcionamiento del proceso electoral de estas Corporaciones.

Por otra parte está la Orden de 8 de marzo de 2004 que tiene como objeto desarrollar el Decreto 63/1995, de 14 de marzo, por el que se regulan las subvenciones de los seguros agrarios en Andalucía, estableciendo las normas de concesión de las mismas. La Junta de Andalucía subvencionará, con cargo a sus presupuestos, una parte del coste de las primas de los seguros agrarios que contraten los asegurados y que estén incluidos en el correspondiente Plan anual de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros. Asimismo, establece que las líneas de seguro subvencionables deben estar incluidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de referencia, o tratarse de aquellos otros riesgos o producciones a los que, en su caso, se amplíen conforme faculta el artículo 4 del Decreto 63/1995.

Por último, resaltar la Orden de 29 de marzo de 2004, que tiene por objeto fomentar la difusión de nuevas tecnologías mediante la concesión de ayudas para la adquisición por compraventa, por parte de asociaciones de agricultores y empresas de servicio, de máquinas y equipos agrícolas que supongan una innovación tecnológica en una zona geográfica determinada y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, el ahorro energético, y la conservación del medio ambiente o las condiciones de trabajo de los agricultores. ■

#### COMERCIO

En este sector destaca, en primer lugar, la Resolución de 22 de abril de 2004, que, al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, realiza la publicación de un extracto de las resoluciones de otorga-

miento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados

En segundo lugar, también mencionar la Resolución de 23 de abril de 2004, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. ■

## CONSUMO

**E**n este apartado se encuentra el Decreto 103/2004, de 16 de marzo, por el que se atribuyen competencias sancionadoras en materia de consumo a distintos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Asimismo, conviene mencionar la Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las entidades locales para el año 2004; así como la Orden de 5 de abril de 2004, por al que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales andaluzas que asuman y ejerzan nuevas competencias en el marco de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2004. ■

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**M**ediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 12 de mayo de 2004, se regula la concesión de ayudas y subvenciones para el desarrollo de actividades, proyectos e inversiones de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo. Podrán ser destinatarias de las ayudas y subvenciones aquellas Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), preferentemente radicadas en Andalucía, que, por sí solas o en cooperación con ONGD de países donde se pretenda llevar a cabo las intervenciones, desarrollen algunas de las actividades a que se refiere el Acuerdo. Para la concesión de las mencionadas ayudas y subvenciones las ONGD deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 17 y 19 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En todo caso, se valorará especialmente el que las actividades establecidas se dediquen a cubrir necesidades básicas para el desarrollo, tales como alimentación, suministro y depuración de aguas, sanidad, educación, iluminación, vivienda, transportes y otras similares. ■

## CORPORACIONES LOCALES

**M**encionar, en este apartado, la publicación de diversas Órdenes por la que se conceden subvenciones a distintas Diputaciones Provinciales con el objeto de financiar las operaciones de crédito contraídas con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003. ■

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

En este epígrafe, en primer lugar, destaca la Orden de 15 de abril de 2004, por la que se convocan ayudas a las Universidades Andaluzas para el desarrollo de Programas de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía en régimen de concurrencia competitiva. Estas ayudas se podrán solicitar por las universidades públicas de Andalucía.

En segundo lugar, la Orden de 15 de marzo de 2004, que establece las bases reguladoras de las ayudas que se otorguen para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación en materias relativas a la Unión Europea que tengan como objetivos promover la información europea y reforzar la participación activa de los ciudadanos en el proceso de integración europea a través de la reflexión y del debate sobre los diferentes aspectos de la misma y se realicen dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, mencionar la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se dictan normas para la formalización de convenios con Escuelas Hogar de titularidad privada y entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 2004/2005. ■

## EMPLEO

En este ámbito debe resaltarse la Orden de 17 de febrero de 2004, que tiene por objeto adaptar al régimen propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía el procedimiento de abono de las cuotas a la Seguridad Social a trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a que tuviera derecho en el momento de la capitalización. Esta ayuda consistirá en el abono, en régimen de concurrencia no competitiva, del 50 por 100 de la cuota al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, calculado sobre la base mínima de cotización, o el 100 por 100 de la aportación del trabajador/a en las cotizaciones al Régimen General de la Seguridad Social, durante el tiempo en el que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único, computándose a efectos de esta ayuda a partir de la fecha de alta en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social.

También debe destacarse la Orden de 26 de febrero de 2004, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al fomento de nuevas actividades que comprendan actuaciones dirigidas a promover la cultura y la actividad emprendedora entre los/as jóvenes y a desarrollar experiencias piloto en zonas con mayor índice de desempleo, todo ello en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.

Asimismo, la Orden de 15 de marzo de 2004 regula un conjunto de ayudas cuyo objeto es promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo mediante el fomento del espíritu emprendedor y acciones de apoyo al autoempleo, así como, la promoción de la mujer trabajadora favoreciendo la calidad del empleo de la mujer y promoviendo la actitud y aptitud emprendedora entre las mismas, según lo establecido en los artículos 7 y 11 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. A tales efectos, se

prestarán ayudas económicas para la asistencia y el asesoramiento técnico a Entidades radicadas en Andalucía, que promuevan proyectos a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya viabilidad técnica, económica y financiera queden contrastadas por las mismas, así como, a las asociaciones, redes o agrupaciones de mujeres que promocionen la actividad empresarial entre las mismas y/o promocionen a la mujer trabajadora dentro de la empresa. Por otra parte, se concederán ayudas económicas a aquellas Entidades que contribuyan a una mayor difusión y conocimiento de la “cultura empresarial”, de “aprender a emprender”, y a la implantación y consolidación de nuevas iniciativas de autoempleo en sectores emergentes y de mayor proyección social.

Por último, se debe señalar la Orden de 8 de marzo de 2004, cuyo objeto es regular los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo así como los procedimientos de concesión de las ayudas públicas que la Comunidad Autónoma de Andalucía destine a éstos. En este sentido, las Escuelas Taller y Casas de Oficios se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados/as menores de veinticinco años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Por su parte los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco años o más, con la finalidad de facilitar su inserción. ■

## EMPRESAS

**E**n este apartado hay que hacer referencia a la Resolución de 24 de mayo de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ejercicio de 2004. ■

## FINANZAS

**S**e hace referencia en este apartado a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. ■

## INDUSTRIA Y ENERGÍA

**E**n lo relativo a este sector es obligado mencionar la publicación del Decreto 323/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Programa Industrial para Andalucía. La finalidad del Programa constituye una apuesta por la mejora de la competitividad, por el aumento de peso del sector industrial, por la generación de riqueza y empleo y, en general, por el desarrollo industrial sostenible. Sus objetivos generales son:

- Mejorar la competitividad sostenible y aumentar el peso del sector industrial, medidos en incrementos de producción y empleo en términos absolutos y relacionados con el resto de sectores productivos.
- Modernizar y dinamizar el tejido productivo industrial, medido en términos de creación, ampliación, adopción, adaptación, desarrollo

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

e incorporación de nuevas tecnologías, especialmente las dedicadas a Información y Comunicación, así como el desarrollo de mecanismos de animación industrial y cooperación intra e intersectorial, promoviendo la cultura emprendedora y la mejora de las condiciones ambientales de la industria.

- Cualificar los recursos humanos y fomentar el empleo industrial estable, medido en términos de aumentar la profesionalización de la empresa industrial y en la creación de bases productivas sólidas.
- Mejorar las infraestructuras industriales de uso general, y especialmente los espacios para la innovación de cualquier tamaño y localización, así como las redes que permiten un más eficaz intercambio de bienes y servicios.
- Fomentar el equilibrio territorial, prestando especial atención al desarrollo de los Sistemas Productivos Locales y a la máxima regionalización de la subcontratación de las grandes empresas ubicadas en Andalucía. ■

De acuerdo con el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, y dentro de los objetivos del Plan Andaluz de Investigación, se aprueban dos órdenes, ambas de 3 de marzo de 2004:

- En la primera, se establecen las bases reguladoras para la concesión y la convocatoria de ayudas en el año 2004 para fomentar la contratación laboral por Centros de Investigación y Universidades Andaluzas de investigadores/as que hayan realizado su formación post-doctoral en Centros fuera de Andalucía, para la realización de proyectos específicos de investigación, preferentemente, en campos prioritarios para la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- En la segunda, se establecen las bases reguladoras para la concesión y convocatoria de ayudas en el año 2004 para fomentar la formación y perfeccionamiento de investigadores/as en Centros de Investigación de reconocido prestigio de fuera de Andalucía, preferentemente en el extranjero y en campos prioritarios para la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la realización de actividades o proyectos de investigación que permitan ampliar, perfeccionar o completar su experiencia científica.

Por otra parte, señalar la convocatoria de adscripciones a distintas entidades para grupos de investigación, realizadas mediante órdenes de 30 de marzo de 2004. ■

## MEDIO AMBIENTE

En este ámbito merece especial atención el Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía. Este Plan asume las consideraciones y los principios recogidos en la Estrategia Comunitaria en materia de residuos, aprobada mediante Resolución del Consejo de 24 de febrero de 1997, y que han sido incorporados al ordenamiento jurídico a través de la Ley 10/1998, de Residuos. En definitiva, los principios rectores sobre los que se ha de sustentar el Plan son los siguientes:

- Principio de prevención.
- Principio de valorización.

- Principio de la mejora permanente de la gestión de los residuos peligrosos.
- Principio de proximidad.
- Principio de autosuficiencia.
- Principio de responsabilidad en la gestión de los residuos peligrosos.
- Principio de “quien contamina paga”.
- Principio de calidad y transparencia en la información.

También deben resaltarse:

- La Orden de 17 de mayo de 2004, que convoca las ayudas destinadas a la realización de inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes en emisiones canalizadas a la atmósfera en la industria de productos cerámicos, dentro del marco que establecen el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.
- La Orden de 12 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente.
- La Orden de 7 de mayo de 2004, que tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos.

Por último, se hace referencia a los distintos Decretos de aprobación de los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales de Sierra de Huétor, Sierra Mágina, Bahía de Cádiz, Despeñaperros, Sierra de Baza, y Los Alcornocales; así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de marzo de 2004, que aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada. ■

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

La Orden de 18 de febrero de 2003 aprueba la normativa reguladora de las áreas de acreditación de los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y la obra pública. Estos laboratorios son los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de análisis, pruebas y ensayos de los materiales, sistemas o instalaciones, en las obras de edificación y de ingeniería civil a las que se refiere el artículo 1 del Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ■

## PRECIOS

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo, ha dictado diversas Resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces. ■

## PRESIDENCIA

**L**n este apartado se subraya la Orden de 9 de marzo de 2004, que publica el texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas. ■

## TURISMO

**E**n este sector hay que señalar las Resoluciones de 9 de febrero de 2004, por las que se convocan ayudas para la realización de tesis doctorales y becas de formación, respectivamente, en materia de turismo. ■

URBANISMO Y  
VIVIENDA

**E**n primer lugar hemos de destacar la Orden de 17 de mayo de 2004, cuyo objeto es desarrollar el funcionamiento y composición de la Secretaría de Seguimiento del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, creada por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo; y constituida por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 8 de agosto de 2003, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del citado Plan Andaluz de Vivienda. ■

En segundo lugar, la Orden de 8 de marzo de 2004, que modifica la de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de las viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de personas mayores, para adaptarla a la nueva regulación surgida como consecuencia de la aprobación del Decreto 7/2004, de 20 de enero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, que afecta a las mencionadas ayudas en el sentido de ampliar el ámbito de las mismas. ■

Por último, comentar la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se determina la no aplicación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del porcentaje de viviendas de un dormitorio establecido en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1981, en materia de viviendas de protección oficial. ■

# ANEXO LEGISLATIVO

## 1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
<b>AGRICULTURA</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 392/2004 del Consejo, de 24 de febrero de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2909/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.	L 65	03-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 444/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 1535/2003 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 2201/96 del Consejo en lo relativo al régimen de ayuda en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas.	L 72	11-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 555/2004 de la Comisión, de 25 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 1555/96, por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los tomates, las alcachofas, los calabacines, las naranjas, los limones y las manzanas.	L 89	26-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 797/2004 del Consejo, de 26 de abril de 2004, relativo a las medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de apicultura.	L 125	28-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.	L 139	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.	L 139	30-04-04

NORMA	DOUE	FECHA
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.	L 139	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 795/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004 que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.	L 141	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 796/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.	L 141	30-04-04
<b>DECISIÓN</b> de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativa a la liquidación de cuentas de los Estados miembros, correspondientes a los gastos financiados por la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) en el ejercicio financiero de 2003 (notificada con el número C (2004) 1699) (2004/451CE).	L 155	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 1069/2004 de la Comisión, de 3 de junio de 2004, por el que se fija, para la campaña 2004/05, la ayuda para los melocotones destinados a la transformación,		

NORMA	DOUE	FECHA
en el marco del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo.	L 197	4-06-04

**SERIE C**

<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre la multifuncionalidad agraria y la reforma de la PAC (2003/2048 (INI)).	C 68 E	18-03-04
--	--------	----------

<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre La situación del empleo en la agricultura de la UE y de los países candidatos: perspectivas de acción para 2010.	C 108	30-04-04
--	-------	----------

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL****SERIE L**

<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 806/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo.	L 143	30-04-04
---	-------	----------

**SERIE C**

<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre el Informe anual del programa MEDA 2000 (COM 82001) 806 – C 5 – 0524/2002 – 2002/2235 (INI).	C 68 E	18-03-04
---	--------	----------

<b>POSICIÓN</b> común (CE) nº 21/2004, de 19 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación al desarrollo.	C 95 E	20-04-04
---	--------	----------

**DESARROLLO RURAL****SERIE L**

<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 567/2004 del Consejo, de 22 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).	L 90	27-03-04
--	------	----------

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

**SERIE C**

<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2826/2000 (COM (2003) 23 – C 5 – 0041/2003 – 2003/0007 (CNS)).	C 68 E	18-03-04
---	--------	----------

**ENERGÍA****SERIE C**

<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: Energía inteligente – Europa (2003-2006) (15547/3/2002 – C 5 – 0037/2003 – 2002/0082 (COD)).	C 67 E	17-03-04
--	--------	----------

<b>POSICIÓN</b> del Parlamento Europeo adoptada en segunda lectura el 13 de mayo de 2003 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: Energía inteligente – Europa (2003-2006).	C 67 E	17-03-04
--	--------	----------

<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE (15528/2/2002 – C 5 – 0034/2003 – 2001/0077 (COD)).	C 68 E	18-03-04
---	--------	----------

<b>POSICIÓN</b> del Parlamento Europeo adoptada en segunda lectura el 4 de junio de 2003 con vistas a la adopción de la Directiva 2003/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE.	C 68 E	18-03-04
---	--------	----------

<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición co-		
--	--	--

NORMA	DOUE	FECHA
mún del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE (15531/2/2002 – C 5 – 0035/2003 – 2001/0077A (COD)).	C 68 E	18-03-04
<b>POSICIÓN</b> del Parlamento Europeo adoptada en segunda lectura el 4 de junio de 2003 con vistas a la adopción de la Directiva 2003/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE.	C 68 E	18-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión nº 1254/96/CE (15767/2/2002 – C 5 – 0033/2003 – 2001/0311 (COD)).	C 68 E	18-03-04
<b>POSICIÓN</b> del Parlamento Europeo adoptada en segunda lectura el 4 de junio de 2003 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión nº 1254/96/CE.	C 68 E	18-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre Medios de acción e instrumentos financieros para promover las energías renovables.	C 108	30-04-04
<b>ESTADÍSTICAS</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.	L 143	30-04-04
<b>SERIE C</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de		

NORMA	DOUE	FECHA
Reglamento del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado (Reglamento RNB) (COM (2002) 558 – C5-0515/2002 – 2002/0245 (CNS)).	C 61 E	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo respecto de la posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) (14052/2/2002 – C 5 – 0616//2002 – 2001/0046 (COD)).	C 64 E	12-03-04
<b>POSICIÓN</b> común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) (15090/1/2002 – C 5 – 0077/2003 – 2001/0293 (COD)).	C 67 E	17-03-04
<b>INDUSTRIA</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>DECISIÓN</b> nº 845/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión nº 163/2001/CE relativa a la ejecución de un programa de formación para los profesionales de la Industria Europea de Programas Audiovisuales (Media-Formación) (2001-2005).	L 157	30-04-04
<b>DECISIÓN</b> nº 846/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 2000/821/CE del Consejo relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (Media Plus – Desarrollo, Distribución y Promoción) (2001-2005).	L 157	30-04-04
<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>		
<b>SERIE C</b>		
<b>DICTAMEN</b> prospectivo del Comité de las Regiones sobre el tema “El papel		

NORMA	DOUE	FECHA
de las universidades para el desarrollo local y regional en el contexto de una Europa del conocimiento”.	C 73	23-03-04
<b>INFORME</b> Especial nº 1/2004 sobre la gestión de las acciones indirectas de IDT del quinto programa marco (V PM) en materia de investigación y desarrollo tecnológico (1998-2002) acompañado de las respuestas de la Comisión.	C 99	23-04-04
<b>MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>DECISIÓN</b> de la Comisión, de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen Comités científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente.	L 66	04-03-04
<b>DIRECTIVA</b> 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.	L 143	30-04-04
<b>SERIE C</b>		
<b>INFORME</b> Especial del Tribunal de Cuentas Europeo nº 11/2003 de 2 de marzo de 2004 relativo al Instrumento Financiero para el medio ambiente (LIFE)- proyecto de conclusiones del Consejo.	C 61	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales (COM (2002) 17 – C 5 – 0088/2002 – 2002/0021 (COD)).	C 67 E	17-03-04
<b>POSICIÓN</b> del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 14 de mayo de 2003 con vistas a la adopción de la Directiva 2003/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales.	C 67 E	17-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comuni-		

NORMA	DOUE	FECHA
cación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo – Estrategia europea de medio ambiente y salud” (COM (2003) 338).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1655/2000 relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE)” (COM (2003) 667) – 2003/0260 (COD)).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad respecto a los mecanismos de proyectos del Protocolo de Kioto” (COM (2003) 403 – 2003/0173 (COD)).	C 80	30-03-04
<b>MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.	L 16	30-04-04
<b>SERIE C</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (COM (2003) 176 – C 5 – 0180/2003 – 2003/0068 (CNS)).	C 68 E	18-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre el análisis del método abierto de coordinación en los ámbitos del empleo y los asuntos sociales y las perspectivas de futuro (2002/223 (INI)).	C 68 E	18-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre la aplicación del método abierto de coordinación.	C 68 E	18-03-04

NORMA	DOUE	FECHA
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo” (COM (2003) 336).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Revisión intermedia de la Agenda de política social” (COM (2003) 312).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de las organizaciones que trabajan a escala europea en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres” (COM (2003) 468 – 2003/0184 (COD)).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre La situación del empleo en la agricultura de la UE y de los países candidatos: perspectivas de acción para 2010.	C 108	30-04-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo.	C 109	30-04-04
<b>PESCA</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 423/2004 del Consejo, de 26 de febrero de 2004, por el que se establecen medidas para la recuperación de poblaciones de bacalao.	L 70	09-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 426/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del		

NORMA	DOUE	FECHA
Consejo para la campaña de pesca de 2004.	L 70	09-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) n° 427/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2004.	L 70	09-03-04
<b>SERIE C</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Plan de actuación para contrarrestar las consecuencias sociales, económicas y regionales de la reestructuración de la industria pesquera de la Unión Europea (COM (2002) 600 – 2003/2039 (INI)).	C 68 E	18-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre la gestión del esfuerzo pesquero en lo que respecta a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2847/93 (COM (2002) 739 – C 5 0030/2003 – 2002/0295 (CNS)).	C 68 E	18-03-04
<b>POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>ORIENTACIÓN</b> del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2003/16).	L 69	08-03-04
<b>DECISIÓN</b> del Banco de Central Europeo, de 19 de febrero de 2004, por la que se adopta el Reglamento interno del Banco Central Europeo (BCE/2004/2).	L 80	18-03-04
<b>DECISIÓN</b> del Banco Central Europeo, de 4 de marzo de 2004, relativa al acceso público a los documentos del Banco Central Europeo (BCE/2004/3)	L 80	18-03-04
<b>APROBACIÓN</b> definitiva del presupuesto rectificativo n° 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2004.	L 128	29-04-04

NORMA	DOUE	FECHA
<b>APROBACIÓN</b> definitiva del presupuesto rectificativo nº 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2004.	L 128	29-04-04
<b>APROBACIÓN</b> definitiva del presupuesto rectificativo nº 3 de la Unión Europea para el ejercicio 2004.	L 128	29-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 802/2004 de la Comisión de 7 de abril de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas.	L 133	30-04-04
<b>DIRECTIVA</b> 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 relativa a las ofertas públicas de adquisición.	L 142	30-04-04
<b>DIRECTIVA</b> 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo.	L 145	30-04-04
<b>APROBACIÓN</b> definitiva del presupuesto rectificativo nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2004.	L 147	30-04-04
<b>APROBACIÓN</b> definitiva del presupuesto rectificativo nº 5 de la Unión Europea para el ejercicio 2004.	L 148	30-04-04
<b>APROBACIÓN</b> definitiva del presupuesto rectificativo nº 6 de la Unión Europea para el ejercicio 2004.	L 148	30-04-04
<b>SERIE C</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre la evaluación anual de la realización de los programas de convergencia y estabilidad (2002/2288 (INI).	C 61 E	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo Finanzas públicas en la UEM (2002) (COM (2002) 209 – C5-0324/2002 – 2002/2168 (COS)).	C 61 E	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre los resultados del Consejo		

NORMA	DOUE	FECHA
Europeo (Bruselas, 20 y 21 de marzo de 2003) en lo relativo a la Estrategia de Lisboa.	C 62 E	11-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adaptación de las Perspectivas Financieras con vistas a la ampliación (COM (2003) 70 C 5 – 0053/2003 – 2003/2025 (ACI) y sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la revisión de las perspectivas financieras (COM (2003) 185 – C 5 0161/2003 – 2003/2025 (ACI)).	C 64 E	12-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Consejo de 9 de marzo de 2004 en relación con el Programa de Estabilidad actualizado de España (2003-2007).	C 68	18-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité de las Regiones sobre el “Libro Verde sobre los servicios de interés general”.	C 73	23-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Libro Verde sobre los servicios de interés general” (COM (2003) 270).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre las “Orientaciones generales de política económica 2003-2005).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre el Informe de la Comisión: XXXII Informe sobre la política de competencia 2002 (SEC (2003) 467).	C 108	30-04-04

## POLÍTICA REGIONAL

### SERIE L

<b>RESOLUCIÓN</b> legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales (11104/2002 --C%-0440/2002 –2001/0313 (AVC)).	C 61 E	10-03-04
<b>DECISIÓN</b> de la Comisión, de 23 de marzo de 2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia		

NORMA	DOUE	FECHA
por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1,2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1 (notificada con el número C (2004) 883).	L 111	17-04-04
<b>SERIE C</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre los objetivos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la utilización de los Fondos Estructurales (2002/2210 (INI)).	C 61 E	10-03-04
<b>DICTAMEN</b> prospectivo del Comité de las Regiones sobre el tema "El papel de las universidades para el desarrollo local y regional en el contexto de una Europa del conocimiento".	C 73	23-03-04
<b>SALUD Y CONSUMO</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>DECISIÓN</b> de la Comisión, de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen Comités científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente.	L 66	04-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos.	L 136	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.	L 139	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.	L 139	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los		

NORMA	DOUE	FECHA
productos de origen animal destinados al consumo humano.	L 139	30-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre las repercusiones del Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión Europea para el futuro de la política europea de los consumidores (COM (2001) 531 – C 5-0295/2002 – 2002/2150 (COS)).	C 61 E	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> del Parlamento Europeo sobre las perspectivas de la protección jurídica del Consumidor a la luz del Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión Europea (COM 820019 531 – C 5 – 0294/2002 – 2002/2150 (COS)).	C 61 E	10-03-04
<b>SERIE C</b>		
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo – Estrategia europea de medio ambiente y salud" (COM (2003) 338).	C 80	30-03-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación en materia de protección de los consumidores (Reglamento relativo a la cooperación en materia de protección de los consumidores) (COM (2003) 443 ? 2003/0162 (COD)).	C 108	30-04-04
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>SERIE L</b>		
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 460/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.	L 77	13-03-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.	L 143	30-04-04

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

**SERIE C**

**RESOLUCIÓN** legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 276/1999/CE por la que se aprueba un plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos en las redes mundiales (COM (2002) 152-C5-0141/2002 – 2002/0071 (COD)).

C 61 E 10-03-04

**RESOLUCIÓN** legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning) (COM) (2002)751 – C 5 – 0630/2002 – 2002/0303 (COD)).

C 64 E 12-03-04

**DICTAMEN** del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones ? Adaptar las políticas relativas al negocio electrónico en un entorno en continua mutación: Lecciones de la iniciativa GoDigital y nuevos retos (COM (2003) 148).

C 108 30-04-04

**TEJIDO EMPRESARIAL****SERIE C**

**RESOLUCIÓN** del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (COM (2002) 347 – 2002/2261 (INI)).

C 67 E 17-03-04

**DICTAMEN** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Modernización del Derecho de sociedades y mejora de la gobernanza empresarial en la Unión Europea- Un plan para avanzar” (COM (2003) 284).

C 80 30-03-04

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

**CONCLUSIONES** del Consejo “fomentar el espíritu empresarial”. C 86 06-04-04

**CONCLUSIONES** del Consejo sobre la competitividad de los servicios relacionados con la empresa. C 86 06-04-04

**TRANSPORTES****SERIE L**

**REGLAMENTO** (CE) nº 549/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se fija el marco para la creación del cielo único europeo (Reglamento marco). L 96 31-03-04

**REGLAMENTO** (CE) nº 550/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la presentación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo (Reglamento de prestación de servicios). L 96 31-03-04

**REGLAMENTO** (CE) nº 551/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo (Reglamento del espacio aéreo). L 96 31-03-04

**REGLAMENTO** (CE) nº 552/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tránsito aéreo (Reglamento de interoperabilidad). L 96 31-03-04

**REGLAMENTO** (CE) nº 672/2004 de la Comisión, de 13 de abril de 2004, por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2003/04, los importes que deben abonarse a las organizaciones de productores de aceite de oliva y a sus uniones reconocidas en virtud del Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo. L 105 14-04-04

Anexos A y B de la **DIRECTIVA** 96/49/CE del Consejo, tal como anunciados en la Directiva 2001/6/CE de la Comisión, por la que se adapta por tercera vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. L 121 26-04-04

NORMA	DOUE	FECHA
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 724/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima.	L 129	29-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, relativo a la mejora de protección de los buques y las instalaciones portuarias.	L 129	29-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 807/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas .	L 143	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 847/2004 del Parlamento Europeo y el Consejo de 29 de abril de 2004 sobre la negociación y aplicación de acuerdos de servicios de transporte aéreo entre Estados miembros y Países terceros.	L 157	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 849/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, que modifica el Reglamento (CE) nº 2320/2002 por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la aviación civil.	L 158	30-04-04
<b>REGLAMENTO</b> (CE) nº 881/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea (Reglamento de la Agencia).	L 164	30-04-04
<b>DIRECTIVA</b> 2004/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios y por la que se modifican la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias y la Directiva 2001/14/CE relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad (Directiva de seguridad ferroviaria).	L 164	30-04-04

NORMA	DOUE	FECHA
<b>DIRECTIVA</b> 2004/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por la que se modifican la Directiva 96/48/CE del Consejo relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de alta velocidad y la Directiva 2001/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa ala interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional.	L 164	30-04-04
<b>DIRECTIVA</b> 2004/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios.	L 164	30-04-04
<b>DECISIÓN</b> nº 884/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.	L 167	30-04-04
<b>DIRECTIVA</b> 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras.	L 167	30-04-04
Corrección de errores de la <b>DECISIÓN</b> nº 884/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (DO L 167 de 30-04-04).	L 201	07-06-04
Corrección de errores de la <b>DIRECTIVA</b> 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras (DO L 167 de 30-04-04).	L 201	07-06-04
<b>SERIE C</b>		
<b>POSICIÓN</b> común (CE) nº 23/2004, de 24 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parla-		

NORMA	DOUE	FECHA
mento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas.	C 95 E	20-04-04
<b>POSICIÓN</b> común (CE) nº 24/2004, de 26 de febrero de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adop-		

NORMA	DOUE	FECHA
ción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras.	C 95 E	20-04-04
<b>DICTAMEN</b> del Comité de las Regiones sobre Corredores y RTE-T: impulso para el crecimiento e instrumento de cohesión europea y la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de una red euromediterránea de transporte.	C 109	30-04-04

## 2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
<b>AGRICULTURA Y PESCA</b>		
<b>REAL DECRETO</b> 336/2004, de 27 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola.	63	13-03-04
<b>REAL DECRETO</b> 499/2004, de 1 de abril, sobre reactivación de buques no inscritos en el Censo de la flota pesquera operativa, y la actualización de buques irregulares.	80	02-04-04
<b>REAL DECRETO</b> 543/2004, de 13 de abril, por el que se regulan determinadas ayudas directas comunitarias al sector lácteo para los años 2004, 2005 y 2006.	90	14-04-04
<b>REAL DECRETO</b> 1474/2004, de 18 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 177/2003, de 14 de febrero, por el que se regulan las organizaciones de operadores del sector oleícola.	148	19-06-04
<b>REAL DECRETO</b> 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.	154	26-06-04
<b>REAL DECRETO</b> 1473/2004, de 18 de junio, por el que se establecen me-		

NORMA	BOE	FECHA
didadas de carácter socioeconómico en el sector pesquero y se modifica el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero en materia de acuicultura y comercialización.	157	30-06-04
Corrección de errores de la <b>ORDEN</b> APA/313/2004, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa de nivel supraautonómico.	60	10-03-04
<b>ORDEN</b> APA/661/2004, de 11 de marzo, por la que se modifica la Orden APA/248/2004, de 9 de febrero, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2004/2005.	63	13-03-04
<b>ORDEN</b> APA/781/2004, de 17 de marzo, por la que se dispone el cambio de denominaciones de variedades de distintas especies incluidas en el Registro de Variedades Comerciales.	74	26-03-04
<b>ORDEN</b> APA/782/2004, de 17 de marzo, por la que se dispone sean incluidas diversas variedades de distintas		

NORMA	BOE	FECHA	NORMA	BOE	FECHA
especies en la Lista de Variedades Comerciales.	74	26-03-04	291/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.	102	27-04-04
Corrección de errores de la <b>ORDEN</b> APA/179/2004, de 26 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural.	75	27-03-04	<b>ORDEN</b> APA/1122/2004, de 28 de abril, por la que se aprueba el programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa para la campaña 2004-2005.	105	30-04-04
<b>ORDEN</b> APA/806/2004, de 24 de marzo, de corrección de errores de la Orden APA/3660/2003, de 22 de diciembre, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite y por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de los sistemas de localización en los buques pesqueros.	77	30-03-04	<b>ORDEN</b> APA/1362/2004, de 13 de mayo, por la que se deroga la Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se establecen especificaciones bacteriológicas para los productos destinados a la alimentación de los animales.	121	19-05-04
<b>ORDEN</b> PRE/935/2004, de 6 de abril, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal.	89	13-04-04	<b>ORDEN</b> APA/1419/2004, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2004, de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, acordadas con el Departamento.	123	21-05-04
Corrección de errores de la <b>ORDEN</b> FOM/818/2004, de 24 de marzo, de definición de conceptos, condiciones, escalas y criterios para la aplicación de las tasas portuarias y sus bonificaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.	90	14-04-04	<b>ORDEN</b> APA/1420/2004, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.	123	21-05-04
<b>ORDEN</b> APA/1075/2004, de 22 de abril, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.	100	24-04-04	<b>ORDEN</b> PRE/1422/2004, de 20 de mayo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.	124	22-05-04
<b>ORDEN</b> APA/1083/2004, de 23 de abril, por la que se dictan disposiciones para la aplicación del Real Decreto			<b>ORDEN</b> PRE/1629/2004, de 2 de junio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2257/1994, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los métodos oficiales de análisis de piensos o alimentos para animales y sus primeras materias.	135	04-06-04
			<b>ORDEN</b> APA/1646/2004, de 26 de mayo, por la que se modifica el anexo de la Orden APA/3318/2002, de 23 de diciembre, por la que se establecen las		

NORMA	BOE	FECHA
normas zootécnicas del caballo de deporte español.	136	05-06-04
<b>ORDEN</b> APA/1657/2004, de 31 de mayo, por la que se establece la norma técnica específica de la identificación de garantía nacional de producción integrada de cítricos.	137	07-06-04
<b>ORDEN</b> APA/1668/2004, de 27 de mayo, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 2459/1996, de 2 de diciembre, por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y se da la normativa para su notificación.	138	08-06-04
<b>ORDEN</b> PRE/856/2004, de 25 de marzo, por la que se modifica el anexo de la Orden de 31 de octubre de 1988, relativa a determinados productos utilizados en la alimentación de los animales.	80	02-04-04
<b>ORDEN</b> APA/1735/2004, de 7 de junio, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.	141	11-06-04
<b>ORDEN</b> APA/1894/2004, de 15 de junio, por la que se deroga la Orden de 30 de julio de 1975, por la que se amplían, modifican y refunden diversas órdenes referentes a la normalización de envases de conservas y semiconservas de pescado.	148	19-06-04
<b>ORDEN</b> APA/2072/2004, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2004, de las ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura.	155	28-06-04

## CONSUMO

**REAL DECRETO** 481/2004, de 26 de marzo, por el que se fijan los méto-

NORMA	BOE	FECHA
dos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de patulina en determinados productos alimenticios.	88	12-04-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO</b> 118/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas condiciones de ensayo.	122	20-05-04
<b>REAL DECRETO</b> 480/2004, de 26 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles para lactantes y niños de corta edad.	80	02-04-04
<b>REAL DECRETO</b> 500/2004, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 72/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los preparados para lactantes y preparados de continuación.	80	02-04-04
Corrección de erratas de la <b>ORDEN</b> SCO/2772/2003, de 8 de octubre, por la que se convoca y regula el procedimiento de selección de las asociaciones de consumidores más representativas y la designación de los vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios.	60	10-03-04
<b>ORDEN</b> SCO/1658/2004, de 1 de junio, por la que se modifica la Orden de 9 de septiembre de 1996, por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del Anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel.	137	07-06-04
<b>ORDEN</b> SCO/857/2004, de 17 de marzo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1917/1997, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los aditivos alimentarios distintos de colo-		

NORMA	BOE	FECHA
rantes y edulcorantes utilizados en los productos alimenticios.	80	02-04-04
<b>ECONOMÍA GENERAL</b>		
Corrección de errores de la <b>LEY</b> 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.	72	24-03-04
Corrección de errores y errata de la <b>LEY</b> 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.	79	01-04-04
Corrección de errores de la <b>LEY</b> 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.	79	01-04-04
<b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.	58	08-03-04
<b>REAL DECRETO</b> 560/2004, de 19 de abril, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.	96	20-04-04
<b>REAL DECRETO</b> 1194/2004, de 14 de mayo, por el que se determina la composición de las Comisiones Delegadas de Gobierno.	120	18-05-04
<b>REAL DECRETO</b> 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.	94	18-04-04
<b>ORDEN</b> ECO/764/2004, de 11 de marzo, por la que se regulan determinados aspectos de los préstamos de valores a que se refiere el artículo 36.7 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.	76	26-03-04
<b>ORDEN</b> EHA/1645/2004, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2005.	136	05-06-04
<b>ENERGÍA</b>		
<b>REAL DECRETO</b> 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de produc-		

NORMA	BOE	FECHA
ción de energía eléctrica en régimen especial.	75	27-03-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO</b> 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la sistematización y actualización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.	85	08-04-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO</b> 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.	127	26-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> 12 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueba un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico.	60	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 3 de marzo de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	64	15-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 22 de marzo de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg.	77	30-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	77	30-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 6 de abril de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicas las tarifas de suministro de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión.	91	15-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 6 de abril de 2004 de la Dirección General de Política		

NORMA	BOE	FECHA
Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	91	15-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se modifican un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico.	92	16-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 29 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	105	30-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 14 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	119	17-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 27 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	131	31-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 8 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	143	14-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 29 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	157	30-06-04
<b>ESTADÍSTICAS</b>		
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO</b> 125/2004, de 23 de enero, por el que se aprueba el Programa anual 2004 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004.	75	27-03-04
<b>REAL DECRETO</b> 1195/2004, de 14 de mayo, por el que se modifica el Real		

NORMA	BOE	FECHA
Decreto 125/2004, de 23 de enero, por el que se aprueba el Programa anual 2004 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004.	126	25-05-04
<b>HACIENDA</b>		
<b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	59	09-03-04
<b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 3/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	60	10-03-04
<b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.	61	11-03-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	61	11-03-04
<b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.	62	12-03-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	63	13-03-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO LEGISLATIVO</b> 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.	73	25-03-04
<b>REAL DECRETO</b> 1408/2004, de 11 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de aplicación de las directivas de la Comunidad Económica Europea sobre intercambio de información tributaria.	153	25-06-04
<b>ORDEN</b> HAC/805/2004, de 4 de marzo, por la que se regula la estructu-		

NORMA	BOE	FECHA	NORMA	BOE	FECHA
ra y contenido de las cuentas de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas.	77	30-03-04			
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>			<b>SALUD</b>		
<b>ORDEN</b> CTE/718/2004, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.	68	19-03-04	<b>REAL DECRETO</b> 434/2004, de 12 de marzo, por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de los asuntos con trascendencia presupuestaria para el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud o implicaciones económicas significativas.	87	10-04-04
<b>ORDEN</b> CTE/962/2004, de 31 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria para 2004, de concesión de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.	90	14-04-04	<b>REAL DECRETO</b> 1372/2004, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, y se introducen especificaciones detalladas para los productos sanitarios en cuya elaboración se utilizan tejidos de origen animal.	138	08-06-04
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>REAL DECRETO LEY</b> 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.	148	19-06-04	Corrección de errores de la <b>LEY</b> 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.	68	19-03-04
<b>REAL DECRETO</b> 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.	69	20-03-04	<b>REAL DECRETO</b> 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local.	85	08-04-04
<b>REAL DECRETO</b> 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas.	73	25-03-04	<b>TRABAJO Y RELACIONES LABORALES</b>		
			<b>REAL DECRETO LEY</b> 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de la cuantía.	154	26-06-04
			<b>REAL DECRETO</b> 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.	59	09-03-04
			Corrección de errores del <b>REAL DECRETO</b> 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.	60	10-03-04

NORMA	BOE	FECHA
<b>REAL DECRETO</b> 335/2004, de 27 de febrero, por el que se modifican el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, y el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	67	18-03-04
<b>REAL DECRETO</b> 428/2004, de 12 de marzo, por el que se modifica el Reglamento general sobre colaboración en la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.	77	30-03-04
Corrección de errores del <b>REAL DECRETO</b> 335/2004, de 27 de febrero, por el que se modifican el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, y el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	86	09-04-04
<b>REAL DECRETO</b> 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.	153	25-06-04
<b>ORDEN</b> TAS/955/2004, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, la responsabilidad social de la empresa y el autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, y se convoca su concesión para el año 2004.	90	14-04-04
<b>ORDEN</b> TAS/1939/2004, de 11 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2004 las subvenciones corres-		

NORMA	BOE	FECHA
pondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social, Formación Profesional Ocupacional, Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	150	22-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 18 de marzo de 2004, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España.	76	29-03-04
<b>TRANSPORTES</b>		
<b>REAL DECRETO LEY</b> 1/2004, de 7 de mayo, por el que se aplaza la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.	114	11-05-04
<b>REAL DECRETO</b> 1036/2004, de 7 de mayo, por la que se modifica el Real Decreto 1247/1999, de 16 de julio, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje que realicen travesías entre puertos españoles.	122	20-05-04
<b>ORDEN</b> CTE/964/2004, de 31 de marzo, por la que se actualiza el anejo 3 y se modifican el anejo 4, el anejo 6 y diversos apéndices del anejo 5 del Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera.	91	15-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 20 de mayo de 2004, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/2004, de 7 de mayo, por el que se aplaza la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.	127	26-05-04
<b>VIVIENDA Y SUELO</b>		
<b>ORDEN</b> FOM/1001/2004, de 31 de marzo, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.	92	16-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 17 de marzo de 2004, del Banco de España, por la		

NORMA	BOE	FECHA
que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	71	23-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 19 de abril de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	98	22-04-04

NORMA	BOE	FECHA
<b>RESOLUCIÓN</b> de 18 de mayo de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	124	22-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 16 de junio de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	151	23-06-04

### 3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
<b>AGRICULTURA Y PESCA</b>		
<b>ORDEN</b> de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	48	10-03-04
<b>ORDEN</b> 8 de marzo de 2004, por la que se desarrolla la Orden APA/3260/2003, de 21 de noviembre, por la que se establecen las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas y las industrias cárnicas para la mejora de las condiciones de eliminación de los subproductos, residuos y materiales específicos de riesgo.	51	15-03-04
<b>ORDEN</b> de 27 de febrero de 2004 de 2004, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2004.	51	15-03-04
<b>DECRETO</b> 86/2004, de 2 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.	52	16-03-03
<b>ORDEN</b> de 8 de marzo de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios.	52	16-03-03

NORMA	BOJA	FECHA
<b>RESOLUCIÓN</b> de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, y se modifica el plazo de presentación de solicitudes para la campaña 2004.	56	22-03-04
<b>ORDEN</b> de 15 de marzo de 2004, por la que se dictan normas para la aplicación de las ayudas a los cultivadores de pepinos en determinados ámbitos territoriales de Andalucía.	59	25-03-04
<b>ORDEN</b> de 15 de marzo de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas a la Apicultura en el Marco del Programa Nacional de 2004.	59	25-03-04
<b>ORDEN</b> de 15 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 30 de agosto de 2002, por la que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de becas para el Programa de Formación de Personal Investigador, en los ámbitos agrario y pesquero de la Consejería.	59	25-03-04
<b>ORDEN</b> de 5 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 18 de enero de		

NORMA	BOJA	FECHA
2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.	62	30-03-04
<b>ORDEN</b> de 12 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 2 de febrero de 2004, por la que se regulan las ayudas superficies para la campaña 2004/2005, las primas ganaderas para el año 2004, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2004 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos.	62	30-03-04
<b>ORDEN</b> de 12 de marzo de 2004, por la que se establece el procedimiento para la asignación de determinadas cantidades de cuota láctea de la Reserva Nacional.	67	06-04-04
<b>ORDEN</b> de 29 de marzo de 2004, por la que se establecen medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.	69	08-04-04
<b>ORDEN</b> de 29 de marzo de 2004, por la que se convoca la concesión de derechos de plantación de viñedo para la regularización de superficies.	72	14-04-04
<b>ORDEN</b> de 31 de marzo de 2004, por la que se establece para la campaña 2004/2005 el procedimiento a seguir en la lucha contra la mosca del olivo en zonas de producción del aceite de oliva.	72	14-04-04
<b>ORDEN</b> de 7 de abril de 2004, por la que se establecen normas reguladoras en la captura de pulpo de aguas interiores del litoral mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	76	20-04-04
<b>DECRETO</b> 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.	81	27-04-04
<b>ORDEN</b> de 22 de abril de 2004, por la que se establecen las condiciones para la aplicación de los distintos tipos de subvención y reintegro de las obras de interés común.	89	07-05-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>ORDEN</b> de 22 de abril de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra para los vinos originarios de la Comarca Vitícola de Laujar-Alpujarra.	89	07-05-04
<b>ORDEN</b> de 5 de mayo de 2004, por la que se establecen normas para la aplicación de los regímenes de ayudas directas, prima láctea y pagos adicionales, para los años 2004, 2005 y 2006.	91	11-05-04
<b>ORDEN</b> de 5 de mayo de 2004, sobre identificación de las parcelas elegibles de algodón a efectos de la ayuda a la producción de algodón para la campaña 2004/2005, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	91	11-05-04
<b>ORDEN</b> de 7 de mayo de 2004, sobre la concesión de ayudas a determinadas superficies de frutos de cáscara y/o algarrobas para el año 2004.	93	12-05-04
<b>ORDEN</b> de 18 de mayo de 2004, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en determinados municipios de Almería y Granada, para el ejercicio 2004.	102	26-05-04
<b>ORDEN</b> de 20 de mayo de 2004, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.	105	31-05-04
<b>ORDEN</b> de 20 de mayo de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención Vino de la Tierra de Bailén para los vinos originarios de la comarca vitícola de Bailén.	105	31-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se fija el importe unitario del pago adicional a los productores que mantienen vacas nodrizas y novillas, correspondiente a la campaña 2003.	115	14-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 21 de abril de 2004, de la Dirección General de la		

NORMA	BOJA	FECHA
Producción Agraria, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido ente el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2003.	119	18-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 26 de mayo de 2004, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las agrupaciones de defensa sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.	119	18-06-04
<b>ORDEN</b> de 8 de junio de 2004, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa, en la campaña 2003-2004.	120	21-06-04
<b>ORDEN</b> de 8 de junio de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención Vino de la Tierra de Córdoba para los vinos originarios de la zona vitícola de la provincia de Córdoba.	121	22-06-04
<b>ORDEN</b> de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.	123	24-06-04
<b>ORDEN</b> de 16 de junio de 2004, por la que se aprueba el Reglamento específico de producción integrada de Andalucía para industrias de obtención de aceituna de mesa.	123	24-06-04
<b>COMERCIO</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> de 22 de abril de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.	85	03-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 23 de abril de 2004, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.	97	19-05-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>CONSUMO</b>		
<b>DECRETO</b> 103/2004, de 16 de mayo, de atribución de competencias sancionadoras en materia de consumo.	55	19-03-04
<b>ORDEN</b> de 9 de marzo de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, para el año 2004.	60	26-03-04
<b>ORDEN</b> de 5 de abril de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales andaluzas que asuman y ejerzan nuevas competencias en el marco de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2004.	79	23-04-04
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>		
<b>ACUERDO</b> de 12 de mayo de 2004, de la Mesa del Parlamento, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.	107	02-06-04
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>		
<b>ORDEN</b> de 24 de febrero de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Cádiz, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en el concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	48	10-03-04
<b>ORDEN</b> de 24 de febrero de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva, con objeto de financiar la operación		

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en el concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	48	10-03-04	realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario.	83	29-04-04
<b>ORDEN</b> de 26 de marzo de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	70	12-04-04	<b>ORDEN</b> de 1 de abril de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas a Corporaciones Locales para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo.	84	30-04-04
<b>ORDEN</b> de 30 de marzo de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	70	12-04-04	<b>ORDEN</b> de 28 de abril de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003	101	25-05-04
<b>ORDEN</b> de 31 de marzo de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	70	12-04-04	<b>ORDEN</b> de 28 de abril de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Cádiz, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios de ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	102	26-05-04
<b>ORDEN</b> de 16 de abril de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003	75	19-04-04	<b>ORDEN</b> de 19 de mayo de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de medios técnicos a municipios para la dotación de sus Cuerpos de la Policía Local para el año 2004.	109	04-06-04
			<b>ORDEN</b> de 27 de mayo de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concepto con el INEM y afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	114	11-06-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>ORDEN</b> de 1 de junio de 2004 por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	119	18-06-04
<b>ORDEN</b> de 2 de junio de 2004 por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2003 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2003.	119	18-06-04
<b>EDUCACIÓN Y FORMACIÓN</b>		
<b>ORDEN</b> de 1 de marzo de 2004, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Confederaciones y Federación de Asociaciones de Madres y Padres de alumnas y alumnos durante el curso 2004/2005.	54	18-03-04
<b>ORDEN</b> de 5 de marzo de 2004, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material curricular en le educación obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2004/05.	54	18-03-04
<b>ORDEN</b> de 3 de marzo de 2004, por la que se dictan normas para la formación de convenios con Escuelas Hogar de titularidad privada y entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 2004/2005.	59	25-03-04
<b>ORDEN</b> de 8 de marzo de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas econó-		

NORMA	BOJA	FECHA
micas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles de Andalucía, en los niveles no universitarios, y se convocan ayudas para las actividades a realizar durante el curso 2004/2005.	59	25-03-04
<b>ORDEN</b> de 15 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actividades informativas, divulgativas y de formación, relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2004.	74	16-04-04
<b>ORDEN</b> de 31 de marzo de 2004, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, establecido en la Orden que se cita, para la segunda fase relativa a la evaluación adicional, de la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía que lo soliciten en el año 2004.	79	23-04-04
<b>ORDEN</b> de 15 de abril de 2004, reguladora de subvenciones a las Universidades de Andalucía para la ejecución de Programas de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía.	89	07-05-04
<b>EMPLEO</b>		
<b>ORDEN</b> de 17 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a que tuviera derecho en el momento de la capitalización.	48	10-03-04
<b>ORDEN</b> de 11 de marzo de 2004, conjunta de la Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.	53	17-03-04
<b>ORDEN</b> de 26 de febrero de 2004, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para el fomento de actividades en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.	58	24-03-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>ORDEN</b> de 15 de marzo de 2004, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas de Apoyo y Asistencia Técnica al Autoempleo, al Fomento de la actividad Emprendedora y a la Promoción de la Mujer Trabajadora que se establecen en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.	67	06-04-04
<b>ORDEN</b> de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.	73	15-04-04
<b>ORDEN</b> de 31 de marzo de 2004, por la que se regula y convoca la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el período 2004-2007.	74	16-04-04
<b>ORDEN</b> de 23 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 24 de junio de 2002, en la redacción dada por las de 3 de marzo de 2003 y 20 de noviembre de 2003, por la que se desarrollan los incentivos al Empleo Estable regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.	77	21-04-04
<b>ORDEN</b> de 19 de abril de 2004, por la que se modifica la de 4 de julio de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social.	84	30-04-04
<b>ORDEN</b> de 3 de mayo de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas económicas a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales.	101	25-05-04
<b>ORDEN</b> de 25 de mayo de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas destinadas a la realización de trabajos de Estudio e Investigación en materia de prevención de riesgos laborales y condiciones de vida de trabajo.	115	14-05-04
<b>ORDEN</b> de 25 de mayo de 2004, por la que se regula para el año 2004		

NORMA	BOJA	FECHA
el procedimiento de concesión de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.	121	22-06-04
<b>EMPRESAS</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> de 24 de mayo de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ejercicio de 2004.	111	08-06-04
<b>FINANZAS</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2004.	46	08-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de euros de la Junta de Andalucía de 27 de enero de 2004.	46	08-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 13 de febrero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 12 de febrero de 2004.	46	08-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 2004.	50	12-03-04
<b>DECRETO</b> 94/2004, de 9 de marzo, por el que se autoriza la puesta en circulación de deuda Pública Anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por un importe máximo de quinientos dos millones ciento veinti-		

NORMA	BOJA	FECHA
trés mil setecientos setenta y un euros (502.123.771 euros) con destino a la financiación de inversiones.	53	17-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 22 de marzo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	65	02-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 10 de marzo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de marzo de 2004.	66	05-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 24 de marzo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 23 de marzo de 2004.	75	19-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 18 de mayo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones.	99	21-05-03
<b>RESOLUCIÓN</b> de 14 de mayo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	103	27-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 14 de abril de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 13 de abril de 2004.	106	01-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de abril de 2004.	106	01-06-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>RESOLUCIÓN</b> de 29 de abril de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de abril de 2004.	106	01-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 12 de mayo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de mayo de 2004.	106	01-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 26 de mayo de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 25 de mayo de 2004.	116	15-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 3 de junio de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del programa de emisión de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2004.	127	30-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 16 de junio de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	127	30-06-04
<b>INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>		
<b>DECRETO</b> 323/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Programa Industrial para Andalucía 2003/2006 (PIA III).	49	11-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 3 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el área de Industria, Energía y Minas para el año 2004.	59	25-03-04
<b>INSTRUCCIÓN</b> de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en insta-		

NORMA	BOJA	FECHA
laciones temporales de ferias y manifestaciones análogas.	75	19-04-04
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>		
<b>ORDEN</b> de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Centros de Investigación y Universidades de Andalucía y se convocan las correspondientes al año 2004.	60	26-03-04
<b>ORDEN</b> de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en centros de investigación de fuera de Andalucía y se convocan las correspondientes al año 2004.	62	30-03-04
<b>ORDEN</b> de 30 de marzo de 2004, por la que se convoca a los Grupos de Investigación que deseen adscribirse al Instituto Andaluz de Biotecnología.	79	23-04-04
<b>ORDEN</b> de 30 de marzo de 2004, por la que se convoca a los Grupos de Investigación que deseen adscribirse al Centro Andaluz de Medio Ambiente.	79	23-04-04
<b>ORDEN</b> de 30 de marzo de 2004, por la que se convoca a los Grupos de Investigación que deseen adscribirse al Centro Andaluz de Arqueología Ibérica.	79	23-04-04
<b>ORDEN</b> de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la Orden que se cita.	110	07-06-04
<b>ORDEN</b> de 18 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación de doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas y se convocan las correspondientes al año 2004.	120	21-06-04
<b>ORDEN</b> de 18 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de becas y ayudas de formación de personal docente e investigador de las Universidades Andaluzas y se convocan las correspondientes al año 2004.	120	21-06-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>ORDEN</b> de 24 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, con cargo al Plan Andaluz de Investigación de Andalucía, para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.	120	21-06-04
<b>ORDEN</b> de 24 de mayo de 2004, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2002, por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, 150 becas de formación de personal docente e investigador en las Universidades y Centro de Investigación en Andalucía.	120	21-06-04
<b>ORDEN</b> de 11 de junio de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación en el área de la estadística pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía.	120	21-06-04
<b>MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>ORDEN</b> de 12 de marzo de 2004, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, por la que se regula la declaración de comienzo, modificación y cese de las actividades que determinen la sujeción a los impuestos sobre vertidos a las aguas litorales, sobre depósito de residuos radiactivos y sobre depósito de residuos peligrosos.	56	22-03-04
<b>ACUERDO</b> de 9 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenibles del Parque Natural de Sierra Nevada.	60	26-03-04
<b>DECRETO</b> 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.	64	01-04-04
<b>DECRETO</b> 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales.	66	05-04-04
<b>DECRETO</b> 100/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el Plan Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor.	69	08-04-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>DECRETO</b> 57/2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Mágina.	71	13-04-04
<b>DECRETO</b> 57/2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de Cádiz.	71	13-04-04
<b>DECRETO</b> 56/ 2004, de 17 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Despeñaperros.	78	22-04-04
<b>DECRETO</b> 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Recto de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza.	78	22-04-04
<b>DECRETO</b> 87/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.	88	06-05-04
<b>ORDEN</b> de 7 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y se efectúa su convocatoria para el año 2004.	101	25-05-04
<b>ORDEN</b> de 17 de mayo de 2004, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes en emisiones canalizadas a la atmósfera en la industria de productos cerámicos.	105	31-05-04
<b>OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b>		
<b>ORDEN</b> de 18 de febrero de 2004, por la que se aprueba la normativa reguladora de las áreas de acreditación de los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y la obra pública.	48	10-03-04
<b>ORDEN</b> de 28 de abril de 2004, por la que se establece el régimen tarifario		

NORMA	BOJA	FECHA
de los servicios públicos de transporte interurbano de viajeros por carretera en vehículos de turismo, provistos de autorización de transportes VT.	93	12-05-04
<b>DECRETO</b> 371/2004, de 1 de junio, por el que se regulan los cánones de las concesiones en los puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	120	21-06-04
<b>PRECIOS</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> de 23 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla).	48	10-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 27 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).	60	26-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 22 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Granada.	67	06-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 27 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Camas (Sevilla).	70	12-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 15 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización de Guadalmina, Marbella (Málaga).	75	19-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 17 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga).	75	19-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 24 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz).	75	19-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 23 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla).	76	20-04-04

NORMA	BOJA	FECHA
<b>ORDEN</b> de 1 de abril de 2004, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz).	79	23-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 17 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Alhaurín el Grande (Málaga).	80	26-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 22 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Dos Hermanas (Sevilla).	82	28-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 15 de abril de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de la Línea de la Concepción (Cádiz).	84	30-04-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 15 de abril de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de la Línea de la Concepción (Cádiz).	87	05-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 15 de abril de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz)	94	14-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 21 de abril de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Valencina de la Concepción (Sevilla).	102	26-05-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 21 de abril de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).	108	03-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 28 de mayo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería.	120	21-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 4 de junio de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de El Ejido (Almería).	120	21-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 15 de abril de 2004, de la Viceconsejería de Econo-		

NORMA	BOJA	FECHA
mía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto de Santa María (Cádiz).	125	28-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 18 de mayo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Chiclana de la Frontera (Cádiz).	125	28-06-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 18 de mayo de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz).	127	30-06-04
<b>PRESIDENCIA</b>		
<b>ORDEN</b> de 9 de marzo de 2004, por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.	56	22-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 18 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para el año 2004.	58	24-03-04
<b>DECRETO</b> 117/2004, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.	84	30-04-04
<b>TURISMO</b>		
<b>RESOLUCIÓN</b> de 9 de febrero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convocan becas para la formación en materia de turismo.	46	08-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 9 de febrero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convocan ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo.	46	08-03-04
<b>RESOLUCIÓN</b> de 19 de marzo de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convocan las pruebas de evaluación final para la obtención del título de Técnico		

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

de Empresas y Actividades Turísticas, correspondientes a las convocatorias de junio y septiembre de 2004.	67	06-04-04
---	----	----------

### URBANISMO Y VIVIENDA

<b>ORDEN</b> de 8 de marzo de 2004, por la que se determina la no aplicación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Porcentaje de viviendas de un dormitorio establecido en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1981.	61	29-03-04
---	----	----------

<b>ORDEN</b> de 24 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan		
--	--	--

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas, en apoyo a las familias andaluzas.	72	14-04-04
---	----	----------

<b>ORDEN</b> de 21 de abril de 2004, por la que se modifica el Anexo de la de 13 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los edificios destinados a vivienda.	87	05-05-04
--	----	----------

<b>ORDEN</b> de 17 de mayo de 2004, por la que se regulan las funciones y composición de la Secretaría de Seguimiento del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2004.	103	27-05-04
---	-----	----------